



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

SIGNIFICADOS Y SENTIDOS QUE
ATRIBUYEN LOS DOCENTES A LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD
DE ODONTOLOGÍA EN UNA
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE LIMA

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE
MAESTRO EN EDUCACIÓN CON
MENCIÓN EN DOCENCIA E
INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN
SUPERIOR

LITA MARGOT ORTIZ FERNANDEZ

LIMA - PERÚ

2020

ASESOR DE TESIS

Mg. Huber Santos Santisteban Matto

JURADO DE TESIS

Dra. Mahia Beatriz Maurial Mackee

PRESIDENTE

Dra. Mariella Quipas Bellizza

VOCAL

Mg. Susan Heidi Gutiérrez Rodríguez

SECRETARIA

DEDICATORIA

A mi madre Andrea; ejemplo de coraje, coherencia, constancia, ternura, y ser la inspiración de mi vida. A mi hermana Carolina; por su aliento, apoyo y confianza permanente. A mi hijo Sebastián; quien, con su ímpetu, sus reflexiones oportunas y su buen humor me dan fuerza y perseverancia día a día.

AGRADECIMIENTOS

A mi asesor Huber Santisteban; por su paciencia, su acompañamiento constante, sus aportes y la confianza brindada. Todo ello, me ha generado un apasionamiento por la investigación cualitativa.

A los directivos y docentes de la Facultad de Odontología que permitieron y participaron en el estudio; por haber brindado su tiempo, compartir sus conocimientos, experiencias e impresiones.

Al equipo docente y personal administrativo de la Maestría en Educación con mención en Docencia e Investigación en Educación Superior; por compartir sus conocimientos, sus experiencias e impulsarnos a innovar e investigar.

A l@s grandes amig@s con quienes caminamos juntos en este proceso de aprendizaje, difíciles de dejar e imposibles de olvidar.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El Estado Peruano, a través del PRONABEC.

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
1.1. Planteamiento de la investigación	4
1.2. Formulación del problema.....	8
II. MARCO TEÓRICO	10
2.1. Marco referencial	10
2.2. Marco normativo... ..	10
2.2.1. Marco normativo latinoamericano.....	10
2.2.2. Marco normativo en el Perú... ..	12
2.3. Antecedentes	15
2.3.1. Antecedentes de estudio a nivel nacional	15
2.3.2. Antecedentes de estudio a nivel internacional.....	17
2.4. Bases teóricas científicas.....	20
2.4.1. La Universidad y la RSU	20
2.4.2. Conceptos de la RSU	25
2.4.3. Rol del docente universitario y la RSU.....	33
III. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	38
3.1. Justificación de la investigación	38
IV. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	40
4.1. Objetivo general	40
4.2. Objetivos específicos.....	40
V. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	42
5.1. Tipo y nivel de investigación... ..	42
5.2. Diseño de la investigación	43
5.3. Definición de los actores de estudio.....	45
5.4. Categorías de análisis.....	46
5.5. Técnicas e instrumentos.....	48
5.6. Procedimientos y técnicas de recolección.....	49
5.7. Criterios de rigor y validez.....	51

5.8. Consideraciones Éticas	52
VI. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	54
6.1. Análisis de las concepciones subyacentes de la RSU en los documentos orientadores de la gestión de la universidad y la Facultad de Odontología.....	54
6.1.1. Marco normativo de la universidad.....	54
6.1.2 Marco normativo de la Facultad de Odontología.....	65
6.2. Develación de los significados y sentidos del concepto de la RSU y el rol de los docentes de la Facultad de Odontología de una universidad pública de Lima.....	68
6.2.1. Develación de los significados y sentidos del concepto de la RSU de los docentes de la Facultad de Odontología de una universidad pública de Lima.....	70
6.2.2. Análisis de los significados y sentidos de su rol docente en la RSU de los docentes de la Facultad de Odontología de una universidad pública de Lima.....	85
6.3. Análisis de los significados y sentidos de la RSU en la formación profesional y ciudadana de los docentes de la Facultad de Odontología.....	100
6.4. Análisis de los significados y sentidos de la RSU en el campus universitario de los docentes de la Facultad de Odontología de una universidad pública de Lima.	106
6.5. Comprensión de los significados y sentidos de la RSU en la gestión social del conocimiento de los docentes de la Facultad de Odontología de una universidad pública de Lima	109
6.6. Comprensión de los significados y sentidos de la RSU en la participación social, de los docentes de la Facultad de Odontología de una universidad pública de Lima	112
VII. CONCLUSIONES.....	116
VIII. RECOMENDACIONES	122
IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	124
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Datos de los informantes.....	46
Tabla 2. Categorías y subcategorías de RSU al final del estudio.....	47
Tabla 3. Pasos del análisis temático... ..	50
Tabla 4. Criterios de rigor y validez.....	51

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Variables de la responsabilidad universitaria	60
Figura 2. Grupos de interés internos y externos de la universidad... ..	60
Figura 3. Los ejes estratégicos del modelo de RSU	62
Figura 4. Percepciones del rol docente en la RSU de los docentes universitarios.	69
Figura 5. Percepciones de RSU.....	70

RESUMEN

La responsabilidad social universitaria (RSU) es inherente a su condición de ser una institución universitaria. Es esencial en la Educación superior porque construye conciencia crítica, forma ciudadanía, produce y difunde conocimiento útil y se transforma, así como a la sociedad. En ese contexto, la presente investigación tuvo como objetivo comprender los significados y sentidos que los docentes de la Facultad de Odontología de una universidad pública, atribuyen a la RSU. Ha sido una investigación de estudio de casos. Se entrevistó a nueve docentes con experiencia en gestión en RSU y se desarrolló un grupo focal. Asimismo, se sustentó el análisis con el fundamento teórico de RSU de Vallaey (2007), considerando los cuatro ejes pilares de la RSU: formación profesional y ciudadana, gestión social del conocimiento, campus responsable y participación social. Se llegó a la conclusión de que se debe fortalecer la concordancia de la normatividad con los planes estratégicos y el modelo, para consolidar el concepto de RSU como cultura organizacional. Asimismo, se requiere afianzar las capacidades de los docentes en RSU para reivindicar su función sustantiva en la Facultad.

Palabras clave: Educación superior, Responsabilidad Social Universitaria, Gestión universitaria.

ABSTRACT

University social responsibility (USR) is inherent in its condition of being a University Institution; It is essential in Higher Education because it builds critical awareness, forms citizenship, produces and disseminates useful knowledge, as well as society is being transformed. In this context, this research aimed to understand the meanings and senses attributed to the USR by teachers of the School of Dentistry of a Public University. It is a study of cases research, nine teachers with experience in management in USR were interviewed and a focus group was developed; the analysis was supported by the theoretical foundation of USR of Vallaeys (2007), while considering the four supports of the USR: professional and citizen training, social knowledge management, responsible campus, social participation. It is concluded that the agreement of the regulations and the strategic plans and the model must be strengthened to consolidate the concept of USR as an organizational culture. Likewise, it is necessary to strengthen the capacities of teachers in USR to claim their substantive role in the faculty.

Keywords: Higher Education, University Social Responsibility, University Management.

INTRODUCCIÓN

Hoy, el contexto de la educación superior enfrenta una de las épocas más inciertas y complejas de la historia, como también retos en relación al futuro, al cuestionarse el ideal de lo público y del bien común; asimismo como el enfrentar las inequidades, el afrontar el privilegio a la producción y crecimiento económico en menoscabo de indicadores que midan valores para la equidad, la concordia social y la sostenibilidad del medio ambiente, entre otros. Todo ello le demanda replantear sus funciones, así como su misión frente a la sociedad.

Las universidades generan cambios si ellas analizan su entorno con cierta frecuencia. Solo serán fuertes con su exterior; si ellas, desde su interior, son capaces de evaluarse y proponerse mejoras, con una democracia interna, en todas sus funciones. La sociedad espera que impulsen el desarrollo humano sostenible.

La universidad es un servicio público por los valores a los que sirve: pone la ciencia y el conocimiento al servicio de la sociedad. Por ello, se requiere contar con la pedagogía del valor de lo público en el currículo de cada carrera profesional, de tal manera que el estudiante no solo se capacite en las disciplinas de su profesión, sino de manera integral, es decir, con solidez ética y Responsabilidad Social Universitaria (RSU) respecto a su ejercicio profesional.

La RSU es una nueva filosofía de gestión que reivindica el compromiso social de la universidad, con el fin de promover con innovación los retos que deba enfrentar. Formar buenos profesionales y ciudadanos libres, responsables de sí mismos como de su entorno, impulsando el desarrollo local, regional y nacional, es un desafío que la universidad tiene consigo misma y con la sociedad.

La universidad peruana, como formadora del talento humano en lo profesional como en lo humanístico y generadora de nuevos conocimientos a través de la investigación, produce impactos en la sociedad. Algunos serán positivos y otros, negativos, los cuales requieren ser minimizados. En ese sentido, se concibe como una institución altamente reflexiva porque se considera a sí misma como socialmente responsable; es decir, capaz de mirarse y preguntarse tanto sobre su nivel de cumplimiento como de su gestión ética en todas sus funciones universitarias. Es decir, si busca cumplir con su gestión administrativa, como con la formación académica, la investigación y la proyección social para que sea, socialmente responsable.

Durante estos últimos años se ha discutido con énfasis el tema de la RSU, particularmente, porque permite concebirla holísticamente, ya que involucra su quehacer interno, externo y su territorio, los cuales debe abordar coherentemente, comprometiéndose con su medio. Sus impactos generan cambios y permiten una autorreflexión, por lo que necesitan contar con un autodiagnóstico, para hacer planes de mejora y fortalecerse.

La presente investigación busca develar los significados y sentidos de la RSU, desde sus actores internos. En este caso, aquello proviene del docente universitario y el desempeño académico que logra con sus estudiantes, lo que permitirá construir una línea base sobre la comprensión de la RSU institucional, para una mejor toma de decisiones en la formación del talento humano.

La investigación se ha organizado en ocho capítulos: el primero presenta el planteamiento del problema de la investigación. El segundo capítulo contiene el marco referencial y teórico, los cuales incluyen a los antecedentes y las bases

teóricas de RSU. El tercero, desarrolla la justificación del tema. En el cuarto capítulo se establecen los objetivos. El quinto capítulo explica la metodología aplicada, refiere el diseño de estudio, la muestra, criterios de inclusión, análisis de categorías, procedimientos y las consideraciones éticas. El sexto capítulo, presenta los resultados y la discusión. Aquí se incorpora el análisis de la normativa marco de la RSU, la comprensión de los significados y sentidos de los conceptos y el rol docente. Asimismo, se considera la apreciación de la RSU en las cuatro funciones sustantivas de la universidad. El séptimo capítulo señala las conclusiones y, finalmente, el octavo, propone las recomendaciones.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Planteamiento de la investigación

Hoy, las universidades públicas se enfrentan a procesos de cambios necesarios e importantes, que pueden ser externos como internos. Los externos son propiciados por la sociedad del conocimiento, la masificación de la educación superior, el empuje de la privatización, la lucha por contar con los mejores estudiantes, las políticas públicas del Estado que cada vez agudizan los recortes presupuestales, entre otros. Esto obliga a que la universidad responda a la sociedad, la cual le ha encargado su función académica, de investigación y de RSU. Los cambios internos se refieren a la formación del talento humano; es decir, a una sólida formación ética, humanística, con sensibilidad social, promoviendo el desarrollo participativo, ciudadano y responsable, así como fortaleciendo el clima institucional, laboral, entre otros. De este modo, encuentra su sentido de ser cuando se proyecta a sí misma, a la ciudadanía, a su territorio y a la sociedad.

Sánchez, Díaz, Dueñas y Bernal (2017) han referido que una educación de calidad debe contribuir a formar un ser humano de calidad, para forjar una sociedad de calidad, en la cual sus integrantes gocen de una mejor calidad de vida (p. 10).

Esto implica que una educación ligada a la calidad esté comprometida en su búsqueda, que esté centrada a la esencia de lo humano y, por lo tanto, posea un carácter social, que en su conjunto forma el ser social, el cual lo constituye o lo materializa en cada uno de los miembros de una determinada comunidad.

La educación a la que se hizo referencia, está relacionada a la necesidad de que los seres humanos logren alcanzar una vida plena, a través del desarrollo de potencialidades y capacidades. Esta educación humaniza al hombre a lo largo de toda su existencia y le otorga lo que la naturaleza le ha negado, esto es, una serie de cualidades que lo distingue de otros animales, en virtud de su inteligencia.

Sánchez et al. (2017) han explicado que ocurre todo lo contrario cuando se sustantiva el término de calidad y la educación se relega a una instancia semántica (p.11). Aquí, se ha notado que no habría una prioridad de la educación, sino de la infraestructura, de los recursos materiales, el mercadeo y los procesos de gestión. La educación deja de parecerse a un servicio público y se asemeja a una mercancía, a la que aplican normas de calidad. Se ha visibilizado una separación de los procesos docentes; los de gestión que van, por un lado, como los de generación de conocimiento y de Responsabilidad Social (RS), que van por otro: cada uno por caminos diferentes, produciendo contextos de economía de mercado muy parecidos al sector financiero.

García (2015) expresó que las universidades públicas latinoamericanas, seducidas por la corriente de la globalización, están tergiversando la histórica respecto a su función social. Asimismo, la academia está centrándose en el individualismo, la competencia y la ultra especialización, donde la educación se sustenta en términos de garantías, con disposiciones y condiciones que se aceptan

porque hay una ganancia de por medio (p. 8). El quehacer universitario se ha estado interpretando como si fuese una empresa y su forma de relacionarse con el entorno.

Santos (2007) expresó que hay una demanda de la excelencia relacionada a la producción mercantil y a la generación de capacidades para entrar al mercado (p. 45). Prima una formación descontextualizada; la educación en la universidad se transforma en oportunidad y deja de ser un derecho ciudadano. Del mismo modo, la RS también cuantifica los logros respondiendo a las necesidades de los clientes.

Se ha percibido, que hoy se promueve la necesidad de contar con un pensamiento único. De esta manera, la universidad latinoamericana pierde su identidad, porque se aleja de las necesidades territoriales, de sus conocimientos locales y, además, de su diversidad cultural.

El rol social de la universidad latinoamericana ha sido objeto de muchos debates. La tradicional extensión y proyección social, como modelo de participación social de las universidades, se ha visto transformada, de modo que, ha aparecido en los inicios del siglo XXI la corriente de la RSU como forma de redefinir la función social universitaria ante los desafíos éticos de la población.

Vallaes y Álvarez (2019) han explicado que el cambio de enfoque que aporta la RSU reside en un nuevo punto de partida integral que abarca tanto la dimensión administrativa como la académica. En consecuencia, la responsabilidad que debe de asumir la universidad no se origina en el cumplimiento de una función específica (de extensión hacia la sociedad), sino en el ejercicio de todas sus actividades diarias, incluidas las actividades de extensión (p.8). Esto ha significado que la Responsabilidad Social (RS) de la universidad, concierne tanto a las prácticas

administrativas (compras, gobierno, planificación, prestación de servicios, matrícula, marketing, selección de personal, clima laboral, etc.) como a las dimensiones académicas de formación e investigación.

La RSU, aseguró Vallaey (2018), ha sido abordada como un tema a ser incorporado en la cultura de todas las organizaciones y, además, su modelo de gestión educativa se debe sustentar en la ética (servir al mundo y no solo servirse del mundo), asimismo, debe ser inteligente (los impactos de la universidad retornan en beneficio de ella) y su propósito académico debe ser la formación humana, profesional y la construcción de nuevos conocimientos (con la innovación e investigación) (p. 41).

Indagar acerca de la RSU supone conocer los diversos significados y sentidos de los actores involucrados en este proceso como sujeto y colectivo, asimismo, conocer su relación con la misión y los fines de la facultad y de la universidad, así como con la transformación de la sociedad. El presente trabajo de investigación ha abordado el ejercicio del docente universitario en el área de la salud (carrera de Odontología), que cuenta con dos profesiones: ciencias de la salud y docencia universitaria, que lo conducen a un doble rol: servicio-investigación.

Se observó que existen pocos estudios realizados en la ciudad de Lima que aborden, a profundidad, el tema de la RSU en docentes. Además; se verificó que, de aquellos, la mayoría son de tipo cuantitativo. Por ello, se decidió que el presente estudio sea de carácter cualitativo, ya que esto permitirá un mejor entendimiento de la RSU, la mejor manera de gestionarla e incluirla en su práctica educativa.

1.2. Formulación del problema

A partir de la identificación de la subjetividad del docente universitario y su experiencia, se han podido esclarecer conceptos y sentidos para comprender la RSU. Teniendo en cuenta ello, se plantearon los siguientes problemas de investigación:

Interrogante principal:

¿Cuáles son los significados y sentidos que atribuyen los docentes a la responsabilidad social universitaria de la facultad de odontología en una universidad pública de Lima?

Interrogantes específicas

¿Cuáles son las concepciones subyacentes de la responsabilidad social universitaria que se encuentran en los documentos orientadores de la gestión de la universidad y la Facultad de Odontología?

¿Cuáles son los significados y sentidos del concepto de la responsabilidad social universitaria y su rol en RSU, de los docentes de la Facultad de Odontología de una universidad pública de Lima?

¿Cuáles son los significados y sentidos de la responsabilidad social universitaria en la formación profesional y ciudadana del estudiante, de los docentes de la Facultad de Odontología de una universidad pública de Lima?

¿Cuáles son los significados y sentidos de la responsabilidad social universitaria en el campus universitario, de los docentes de la Facultad de Odontología de una universidad pública de Lima?

¿Cuáles son los significados y sentidos de la responsabilidad social universitaria en la gestión social del conocimiento, de los docentes de la Facultad de Odontología de una universidad pública de Lima?

¿Cuáles son los significados y sentidos de la responsabilidad social universitaria en la participación social, de los docentes de la Facultad de Odontología de una universidad pública de Lima?

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Marco referencial

La RSU logró posicionarse y generó un cambio de su visión cuando se la descubrió como variable de medición de la calidad de la Educación (Unesco, 2009). Desde entonces, se generó un debate acerca de su función en las universidades en nuestro país.

2.2. Marco normativo

2.2.1. Marco normativo latinoamericano

En la Conferencia Mundial de Educación Superior, organizada por la Unesco (2009), se concluyó que la RSU era un componente de la educación de calidad.

Todas las instituciones de educación superior se posicionaron en este marco, se comprometieron y se involucraron en su gestión como política institucional, normativa y de organización, incluyéndola como eje transversal en sus actividades de formación académica, de investigación y compromiso público.

En el III Encuentro de Rectores de Universidades Iberoamericanas, organizado en el año 2014 en Río de Janeiro – Brasil, más de mil rectores de la IES (Instituciones Educativas de Educación Superior) de Iberoamérica, suscribieron la Carta de Río, donde se expresaron 10 claves estratégicas de respuestas y compromisos para el presente y futuro de las universidades, entre ellas, la RSU y la responsabilidad ambiental como dos ejes de carácter ineludible para la universidad, respondiendo así a las sensibilidades de su entorno y tiempo. Todo ello, se sustentó a través de compromisos y respuestas a su entorno; generando desarrollo, impulsando la creatividad, la trasmisión de valores, bienestar, inclusión, igualdad, cuidado del medio ambiente, más oportunidades, entre otros. El impacto de la universidad tiene una relevancia en su entorno institucional, en lo económico y lo social. Es un pilar para impulsar el progreso.

La Unesco (2015), afirmó la necesidad de entender el carácter único e irrepetible de la persona humana y su dignidad como fundamento de cualquier acción. Por ello, una RS real y verdadera es heredera de un claro concepto de persona. En este sentido, la RS como compromiso social no es un bien de mercado, sino un principio solidario que propicia el crecimiento de las personas, grupos y empresas. Por lo tanto; se ha inferido que es necesario ratificar que los actores sociales tanto público como privados, en forma colectiva, requieren promover una educación integral y para toda la vida. De esta manera; se asume un compromiso territorial por el bien común, cimentando una sociedad digna, justa y sostenible, de acuerdo a los principios humanistas y éticos de la Unesco.

A nivel latinoamericano, la Unión de Responsabilidad Social Universitaria de Latinoamérica (URSULA) ha sido siempre uno de los espacios más reconocidos

por diferentes actores del desarrollo, para un debate profundo entre el rol de la universidad y la RSU, como de las diversas metodologías para llevarla a cabo. URSULA, también es un espacio de difusión de las buenas prácticas, como de modelos innovadores de gestión. Su objetivo fue crear, en América Latina y el Caribe, una red que promueva la autorreflexión universitaria y sea un espacio de aprendizaje mutuo.

2.2.2 Marco normativo en el Perú

La Ley universitaria actual, ha normado por primera vez la RSU en el Perú. En dicha ley, se ha mencionado que la RSU es una actividad obligatoria para los estudiantes de pregrado y la ha descrito como la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad. También enfatizó que la RSU ejerce las funciones académicas esenciales de investigación, servicio y participación en el desarrollo nacional en la diversidad de niveles y dimensiones. Precisó que es un principio de la vida universitaria, porque contribuye al desarrollo sostenible y bienestar de la población. Estableció que su implementación la ejerce cada universidad, que los integrantes que la practican sean reconocidos y que se le debe destinar el 2% del presupuesto. Además, expresó que se deben fomentar proyectos de RSU con calidad educativa. Finalmente, incorporó a la RSU como un estándar de acreditación en las dimensiones académicas, de investigación y de participación para el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional (Ley N° 30220, 2014, art. 124-125).

La RSU contribuye con la formación del talento humano, está comprometido con la generación de conocimientos y aporta soluciones a los

grandes problemas nacionales. Se establece como eje transversal en todas sus funciones, cuyos impactos deben ser medidos y evaluados. Asimismo, implica una participación y desarrollo en el contexto interno como externo de la universidad. A nivel interno, debe estar explícita en su visión y misión. La responsabilidad de cada miembro es fundamental para su logro.

Se pudo notar también, que la nueva ley universitaria requería una política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria; la que se promulgo el siguiente año, garantizando de esta manera, una formación integral enfocada en el logro del desempeño profesional y ciudadano. La misma permitió una reflexión sobre el país, promoviendo soluciones a sus problemas, garantizando que los jóvenes del país cuenten con una educación de calidad, para enfrentar el legado de la mercantilización privada de la educación superior que se produjo desde los años noventa, la cual no tuvo regulación (Decreto N° 016-2015, art. 2).

Se encontró que el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad Educativa (SINEACE), refiere que la responsabilidad social de la universidad es un componente de la calidad en la formación profesional. Describe la RSU como la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad, según sus funciones académica, de investigación, de servicios de extensión y la participación en el desarrollo nacional, desde sus diversos niveles y dimensiones. Puso énfasis en la ética, la cual se hace tangible porque atraviesa toda la actividad universitaria y se materializa en la RSU (SINEACE, 2017, p. 34).

El modelo de RSU se incorpora tanto a la malla curricular como a las líneas de investigación curricular. Estas deben ser sensibles y retroalimentarse a partir de las intervenciones. Lo que se fomenta es que los docentes y estudiantes participen de procesos de aprendizaje sustentados en el desarrollo humano.

Se pudo identificar que el Perú cuenta con una red de Encuentro Nacional por la Responsabilidad Social Universitaria (ENARSU), activo desde el año 2015. Una vez al año realiza encuentros de responsabilidad social a nivel nacional con el propósito de tener diálogos que contribuyan a compartir experiencias, tanto de conocimiento como de buenas prácticas. En sus reuniones anuales consolidan sus lineamientos (estos se iniciaron en el año 2017). Cuentan con el apoyo del Ministerio de Educación (MINEDU), de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE). En el año 2019 asumieron tres compromisos fundamentales: la institucionalización de la RSU y su transversalización, la generación de espacios de dialogo y debate, y el trabajo colaborativo entre el gobierno y las universidades peruanas.

Hoy es una oportunidad para que se realicen investigaciones de asociación de la educación con la RSU, en la medida en que se acepte a la educación superior y a las universidades como parte integral del sistema educativo del país o del territorio donde se promueve el desarrollo local. Asimismo, busca que se preserve y acreciente el acervo cultural de la nación, a partir de la participación activa y permanente de los jóvenes para estudiar en ella, así como la de los gestores, quienes pueden garantizar un fortalecimiento real de la universidad pública, pero una que esté comprometida, especialmente, con el desarrollo del país.

2.3. Antecedentes

2.3.1. Antecedentes de estudio a nivel nacional

Ramírez y Reyes (2017) realizaron una investigación en la Pontificia Universidad Católica del Perú con el objetivo de comprender la manera en que la Dirección Académica de Responsabilidad Social rinde cuentas sobre su trabajo de RSU hacia sus distintos *stakeholders*. Identificaron fortalezas y debilidades, evidenciaron la transparencia de la organización hacia sus distintos actores sociales, comprobaron la existencia de una promoción para la legitimidad social de la organización y la posibilidad de una retroalimentación para la mejora de la gestión organizacional. Para obtener toda esa información, aplicaron instrumentos creados y validados. Finalmente, remarcaron que en la actualidad hay un limitado conocimiento teórico y práctico sobre la manera de rendir cuentas.

Baca (2015) determinó el estado del arte de la RSU y propuso un método sistémico para evaluarla. Diseñó dos instrumentos para analizar la gestión de la RSU y el nivel de percepción de los stakeholders internos de una universidad privada del Perú. Asimismo, propuso un modelo de cinco dimensiones: Gestión organizativa, Gestión ambiental, Docencia, Investigación, Extensión. Para ello, utilizó el instrumento de Vallaeyts como sustento. La muestra fue de 1,500 personas; entre estudiantes, profesores y administrativos. El autor validó su cuestionario y encontró valores de consistencia interna superiores a 0.80 por cada dimensión, así como una estructura factorial acorde a la teoría. Halló un valor superior al 64% en

todas las dimensiones, demostrando validez convergente y discriminante. Finalmente, halló que ambos instrumentos obtienen resultados semejantes.

Centeno y Del Río (2012), señalaron en su investigación que la innovación de las ciencias de salud en las escuelas profesionales de áreas médicas, ha generado la reflexión sobre la RSU; por lo que se impulsa el trabajo conjunto entre lo asistencial, lo académico y la investigación. Han conceptualizado a la RSU como la obligación de dirigir la enseñanza, la investigación y el servicio a las necesidades de prioridad de la población. La OMS busca hoy la calidad y la excelencia de sus intervenciones, el costo efectividad para poder gestionar los recursos escasos, cómo promover la calidad desde la atención primaria hasta terciaria así como la intervención de la promoción y prevención, enfrentando las desigualdades. Han concebido también una nueva mirada de los estándares de acreditación de las Carreras de medicina.

Alarcón (2018) analizó la situación de la RSU en la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional Agraria La Molina, desde la mirada de los estudiantes, docentes y administrativos, con el propósito de alcanzar alternativas de acción viables para su fortalecimiento. Se sustentó con el soporte teórico de Vallaeys (2007) como política de gestión universitaria, la que consideró los cuatro ejes de soporte de la RSU: campus responsable, formación profesional ciudadana, participación social y gestión social del conocimiento. En su metodología aplicó 56 encuestas y realizó cuatro entrevistas semiestructuradas que fueron aplicadas en seis grupos focales. Los resultados refirieron que existe una necesidad de organización de las actividades de la facultad para la implementación de la RSU. Para ello, dejó en claro que se debe contar con el compromiso de las autoridades, el

interés activo de los estudiantes y la necesidad de que se actúe fortaleciendo las capacidades en RSU a los docentes para una mejor implementación.

2.3.2. Antecedentes de estudio a nivel internacional

Gaete (2012) realizó su tesis doctoral, cuyos objetivos fueron comprender la relación de las universidades con la sociedad mediante la interpretación de los discursos elaborados por los actores sociales desde la perspectiva del concepto de RS y proponer un esquema de análisis teórico de la RSU desde la perspectiva del impacto que tiene el quehacer universitario en la sociedad. La metodología empleada fue el estudio de casos, y su objeto de estudio fue la RSU en la Universidad de Valladolid, en la cual identificó acciones, elementos y estrategias relacionadas con la implementación. Para ello, realizó 91 entrevistas a actores internos. En los resultados, señaló que sobre la percepción de las partes interesadas, destaca la tradición histórica, la condición de universidad pública, la endogamia universitaria, un exceso de teoría y reconocimiento social por su calidad académica. Asimismo, se observó una mayor familiaridad de los actores sociales con determinadas unidades académicas, Facultades o Escuelas, como ámbitos destacados en la mirada y percepción de la sociedad.

Menegat, Sarmiento y Calderón (2018) realizaron una investigación cuyo objetivo fue estudiar las tendencias en los principios que orientan la RS en la gestión de la educación superior por las Instituciones de Educación Superior (IES) de la Red La Salle existentes en el Brasil. Llevaron a cabo un estudio de caso múltiple que tomó como referencia a las cinco IES mantenidas en el Brasil por los Hermanos

Lasallistas. En dicho estudio, se analizó el contenido de los datos resultantes de la aplicación de un cuestionario a 66 gestores universitarios (57,4% del total de gestores(as) de las IES lasallistas estudiadas) y se realizó el análisis documental del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de cada una de las IES estudiadas. La investigación reveló especificidades de la gestión universitaria a partir de la identificación de cuatro principios rectores: postura ética y transparencia en las acciones, educación y formación integral, ambiente institucional de acogida, cuidado y valorización de los actores de la acción educativa y el compromiso con la vida y la preservación del planeta.

Gómez, Alvarado y Pujols (2018) realizaron una investigación en la Universidad Autónoma de Coahuila, cuyo objetivo fue analizar la percepción y valoración participativa de diferentes grupos de interés, externos e internos, en la gestión de la RSU. La metodología se sustentó en las bases teóricas y metodológicas desarrolladas por Vallaeys, con una etapa de diagnóstico y otra de reflexión colectiva. Se identificó puntos críticos, proponiendo acciones a corto y largo plazo dentro de los objetivos estratégicos de la acción socialmente responsable de la universidad. Los estudiantes estuvieron a favor del trabajo con responsabilidad en el campus, la formación profesional y ciudadana, como la participación social. El campus responsable obtuvo un promedio de 5.36 por los estudiantes (escala de Likert 7 puntos), mientras que los docentes 5.42. En educación profesional y ciudadanía 5.29. La gestión del conocimiento social obtuvo 5.00 en profesores, lo que demostró que la universidad estuvo haciendo un trabajo aceptable. La RSU está alineada con el proceso de enseñanza aprendizaje, la investigación, la responsabilidad del campus y la comunidad.

López (2017) ejecutó su tesis doctoral en España, cuyo objetivo fue realizar una crítica al modelo neoliberal de la educación superior, proponiendo uno para la universidad pública con justicia social, debido a la ausencia de comportamiento humano de las entidades e interés de control del poder por las empresas. Se señaló que la Responsabilidad Social Corporativa tenía como propósito dotar al capitalismo de un rostro humano y controlar el poder corporativo. El individualismo, el egoísmo ético, la competencia o el androcentrismo son principios fundamentales de la ética liberal que difícilmente han justificado acciones socialmente responsables. Por ello, el autor ha señalado que las universidades públicas serían las instituciones que pueden influir en el desarrollo social, educando en valores, como principios éticos y creando conocimiento con epistemología abierta a la diversidad de pensamiento.

Gaete (2016) analizó el significado otorgado por los estudiantes universitarios al concepto de RSU. Se trató de una investigación cualitativa, con estudio de caso, donde consideró la entrevista semiestructurada y el focus group como técnicas de recolección de información. Se concluyó que la RSU plantea el desafío de reenfocar la misión institucional, hacia un proceso de formación vinculado a la realidad social, cumpliendo un rol social más activo frente a necesidades y problemas sociales territoriales.

Bustos e Inciarte (2012), en la Universidad de Zulia, realizaron un estudio cuyo objetivo fue analizar la dimensión comunitaria de la RSU, con un estudio documental de instrumentos legales nacionales e institucionales, postulados y tendencias doctrinales. Los autores hallaron que la dimensión comunitaria de la RSU está regulada con su legislación vigente y que el compromiso social está tácito

en la visión y la misión de la institución. Se determinó que aquella se logra formando el recurso humano, con una visión crítica de la extensión desde la función docente y la investigación, omitiendo así, toda la dimensión académica y social. Una extensión que no tenga en cuenta lo anterior, corre el riesgo de convertirse en asistencialista y sin vinculación académica.

Martínez y Hernández (2013) realizaron una investigación de la Universidad Pública Mexicana, cuyo objetivo fue aportar elementos que permitan comprender cómo es la RSU en estas instituciones. Analizaron los modelos de universidades, los conceptos que predominan, con el fin de justificar el papel histórico de la universidad en el tiempo y en el espacio en que se han desarrollado. Refirieron que implementar una política de RSU implica impulsar gradualmente y de forma permanente un proceso de evolución actitudinal, debido a que la universidad debe responder a la sociedad con una innovación en gestión y vinculación universitaria.

2.4. Bases teóricas científicas

2.4.1. La Universidad y la RSU

La función social de la universidad pública tiene su propia visión del hombre y de la sociedad, la que se refleja en sus concepciones, en sus principios, en su vida académica, en su forma de gestionarla, como los valores éticos que asume, la forma de cómo se vincula con la sociedad, entre otros. Su función social se la relaciona con la ciudadanía tanto interna como externa de su claustro, la que se evidencia en su modelo educativo y está en permanente evaluación. Esto le permite una mirada crítica constructiva para que exista una educación de calidad.

La exigencia de calidad es una prioridad en la educación superior. Es inseparable de la RS, en relación a la forma cómo se compromete con las soluciones efectivas a las necesidades y problemas de la sociedad, como la construcción de la paz y el desarrollo sostenible.

Bauman (2005) planteó tres desafíos para la construcción de la educación: el conocimiento como producto, el cambio contemporáneo y la memoria (p.26,36). La relación entre cultura y educación se está transformando, la incertidumbre que los cambios proponen a la universidad tienen un vacío significativo en el proceso de transmisión del conocimiento y la cultura. Si se quiere ajustar al de gestión del conocimiento, se refiere a que se es protagonista, ya no un simple espectador, lo que se relaciona, entonces, a un aprendizaje para toda la vida. Se ha coincidido claramente en que hay necesidad de enfatizar a la educación como un proceso, no como un producto, lo que significa que se debe fortalecer el conocimiento y crecimiento continuo, para convertirlo en sabiduría. Para esto, se requiere comprender que el conocimiento tiene valor como una búsqueda continua.

En esa línea, Perez y Vallaeys (2014) expresaron que la RSU involucra valores éticos, con responsabilidades múltiples. La Universidad es responsable de responder a lo que le demanda la sociedad y el saber científico, sin abandonar el ideal formativo del hombre, con una mejor integración en su contexto social que le rodea, educa para la libertad y para la justicia, forjando personas con humanidad, ciudadanos íntegros comprometidos con el desarrollo de su país, y no solo priorice formación de eruditos cuyo único fin es robustecer su cerebro, las cuentas bancarias y tener poder público.

La universidad es un actor social que históricamente ha nacido, desarrolla una conciencia social, tiene la responsabilidad de promover el ejercicio de pensar, la gestión del conocimiento; construir modelos y propuestas: teóricos, tecnológicos y técnicas, superando la visión de la indiferencia acerca de sus consecuencias sociales y ambientales, y avanzando en niveles de compatibilidad y promoción de vida en relación con el ambiente, la convivencia y los nuevos equilibrios. (Pg.29)

Por otra parte, se trata también de responsabilidad personal en el ejercicio de prácticas científicas realizadas por sujetos humanos concretos (los investigadores) con efectos sobre otros sujetos humanos, derechos laborales, prácticas ambientales sostenibles, etc. Los miembros de la comunidad universitaria aprenden, interiorizan y comparten normas de convivencia éticas.

Por su parte, Trottni, Contesti, Ferrandi y Clavijo (2012) han referido que la RSU es una nueva filosofía de gestión, que pretende retomar el compromiso social de la universidad y generar soluciones innovadoras a los retos que debe enfrentar. Las instituciones de educación superior deben asumir compromisos sinérgicos para formar buenos profesionales y ciudadanos sensibles a la problemática social que le rodea, comprometidos con el desarrollo tanto local como regional (p. 8). Se ha comprendido que la inclusión social tiene un valor universal, con disposición para la innovación, la investigación, el progreso científico, la lucha contra la corrupción y la coexistencia de una economía sustentable y sostenible con el medio ambiente y con la vida de las personas. El compromiso social y el currículo son factores fundamentales para superar las limitaciones y posicionarse como entidades de excelencia en los nuevos escenarios. La RSU debe enfrentar hoy la

forma de percibir el mundo que nos rodea, el cual es compuesto, complejo, veloz y, por lo tanto, confuso, incierto y caótico.

Morin (1999) ha explicado que los fines de la universidad son la formación humana, la profesional y la gestión de nuevos conocimientos. Refiere que el ser humano tiene una identidad biológica, social, subjetiva, cultural que se integran y lo hacen seres únicos, una unidad compleja. Hoy, esta desintegrada en la educación, a través de las disciplinas y que imposibilita aprender lo que significa ser un ser humano; existe una presión a la uniformización. Se requiere restaurarla de tal manera cada uno donde este, tome conocimiento y conciencia de su identidad compleja y su identidad común con los seres humanos (p.27).

Sobre la universidad, Puig, Gijón, Martín, Rubio. (2018). han expresado que se convierte en el espacio ideal para impulsar prácticas de RS en la sociedad, ya que su ejercicio se ha evidenciado en la difusión y practica de principios y valores; permitiendo aprendizajes éticos, los que permitirán ejercer la ciudadanía; para uno mismo, para convivir, formar parte de la sociedad y del mundo. (p. 49). Así también, se pudo apreciar en los procesos claves de gestión, docencia, investigación y extensión universitaria, respondiendo tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad donde está inserta. Su función principal es la formación de profesionales socialmente responsables.

La universidad cumple un papel central en la promoción de la RSU porque otorga, a los profesionales, competencias básicas como la de producir conocimientos necesarios para enfrentar los impactos negativos, así como encontrar soluciones necesarias e innovadoras. La universidad no está ajena a los impactos

sociales y ambientales negativos, por lo contrario, aquello lo inicia responsablemente consigo misma.

Sobre ese aspecto, Navarro (2017) afirmó que para formar personas socialmente responsables se necesita generar cambios en las instituciones educativas de educación superior, como ha sido el caso de insertar el concepto de educación global desde la transversalidad; cómo articular los contenidos de las materias en torno a la RSU, a vivir en comunidad y la convivencia. La práctica de los derechos humanos forma parte de la ética cívica, y constituye una oportunidad para satisfacer necesidades en toda la humanidad. (Tuvilla, 2006, p.7). Por ello, uno de los objetivos de la educación de personas socialmente responsables, ha sido una formación que sea capaz de poner en práctica el respeto a los derechos humanos.

Grimaldo y Merino (2010) plantearon que el desarrollo y expresión de la conducta moral son importantes en el desarrollo de la identidad personal y esta contribuye en el desarrollo de comunidades de aprendizaje y de participación que privilegia la comunicación humana, el sentido de pertenencia y el encuentro solidario (p.32). La formación en RS involucra una orientación del proceso formativo hacia la autorregulación y autocontrol del propio comportamiento, para la sustentabilidad.

Por su parte, Torres (2011) puso énfasis en la reflexión crítica acerca del impacto que los estilos actuales de vida tienen y cómo están afectando el futuro del planeta y el de la humanidad. Además, enfatizó la toma de decisiones informadas para un mundo más sustentable. Se ha sostenido que la formación en RS requiere

facilitar procesos de convivencia que permitan desarrollar habilidades y destrezas sociales orientadas al servicio y hacia el beneficio de la humanidad.

Sobre ello, Bruner (2010) refirió que la educación es un espacio del quehacer humano que se encuentra relacionada a una diversidad de factores sociales, económicos y culturales que intervienen en su desarrollo y evolución (p. 208). Asimismo, el aprendizaje servicio es una estrategia de vinculación con el medio para la formación del estudiante, dado que favorece el compromiso con el entorno para una transformación social significativa.

La RSU ha sido concebida como una política de mejora continua que se dirige al cumplimiento de su misión: con una gestión ética y ambiental, forjando ciudadanos éticos, produciendo y difundiendo conocimientos, así como la participación social. Una universidad socialmente responsable en la formación académica de su egresado, promueve el aprendizaje basado en proyectos sociales, como el hacer investigaciones en comunidad y forjar comunidades de aprendizaje internas y externas para la mejora de políticas públicas locales.

2.4.2. Conceptos de la RSU

Ibarra y Olivé (2009) han manifestado que la RSU está presente en la ciencia, la investigación y toda profesión, con el fin de impulsar la calidad educativa y una gestión óptima (p. 300). El saber debe resolver problemas, esclarecer temas y rendir cuentas para encaminar las políticas, estrategias y acciones que impulsan el desarrollo territorial. La universidad debe responder al otro, representando a la sociedad en su entorno, a partir de una reflexión sobre su significado social,

interpretando el contexto, las demandas de la comunidad, la producción de conocimiento y la formación de profesionales responsables.

Por su parte, De la Calle y García (2007) señalaron que la RSU es el compromiso social que se asume como estudiante universitario; con una participación activa en la sociedad, de tal manera susciten cambios que promoverán justicia e igualdad. De tal manera sean profesionales preparados ante demandas cada vez más exigentes (p.57). No se trata de hacer acciones altruistas, o de carácter humanitario; se busca que sean personas comprometidas con la época en que viven, es decir, que practiquen valores que permitan el desarrollo de los países.

Ghoshal (2005) manifestó que en las universidades y escuelas de negocios han formado una multitud de estudiantes carentes de responsabilidad moral, que campea en más corrupción. Ha referido que hay que saber ejercer la profesión, con el servicio a la población (p.77). Sobre ello, Rendueles (2010) señaló que la universidad tiene la obligación de promover el desarrollo de su entorno social, enfrentando problemas y promoviendo soluciones. Por ello, afirmó que la universidad encamina a la formación de personas con principios, compromisos y vocación por la investigación, promoviendo el desarrollo de su entorno social (p. 35).

Vallaey (2008) ha redefinido su concepto de RSU como una política de gestión de la calidad ética de la universidad que busca alinear sus cuatro procesos (gestión, docencia, investigación, extensión) con la misión universitaria, sus valores y compromiso social, mediante el logro de la congruencia institucional, la transparencia y la participación dialógica de toda la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, docentes, administrativos) y los múltiples actores sociales

interesados en el buen desempeño universitario y necesitados de él, para lograr así, la transformación efectiva de la sociedad hacia la solución de sus problemas de exclusión, inequidad y sostenibilidad (p. 2008).

Por su parte, Vallaeys, De la Cruz y Sasia (2009) propusieron ver a la RSU como una institución de forma integral; coherente con su acción, su discurso y consistencia en todas sus áreas. Plantearon una metodología que permite acompañar a las universidades para un mejor diagnóstico de su efectividad en relación con su vínculo con la sociedad. Incorporaron instrumentos para mejorar la gestión, docencia, la investigación y la extensión. Resaltaron que la RSU abarca cuatro ámbitos: organizacional, educativo, conocimiento y el social (p. 8).

Vallaeys (2016) construyó una definición holística de RSU. Ha referido que ser socialmente responsable es entender que todos los actos tienen impactos sistémicos en la sociedad, como en el medio ambiente, y de ahí que algunos son negativos, perpetuando injusticias y riesgos. La RS es colectiva y no individual, exige cambios sistémicos y requiere aprendizaje de competencias específicas como pensamiento sistémico, conocimiento científico y corresponsabilidad entre actores sociales para innovar. Además, ser responsable es saber que se tiene que responder por lo que se hace, cambiar lo que no se hace bien y reforzar lo que se está haciendo bien. La RSU es un modelo de cambio universitario que busca maximizar los impactos positivos y minimizar los impactos negativos (p. 39).

La RSU integra el proceso de gestión dentro de la dimensión social de la universidad y cuenta con cuatro procesos: gestión, formación, producción de conocimientos y participación social. Todos ellos, constituyen la función social

universitaria. Una gestión personifica su ética social que a su vez se evidencia en su convivencia, en la cual se puede promover impactos positivos o negativos. Estos impactos referidos definen los cuatro ejes de RS de la universidad, los mismos que permiten que cada Institución según su identidad, historia y contexto plantee sus propias estrategias de RS.

Vallaey (2007) definió la construcción de la RSU en la institución educativa a partir de la determinación de los impactos que posee, describe que nuestros actos tienen impactos sistémicos, en donde muchos de ellos son negativos pues incrementan las inequidades y los riesgos (p. 21). Dichos impactos no son perceptibles y controlables en forma rápida, se requiere investigarlos para evidenciarlos y hacer acciones colectivas para su control. La RSU es colectiva, exige cambios sistémicos y exige el aprendizaje de competencias específicas, como el conocimiento científico, pensamiento sistémico y el compromiso entre varios actores sociales para la innovación y el desarrollo.

A continuación, se han descrito los cuatro impactos:

Impacto organizacional. Está relacionado con el estilo de la organización. Hay que concebir que la universidad es una institución con una forma de administración regida tanto por sus actitudes como por sus valores, que se enfrenta a desafíos para acreditar que es socialmente responsable y que se enmarcan en la convivencia interna. Este impacto expresa la relación de colaboración recíproca que se gesta en la universidad, donde su actuar impacta en la vida de la comunidad, que está integrada por estudiantes, docentes, administrativos y autoridades. Asimismo, involucra las políticas que gestionan el cuidado del entorno, como el

comportamiento de la comunidad que la afecta (como en las implicaciones del cuidado de la energía, la generación y manejo de desechos, la selección de proveedores, entre otros). Lo descrito tiene relación con los valores que imparte la institución, los mismos que cualquier actor de la comunidad académica desarrolla para su propio bienestar como de su colectivo.

Impacto educativo. Es concerniente con la formación y guarda coherencia con lo normado en la Ley N° 30220, en su artículo 6, que regula la universidad. Esta considera que el fin de la universidad es formar profesionales de manera integral y con pleno sentido de la RS, de acuerdo a las necesidades del país. El impacto educativo está relacionado en el quehacer principal de la universidad, que es el de formar a los estudiantes en manera integral. Se refiere a su formación profesional en relación con la ética, los valores, la visión del mundo, la forma de responder a los cambios. Es de vital importancia que la universidad tenga en claro qué tipo de profesionales requiere que egresen de su institución, en relación a su formación integral y las acciones que promueven a las demandas de su entorno.

Impacto cognitivo. Está relacionado a la generación del conocimiento que desarrolla la institución, y cómo este se enlaza con la sociedad, para lo cual responde a su propósito. Describe si la capacidad de desarrollar e impulsar investigaciones en su disciplina o en trabajos interdisciplinarios o transdisciplinarios, tienen relación con la pertinencia de los cambios que enfrenta la sociedad.

Impacto social. Es el que da respuesta a las necesidades de la sociedad, fortaleciendo su vínculo con la universidad, y se sostiene en la aplicación de los

impactos cognitivo y el de la educación. La universidad requiere tener la capacidad de poder evaluar las necesidades de la sociedad y proporcionar una solución a sus problemas, contribuyendo con el bienestar, el desarrollo humano y social.

La RSU es una política de mejora continua de las rutinas universitarias, dirigidas al cumplimiento de su misión social, la que se inicia, primero, internamente en la universidad, para luego relacionarse con su entorno. Vallaey (2006) ha señalado que se realiza mediante cuatro procesos: gestión ética y ambiental de la institución para evitar impactos negativos; formación de ciudadanos conscientes, innovadores y solidarios; producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes, y la participación social en promover el desarrollo equitativo y sostenible con actores locales (p. 5).

Por otro lado, se identificó a los cuatro ejes de la RSU, y son los siguientes:

Campus responsable. Es la gestión socialmente responsable de la organización, como sus procedimientos institucionales, la conducción de los recursos humanos, la democracia interna, el clima laboral y la responsabilidad con el medio ambiente. Este Eje tiene como objetivo generar un comportamiento responsable del personal docente, no docente y estudiantes. La comunidad universitaria aprende, interioriza y comparte normas éticas de convivencia; se reafirma internamente el buen trato como conducta diaria, las prácticas democráticas, el respeto de derechos laborales, buen gobierno, transparencia, prácticas ambientales sostenibles, entre otros.

Formación profesional y ciudadana. Se refiere a la gestión socialmente responsable de la formación académica, que implica el currículo, la metodología y

la didáctica. La orientación curricular requiere una relación directa con problemas reales de la sociedad y un permanente contacto con los actores externos involucrados. La formación profesional y humanística demanda el fomento de competencias de responsabilidad en sus egresados. Aquí está presente el aprendizaje servicio.

Gestión social del conocimiento. Concierno a la gestión socialmente responsable de la producción y difusión del conocimiento, la investigación y los modelos epistemológicos promovidos desde el aula. El objetivo consiste en que la actividad científica se relacione con las líneas de investigación universitaria, con actores externos a fin de articular la producción del conocimiento con el desarrollo local y nacional, como con los programas sociales del sector público. Es decir, que la generación de conocimientos incorpore a los actores sociales y el trabajo transdisciplinario. La RS de la ciencia involucra la difusión de los procesos y resultados, con una participación activa, ciudadana y crítica, generando innovación y desarrollo.

Participación social. Es la gestión socialmente responsable de la participación de la universidad en la comunidad. El objetivo es la realización de proyectos con otros actores para formar redes (capital social) para el aprendizaje mutuo y el desarrollo social. La participación de la universidad en su entorno no se limita a la capacitación de públicos desfavorecidos, sino que promueve la constitución de comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo. De este modo, contribuye a la solución de problemas sociales.

Cada uno de los ejes de RSU referidos se retroalimentan para la mejora continua y se unifican con la pertinencia social de sus procesos académicos y organizacionales. Asimismo, promueven transformar la universidad y su entorno social; en escenarios de aprendizaje, enseñanza, innovación e investigación. Un campus responsable es un soporte, es un modelo porque permite implementar un laboratorio interno, para desarrollar investigaciones socialmente responsables como ejemplo de coherencia y ética para el recurso humano. Los programas y/o proyectos sociales en la comunidad son espacios de formación profesional y ciudadanía, complementarios al de las aulas, y dan énfasis al servicio solidario vinculado con la realidad social que permite el desarrollo, la innovación, la gestión del conocimiento óptimo y humano.

Fernández (2013) señaló que es necesario referir lo distintivo de la RSU, es decir, su transversalidad, ya que este implica su actuar en todas las funciones de la universidad, cuyo impacto debe ser medido, monitoreado, evaluado y mejorado de manera continua (p. 55). Requiere contar con una política de actuación que involucre la participación de actores internos como externos que actúan bajo convenios de mutuo beneficio, cuyo impacto contribuye tanto en la formación académica como en la investigación.

Otro componente característico de la RSU, que se ha podido reconocer, es la generación de un aprendizaje de mutua colaboración que se evidencia en la responsabilidad del actuar del actor interno y externo, es decir, su ética diaria, el respeto al medio ambiente y a los valores institucionales, los cuales se plasman en proyectos de RSU en vinculación con lo académico, la investigación y la proyección social.

2.4.3. Rol del docente universitario y la RSU

La educación es el pilar para el desarrollo de un país. Su avance está relacionado a los cambios científicos y tecnológicos, y acorde a sus necesidades. A propósito de ello, Prieto, Mijares y Llorent (2014) afirmaron que la universidad tiene la responsabilidad de atender al individuo en su desarrollo educativo, en el desempeño durante su vida y en su comportamiento dentro de la sociedad (p.280).

Piaget (2012) estudio, este fenómeno dentro del ámbito psicológico y educativo, señalando que la formación de los estudiantes debe reflejarse en su capacidad para ser ciudadanos críticos, reflexivos y capaces de pensar. También debe reflejarse en una vinculación relevante entre el docente y el alumno.

Moreno (2011) refirió que hay nuevas tendencias del conocimiento, como las formativas, que son demandas ligadas a las innovaciones científicas, las aplicaciones tecnológicas, y la importancia en la formación de competencias emprendedoras. El estudiante hoy es un protagonista; el docente cumple un papel de mediador, donde las estrategias de enseñanza son espacios de reflexión y diseño para cumplir un papel clave en todo el proceso de aprendizaje. Asimismo, le exige al docente aprender, desaprender, y reaprender nuevas competencias. (p. 38).

En la gestión de la RSU será necesario internalizar el compromiso para enfocar la educación como un proceso y no como un producto, para que de esta manera no relacione el término cuando consiga una meta, sino que se capitalice como parte del conocimiento y del crecimiento continuo que le permite apropiarse de sí mismo y transformarlo en sabiduría.

Por su parte, Buber (2005) estudió las formas de relación entre el hombre y su entorno. Distinguió dos modos esenciales de relaciones humanas: una forma alienada a la que llamó Yo-Eso; y una forma humana desalineada, llamada el “Yo-Tú” (p. 85). La primera carece de cualidades, tiende a despersonalizar, cosificar y manipular a la otra persona para sus intereses, muy similar al tipo de relación de mercado descrita por Erich Fromm, quien distinguió dos modos o estilos de relación interpersonal: un modo de relación social de mercado, alienado y alienante, en el que el intercambio es similar a las normas del mercado; y un modo de relación de responsabilidad social o amor, muy semejante al “Yo-Tú” (sugerido por Buber), caracterizada por la mutualidad y la apertura, en una relación de verdadero diálogo, en donde ambas partes se encuentran en un mismo nivel.

Esta última, se encuentra ligada a un prototipo ideal de relaciones humanas, sustentado en la comprensión y respeto mutuo, cooperación y reciprocidad mutua. Intuitivamente, es posible identificarse con estos dos estilos de relacionamiento personal en diversos momentos de la propia vida, a veces como objetos y otras veces como sujeto. La relación “Yo-Eso”, es una relación que difícilmente puede sostenerse de forma indefinida, es inevitable, pero es a través de esta relación que se adquiere el conocimiento y se alcanzan los avances técnicos. En una cultura sana existe una relación dialéctica entre ambas relaciones, la que encuentra sus canales de expresión en el conocimiento y el arte.

Una tarea fundamental de la universidad es la formación de lo público, de cara a la sociedad, de su rol y la búsqueda del bien común. Se entiende por servicio público aquella actividad que se presta para el bien común, no para intereses particulares. La universidad es un servicio público por los valores a los que sirve,

pone la ciencia y el conocimiento al servicio a la sociedad. Se requiere contar con la pedagogía del valor de lo público en el currículo de cada carrera profesional, de tal manera que el estudiante no solo se capacite en su disciplina profesional, sino que paralelamente se haya formado integralmente en su desarrollo ético de cara a la función pública y a la RS que tienen su ejercicio profesional. Se debe contar con una pedagogía que capacite en la construcción de lo social y lo público, a partir de la investigación y la reflexión de la realidad nacional e internacional, con una mirada favorable a la sociedad, para una mayor equidad, y proponiendo soluciones efectivas ante los problemas de la humanidad.

La fundamentación del servicio público, desde la formación universitaria, ha consistido en formar al ser humano para el ejercicio de los valores, para que proyecte cultura a partir del conocimiento y cree conciencia crítica sobre sí mismo, sobre la cultura y la sociedad, para así lograr mayores niveles de humanidad.

Locatelli (2018) explicó que la Educación es un bien público y que es responsabilidad del Estado garantizar la formación de los ciudadanos para lograr sus fines en la construcción del bien común (p.181). Por ello, la educación no se limita a la formación del individuo, debe capacitarlo más bien para que asuma su RS del bien común, es decir, formarlo para la función pública. La universidad no puede seguir actuando como instancia formadora de élites ajenas a lo que sucede en su entorno, agotando recursos naturales, dando espacio a la corrupción que ensombrece la esperanza de la humanidad.

La universidad tiene que hacerse presente en la sociedad como una fuerza social, de tal forma que la docencia como la investigación, se orienten hacia lo

público, porque la docencia sin proyección social se vuelve repetitiva, abstracta y la investigación, sin proyección social, se cosifica en saber erudito. La proyección social debe convertirse en rectora de la docencia e investigación.

Un egresado debe tener las competencias profesionales y éticas para desenvolverse en la sociedad, asimismo, como funcionario público. Hay que formar la conciencia de lo público en los estudiantes, de tal manera que lo público no sea un tema de una asignatura o un recurso didáctico de la academia. Lo público debe estar inmerso en el currículo; es decir, una universidad responsable debe liderar los procesos formativos de la acción individual, privada o estatal.

Por todo ello, se hace tan necesario que la universidad forme a la persona de manera integral, con una solidaridad sólida, para enfrentar el mundo a través del contacto directo con poblaciones vulnerables, más que con nociones y discusiones académicas. La universidad, debe permitir que la realidad perturbadora ingrese a la vida de los estudiantes, para que de forma creativa y con un pensamiento crítico y reflexivo puedan requerirles, de diversas maneras, posibles soluciones a dichas realidades perturbadoras.

La RSU considera los impactos que la institución genera en su entorno, los cuales se agrupan en cuatro categorías: organizacional, educativa, cognitiva y la social. De estos, el más significativo es el cognitivo, ya que define paradigmas y modelos que profesionales construyen y gestan en la sociedad, no obstante, esto ha generado, hoy en día, modelos insostenibles.

La práctica docente es permanente: tanto en lo personal como lo profesional se evidencia en el proceso de formación del talento humano, los cuales enfrentan

cada día desafíos de una globalización hegemónica, de una internacionalización de la sociedad presionadas por dos fuerzas contrarias que cohabitan juntas. Por un lado, se trata de un modelo universalizador que tiene como objetivo convertir la educación universitaria en un negocio rentable, sustentado como mercancía, supeditado a la demanda; apareciendo sutilmente la subfinanciación de las Ciencias Básicas, las Ciencias Sociales y Humanas, porque las califican como no rentables, lo que expresa una indiferencia en relación a los problemas de ciudadanía. Por otro lado, está el otro modelo pluriversitario, que promueve los saberes ecológicos, genera el conocimiento científico, impulsa la solución de problemas concretos en la ciudadanía junto con la búsqueda del bien común.

Cuando el maestro se desempeña en la práctica clínica, tiene un papel esencial del servicio al paciente, la familia y las comunidades. Es decir, enseña y apoya el aprendizaje de: estudiantes, pacientes, familias y comunidades, y hace una docencia multidireccional y multireferencial. Al mismo tiempo, ejerce la profesión de salud en diversos escenarios de la práctica clínica y en los otros niveles de intervención.

CAPITULO III

JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

3.1. Justificación de la Investigación

La RS se interpreta como una contribución al bienestar de la sociedad local, regional y global, a partir del compromiso de todos los ciudadanos, de las instituciones públicas y privadas, y de las organizaciones sociales. Por una parte, nuevos paradigmas y diversidad de actores circunscriben la RSU con conceptos holísticos. El inicial es el filantrópico, eminentemente asistencialista, y luego se traslada al de ciudadanía, sustentado en los derechos y deberes, debido a la necesidad que tenemos unos a otros, aprendiendo a convivir como seres sociales.

Aún no existe un concepto consensuado sobre RSU. Hay autores que acercan la RSU con la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), mientras que otros son sus detractores porque la relacionan con el término de utilidad, criterio ajeno a la universidad. Por su parte, Vallaeys (2014) refirió que sí se pueden aplicar principios de la RSE a la RSU (p. 5).

Los estudios sobre la RSU no pretenden evaluarla ni juzgarla en la universidad. El propósito es que sean punto de partida y/o insumos para la autorreflexión que conduzcan a un conocimiento claro sobre la política de RSU y a

su vez permita fortalecer la identidad institucional, que den sentido a la misión y visión, integrándola, de este modo, a la cultura organizacional.

La investigación en RSU de las universidades, permite la mejora continua del desempeño ético de la institución, como de una educación de calidad, de la innovación e investigación, como de su vínculo solidario con su territorio, respetando los acercamientos pluralistas y autónomos y el conocimiento de su propio contexto. El docente universitario es un factor clave para el logro de una educación superior de calidad, su rol predomina sobre otros factores como el de la organización escolar, currículo, nivel socioeconómico del estudiante, entre otros.

El presente trabajo devela una mirada al tema de la RSU, construida desde la experiencia de los docentes universitarios, la que se apoya en la hipótesis de la responsabilidad en la totalidad de las acciones que realiza con fines de formación y, en particular, en el sentido que les confiere a sus prácticas educativas y cómo confiere nuevas propuestas.

CAPITULO IV

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Objetivo general

Comprender los significados y sentidos que atribuyen a la responsabilidad social universitaria los docentes de la Facultad de Odontología de una universidad pública de Lima.

4.2. Objetivos específicos

Analizar las concepciones subyacentes de la responsabilidad universitaria en los documentos orientadores de la gestión de la universidad y la Facultad de Odontología.

Develar los significados y sentidos del concepto de la responsabilidad social universitaria y su rol en RSU, de los docentes de la Facultad de Odontología de una universidad pública de Lima.

Describir los significados y sentidos de la responsabilidad social universitaria en la formación profesional y ciudadana del estudiante, de los docentes de la Facultad de Odontología de una universidad pública de Lima.

Develar los significados y sentidos de la responsabilidad social universitaria en el campus universitario, de los docentes de la Facultad de Odontología de una universidad pública de Lima.

Develar los significados y sentidos de la responsabilidad social universitaria en la gestión social del conocimiento, de los docentes de la Facultad de Odontología de una universidad pública de Lima.

Develar los significados y sentidos de la responsabilidad social universitaria en la participación social, de los docentes de la Facultad de Odontología de una universidad pública de Lima.

CAPITULO V

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

5.1. Tipo y nivel de investigación

Para la presente investigación, se ha utilizado un enfoque cualitativo. Asimismo, se ajustó al paradigma interpretativo, el cual estudia la manera en que las personas identifican su realidad.

Jiménez-Domínguez (2002) ha referido que los métodos cualitativos consideran que el mundo social está construido de significados y símbolos. Asimismo, afirmó que la intersubjetividad es un componente clave de la investigación cualitativa porque, a partir de ella, se obtienen de forma reflexiva los significados sociales (p. 8).

La interpretación, ha sido la herramienta de trabajo, con la posibilidad de construir una realidad por medio del intercambio social. En este tipo de investigación se utilizó el lenguaje (hablado y escrito) como data, que luego se ha descrito y analizado, de acuerdo a las preguntas del estudio, con el fin de entender la realidad explorada en el grupo escogido (Schreier, 2012, p. 118).

Por su parte, Canales (2006) señaló que el recoger significados y sentidos, permite un acercamiento a las teorías subjetivas de la RSU y el rol de los docentes universitarios.

5.2. Diseño de la investigación

Por un lado, Jiménez-Domínguez (2000) afirmó que el interaccionismo simbólico tiene tres condiciones: en primer lugar, los seres humanos actúan en relación a las cosas y acciones, de acuerdo a los significados que les dan a ellas; en segundo lugar, el significado de esas cosas surge de la interacción social; y, finalmente, los significados se tratan como un proceso interpretativo, lo que les permite enfrentar las cosas y estar en permanente cambio (p. 10). La diversidad de significados que los seres humanos le dan a los acontecimientos, experiencias, entre otros; son el sustento para la investigación cualitativa.

Por otro lado, Pevalva, Alaminos, Frances y SantaCreu (2015), manifestaron que, para interpretar la realidad, hay que percibir a la subjetividad del sujeto como un objeto de estudio; de este modo se reconoce la verdad, desentrañando la realidad desde la subjetividad. El acto del sujeto de estudio, ejercido desde la subjetividad, es la realidad externa; mientras que el significado y el sentido del sujeto es la acción reflejada en su conducta (p. 17). Aquí, se pueden diferenciar claramente los enfoques; el cualitativo, que pretende interpretar conductas, identificando la naturaleza profunda de la realidad, poniéndose en el lugar del otro; y el cuantitativo, que está más concentrado en los actos del sujeto.

Una representación social es un sistema de valores, ideas y prácticas, las cuales permiten que los individuos se orienten así mismos en su espacio y

dominarlo. Asimismo, permite la comunicación entre los integrantes, proporcionándole códigos para ese intercambio, símbolos para referir los diversos aspectos de su mundo, de su historia tanto individual o de grupo. Desde los sentidos el espacio se convierte en identidad, pertenecía, vínculo, experiencias, afectos.

Flick (2004) manifestó que el significado se reconstruye desde el punto de vista subjetivo, que revela, a su vez, el significado cultural (p. 34). Los contextos culturales y sociales externos permiten la interacción. Asimismo, Jiménez y Cornet (2016) explicaron que, con el método de estudio de casos, se recoge una diversidad de informaciones cualitativas que se evidencian en la palabra. La importancia de esta metodología es que expone incidentes claves mediante el uso de entrevistas, grabaciones y documentos (p. 6).

Según sea que se dimensione el estudio de casos, dependiendo del enfoque, adopta un método o se convierte en una metodología. El estudio de casos debe considerarse como una estrategia para tomar decisiones. Su valor radica en la capacidad que tiene para generar hipótesis y descubrimientos. Tiene una alta flexibilidad.

Según Vygotsky, la palabra representa el pensamiento discursivo, siendo la unidad de sonido y significado. El significado de una palabra es una generalización, por lo que este acto verbal manifiesta la realidad de la conciencia. Al ser este acto un medio de socialización, el significado de la palabra es tanto una unidad del pensamiento como del habla, así como lo es la comunicación y la generación del pensamiento y la comunicación.

4.3. Definición de los actores de estudio

En el presente estudio, la selección del número de docentes se centró en una representación profesional de un grupo de docentes universitarios que laboran en un determinado contexto académico. Se tomó en consideración que el contexto es esencial en la investigación cualitativa, el objeto de estudio se integra y se relaciona con el medio en el que tiene lugar (Schettini, Cortazzo, 2015, p. 34).

Para la elección de los participantes se tomó en cuenta los siguientes criterios: En primer lugar, ser docente con más de 10 años de servicio y nombrado. En segundo lugar, tener una experiencia de gestión en RSU en la Facultad de Odontología; y, finalmente, que sean varones y mujeres.

La forma de elección fue representativa de los cinco departamentos académicos de la Facultad de Odontología. Se determinó una muestra de 10 docentes. Para respetar la confidencialidad de los participantes se codificó a cada uno de la siguiente forma: una letra y un número. Además, de forma consecutiva: E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10.

Al trabajar la data, se utilizó el código de entrevistado con número. A continuación, se muestra la tabla con los datos de género y años de experiencia docente.

Tabla 1.
Datos de los informantes

Informantes	Género	Años de experiencia docente
E1	Femenino	30 años
E2	Masculino	17 años
E3	Femenino	< 30 años
E4	Femenino	30 años
E5	Femenino	24 años
E6	Femenino	< 30 años
E7	Masculino	30 años
E8	Masculino	29 años
E9	Masculino	25 años
E10	Masculino	20 años

4.4. Categorías de análisis

Para el análisis de resultados se tomaron en cuenta categorías a priori y emergentes del trabajo de campo, las que están relacionadas con los objetivos de la investigación. La categoría se concibe como el argumento principal de la que parte la investigación. Strauss y Corbin (2002) interpretan la categoría como conceptos, que dan orientación a la investigación (p. 28).

Las categorías y subcategorías que formaron parte de la teoría de la que se partió en esta investigación y que han sido definidas en el marco teórico, se expresan en la siguiente tabla:

Tabla 2
Categorías y subcategorías de RSU al final del estudio

Tema	Categorías	Subcategorías
RSU	1.1.1. Concepción RSU 1.1.2. Rol docente 1.1.3. Normatividad	1.1.1. Paradigma predominante 1.1.2. Experiencia en RSU 1.1.3. Universidad /carrera
	1.2. Formación profesional y ciudadana	1.2.1. Formación integral 1.2.2. Aprendizaje basado en proyectos. 1.2.3. Malla curricular
	1.3. Participación social	1.3.1. Integración de la proyección social, con la formación e investigación. 1.3.2. Proyectos cocreados de impacto 1.3.3 Participación en agenda de desarrollo, local, nacional e internacional.
	1.4. Campus responsable	1.4.1. Buen clima laboral 1.4.2. Campus ecológico/sustentable 1.4.3. Ética, transparencia e inclusión.
	1.5. Gestión social del conocimiento	1.5.1. Inter y transdisciplinariedad 1.5.2. Investigación en y con la Comunidad. 1.5.3. Producción y difusión de conocimientos útiles.

Para asegurar un análisis coherente de los datos y el sustento teórico se han seguido los pasos sugeridos por Braun y Clarke en su libro titulado *Successful Qualitative Research: A Practical Guide for Beginners* del año 2013.

5.5. Técnicas e instrumentos

Se empleó la técnica de observación para la recolección de discursos y se sustentó en la elección del paradigma interpretativo. Se usaron dos técnicas. Primero, la entrevista a profundidad, la cual permite conseguir que las personas se puedan abrir en sus declaraciones y cuenten sus sentires. Para ello se elaboró una guía de preguntas. A continuación, se realizaron 9 entrevistas, las cuales permitieron llegar a sistematizar los significados y sentidos que los docentes universitarios le dan al objeto de estudio. Seguidamente se aplicó el grupo focal; el cual tuvo como propósito hacer que se manifiesten sentimientos, actitudes, creencias y reacciones de los participantes, los cuales se recopilaron a través de la interacción en grupo. Lo importante aquí es que se obtiene una diversidad de miradas y procesos emocionales (Hamui-Sutton y Varela-Ruiz, 2013, p.56).

En la Investigación cualitativa, las entrevistas pueden ser estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas. Las estructuradas, cuentan con una guía de preguntas definidas y el entrevistador tiene que seguirla rígidamente; mientras que en la semiestructurada, el entrevistador puede incorporar preguntas adicionales. Finalmente, la entrevista no estructurada se caracteriza porque cuenta con una guía facilitadora, pero el entrevistador lo maneja de forma flexible¹.

La técnica que se usó fue la entrevista individual semiestructurada, porque permite utilizar una guía de los elementos a explorar y admite hacer preguntas

1 Véase el trabajo realizado por Creswell y su obra titulada *Research Design. Qualitative, Quantitative and mixed Methods Approaches* del año 2012

aclaratorias. Como afirma Creswell (2012) tiene la ventaja de poder profundizar en los aspectos que se consideren pertinentes; asimismo se pueden usar preguntas en diferente orden o forma.

Se realizó la construcción del instrumento en varias etapas. Luego de definir los sustentos teóricos y las categorías a utilizar (ver tabla 2), se desarrolló preguntas para cada una de las categorías y se realizaron varias versiones de los instrumentos (ver anexos 1,2 y 3).

5.6. Procedimientos y técnicas de recolección

Se solicitó, primeramente, la aprobación por el Comité de Ética de la Universidad Peruana Cayetano Heredia antes de su aplicación. Seguidamente, se requirió el permiso de las autoridades de la institución donde se ejecutó el estudio. La autorización fue solicitada al Decano de la Facultad de Odontología, así como las facilidades para el uso de los ambientes para realizar las entrevistas a profundidad.

Luego se realizó la convocatoria a los docentes universitarios, según criterios de inclusión, a quienes se les informó sobre la investigación y su utilidad. A continuación, a cada uno de los docentes se le solicitó autorización, se les entregó el consentimiento informado y se le facilitó una copia del mismo (ver anexo 4).

Se convocó en forma personal al docente, se coordinaron horarios y lugar. Al inicio de cada una de las entrevistas a profundidad, se reiteraba el objetivo del estudio y se leía el consentimiento informado. Las entrevistas demandaron un aproximado de 50 minutos con cada uno. Luego de concluida, se concertó un

horario común para realizar el focus group. Se realizó el grupo focal, con una participación activa y empática entre todos los participantes.

Se planificaron realizar 10 entrevistas, pero un docente, por motivos de fuerza mayor, no pudo participar a las dos convocatorias que se realizó.

Tabla 3²
Pasos del análisis temático

Pasos	Acciones
Familiarizarse con la data	Leerla de manera general y aguda.
	Transcribirla.
	Anotar ideas iniciales.
Generar códigos iniciales	Codificar ideas significativas en toda la data.
Buscar temas	Identificar temas potenciales.
	Reunir todos los códigos posibles con los temas identificados.
Revisar los temas	Verificar que los temas se relacionen lógicamente con partes de los testimonios.
	Realizar mapas temáticos.
Definir los temas	Revisar lo trabajado y verificar la definición de los temas.
Escribir el informe	Seleccionar las partes de los testimonios que reflejen concisamente los temas a relatar Mostrar diferentes ejemplos testimoniales de los temas que destacan.

² Adaptado de la obra de Clarke y Braun, titulada *Successful Qualitative Research: A Practical Guide for Beginners*. del año 2013.

En primer lugar, se analizó la información obtenida de las entrevistas a profundidad y se realizó la transcripción de los discursos. Luego de codificar a cada entrevistado, se llegó al grado de saturación en el entrevistado 9. Se reconstruyeron las categorías. Igualmente, se procedió con el grupo focal.

5.7. Criterios de rigor y validez

Es necesario dar importancia al rigor de los estudios cualitativos, garantizando un estudio pertinente y significativo. La presente investigación asumió los criterios de Guba y Lincoln (1989), el cual estableció el rigor de las diferentes etapas de construcción de la investigación (p. 22).

Tabla 4³
Criterios de rigor y de validez

Criterio y definición	Procedimiento	Realizado
<u>Credibilidad:</u> Muestra las experiencias humanas, tal como son observadas por los participantes.	Los participantes reconocen los resultados como verdaderos.	✓
El investigador evita inferir a priori sobre la realidad estudiada.	Participación profunda de parte del investigador.	✓
<u>Transferibilidad:</u> Los resultados son transferibles a otros contextos, no generalizables.	Se describe detalladamente el contexto de estudio y los participantes.	✓

3 Adaptado de la obra de Guba y Lincoln, titulada *Fourth generation evaluation*. Newbury Park: Sage Publications. del año 1989.

	Muestreo teórico	✓
	Recogida exhaustiva de los datos.	✓
<u>Dependencia:</u>	Evaluador externo.	✓
La complejidad de la investigación cualitativa dificulta la estabilidad de los datos. No es posible la replicabilidad exacta del estudio.	Descripción minuciosa del proceso de recojo, análisis e interpretación de los datos.	✓
	Reflexividad del investigador.	✓
<u>Conformabilidad:</u>	Transcripciones textuales de las entrevistas	✓
Permite conocer los alcances y limitaciones del investigador en el trabajo de campo.	Contrastación de los resultados con la literatura existente	✓
	Revisión de hallazgos por otros investigadores	✓
Los resultados de la investigación garantizan la veracidad de las descripciones de los participantes	Descripción de limitaciones y alcances del investigador	✓

3.8. Consideraciones éticas

Para el desarrollo del presente estudio se tuvo en cuenta las consideraciones éticas que permitieron su ejecución con total conocimiento de todo lo que significa participar en él.

Autonomía. Se respetó en todo momento el derecho a que los participantes emitan sus propias opiniones y creencias personales. Asimismo, se ejerció el respeto a su privacidad y se protegió la información proporcionada. El participante

tomo la decisión de participar libremente en el estudio, así como también retirarse en cualquier momento, o no participar en el mismo.

Conocimiento informado. Los participantes fueron informados verbalmente y por escrito sobre el propósito del presente estudio, los procedimientos y el rol que les tocaba desempeñar como actores principales en la información que compartieron, a través de las diversas técnicas e instrumentos que se les dio a conocer al momento de invitarlos a participar en el estudio. Esto se aprobó mediante el registro de su firma en el consentimiento informado, en donde se les explicó que no existía riesgo alguno, porque la información proporcionada era reservada y resguardada por la investigadora y se mantendría la confidencialidad en el tratamiento de los resultados.

Confidencialidad. La información proporcionada fue reservada y cifrada por códigos, y no se emplearon nombres. Los resultados del estudio no mostraron ninguna información que permita la identificación de las personas que participaron en este estudio, ni su Institución. Los archivos no fueron ni serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio, sin su consentimiento.

Beneficios. Por su participación y colaboración en el estudio se le brindó un obsequio significativo. Se les informó que no deberían hacer pago alguno por concurrir al estudio y que tampoco recibirían ningún incentivo económico por su participación, pero sí recibirían una retroalimentación sobre los resultados de la investigación, luego de su publicación.

CAPÍTULO VI

RESULTADOS

La presente investigación se realizó con un análisis de fuentes primarias y secundarias. Primero, se describió la normatividad institucional de la RSU como proceso. Luego, se señalaron los significados y sentidos de la RSU desde su rol docente, obtenidos desde las entrevistas a profundidad y el grupo focal, y partiendo del sustento teórico de Vallaey's en relación a la RSU.

6.1. Análisis de las concepciones subyacentes de la RSU en los documentos orientadores de la gestión de la universidad y la Facultad de Odontología.

6.1.1. Marco normativo de la universidad

La institución asumió el compromiso de adecuarse a la Ley Universitaria N° 30220 promulgada el 2014, actualizando el estatuto 2016, el cual detalla todo lo referente a la RSU en el capítulo VI, artículos 198 al 207. Allí se afirmó que la RSU es el fundamento de la vida universitaria, enuncia el compromiso con la transformación de la realidad para el desarrollo social, manifiesta que la RSU se expresa en las actividades propias de sus funciones académicas, investigativas, de extensión-proyección y de bienestar, interactuando con la comunidad interna y

externa. Comprende a toda la comunidad universitaria, quienes actúan con ética, transparencia y con rendición de cuentas, las que se evidencian con impactos.

Cuenta con la Dirección General de Responsabilidad Social (DGRSU), la cual propone políticas, establece normas y dirige la evaluación de los impactos. Refiere que las escuelas profesionales deben asumir el enfoque de RSU. Para ello, el currículo de cada carrera se centra en la formación integral y articula el proceso de enseñanza-aprendizaje, con la investigación y la extensión social. Su trabajo se centra en identificar y generar las condiciones para que estudiantes, docentes, y personal administrativo cuenten con el apoyo, la interlocución y los espacios necesarios que les permitan integrar la formación, investigación y acción, con miras a que se constituyan en los protagonistas de proyectos socialmente pertinentes.

Refiere que la extensión social es el conjunto de programas que proyectan hacia la comunidad para fortalecerla. Las actividades de extensión las dividen en extensión universitaria (capacitación para resolver problemas), de proyección social (intervención en comunidad), de extensión cultural y difusión universitaria (divulgación de resultados).

Los lineamientos son la interacción académica, científica, tecnológica y social. Estos garantizan los vínculos entre la universidad, la comunidad, el Estado y la empresa, así como cultivar valores y principios éticos en la comunidad universitaria. Se fortalece a los actores sociales y universitarios a través de la extensión y proyección por el intercambio de conocimientos y experiencias con la comunidad. Refiere que las escuelas profesionales asumen el enfoque de RSU, por lo que el currículo tiene un enfoque integral, y articula el proceso de enseñanza

aprendizaje, con la investigación y la extensión social. Asimismo, las actividades de RSU se ejecutan con carácter curricular y extracurricular mediante proyectos, los cuales otorgan carga académica.

La Ley universitaria del Perú N° 30220 ha considerado que el fin de la universidad es formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de RS, de acuerdo a la necesidad del país. Se entiende a la RSU como la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad, contribuye al desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad. Asimismo, refiere con detalles su aplicabilidad, como la tenencia de un presupuesto para su ejecución. También establece la RSU como eje transversal a todo lo que realiza como institución. Tiene como característica su intervención tanto interna como externa, asimismo, requiere mayor énfasis en las relaciones internas, como con los grupos de interés.

El plan estratégico institucional define su visión y misión, como los objetivos que se intentan alcanzar.

Visión de la universidad. Universidad del Perú, referente nacional e internacional en educación de calidad; basada en investigación humanística, científica y tecnológica, con excelencia académica; comprometida con el desarrollo humano y sostenible; líder en la promoción de la creación cultural y artística.

Visión de la Facultad de Odontología. Referente nacional e internacional, en la formación profesional con excelencia académica, con valores e impulsora del desarrollo del país, basada en la investigación científica, tecnológica y humanística, con proyección social, contribuyendo a la protección del medio ambiente y la

difusión oportuna y permanente de nuestra producción científica y la capacitación nacional e internacional de nuestros docentes y alumnos.

La visión de la universidad y la Facultad, han expresado que su recurso humano tiene una formación integral y que ellos están preparados como profesionales para impulsar desarrollo, generando conocimiento útil (aplicado). Asimismo, indicaron que son responsables con su medio ambiente y responsables de su actualización permanente. Aquí se asume una responsabilidad intrínseca dando valor a la RSU. La visión de la Facultad manifiesta su función social, refiriéndolo como proyección social.

Misión de la universidad. Somos la universidad mayor del Perú, autónoma y democrática; generadora y difusora del conocimiento científico, tecnológico y humanístico; comprometida con el desarrollo sostenible del país y la protección del medio ambiente; formadora de profesionales líderes e investigadores competentes, responsables, con valores y respetuosos de la diversidad cultural; promotora de la identidad nacional, cultura de calidad, excelencia y responsabilidad social.

Misión de la Facultad de Odontología. Somos la Facultad de Odontología, formadora de profesionales e investigadores, líderes, con alta capacitación científica, tecnológica y humanística, con proyección nacional e internacional; identificados con la solución integral de la problemática de salud bucal; con valores, respetuosos de la diversidad cultural, comprometidos con la sociedad y la protección del medio ambiente.

La misión de la universidad expresó claramente que es promotora de la RSU y del desarrollo sostenible, con el compromiso de proteger el medio ambiente. El

humanismo solidario permite el trabajo conjunto con la comunidad, la apropiación del conocimiento y un impulso al desarrollo. La misión ha sustentado la propia construcción de su identidad. Al respecto, Frondizi (2005) refirió que no es suficiente abrir las puertas de la universidad pública a la comunidad para ofrecer lo que sabemos hacer, ni tampoco hacer lo que les soliciten. Hoy la universidad debe hacer lo que es necesario (p. 5).

Es ineludible abrirse a la comunidad e integrarse a ella. El desafío es escuchar, involucrarse para responder en forma útil y comprometida. Es ineludible que la universidad exprese su misión científica, de formación de profesionales, cultural como la social, para que tenga valor y sentido la institución. Esto significa que se puede hacer más explícita la RSU para poder conceptualizarla y se pueda operativizar.

La universidad ha definido la RSU como un enfoque de gestión ética y eficaz, que responde a las expectativas (necesidades) de los grupos de interés internos y externos, midiendo sus impactos en el desarrollo de sus funciones de formación académica, investigación, extensión y proyección social, con participación de la población y en armonía con su entorno.

Se ha visualizado en la normatividad, que la RSU está constituida como un mandato que define el rol de la universidad, orientada a crear y difundir conocimientos, desarrollar procesos, mejorar la productividad individual como colectiva, innovar y formar profesionales con conducta ética que impulsen el desarrollo. Ha expresado su compromiso tanto con la optimización de la calidad

educativa como con su oferta académica, relacionada responsablemente según el contexto en el que se desenvuelve.

Se evidenció una articulación del proyecto institucional, la misión y los valores. Las concepciones subyacentes de la RSU en los documentos orientadores de la gestión de la universidad están en relación a la Ley universitaria N° 30220. Han definido a la RSU como la gestión transversal de los impactos universitarios en su proceso y los actores internos como externos. Asimismo, tiene un enfoque holístico para permitir una formación ética y humana, y describe claramente las diferencias entre RSU, extensión y proyección social.

Se pudo observar que cuentan con una misión y visión a futuro, que garantiza una cultura de calidad. Han incorporado la RSU con el fin de comprender su importancia para el desarrollo institucional. Han establecido la RSU como eje transversal a todo lo que realiza como institución. Tiene como característica su intervención tanto interna como externa. Para ello, han requerido una mayor descripción de las relaciones internas, como con los grupos de interés, para visibilizar mejor su participación.

El modelo de RSU implica una política general de RSU, principios y enfoques. La política de RSU corresponde a políticas de protección del medio ambiente y política de participación en debates nacionales. Asimismo, el enfoque de la RSU se sustenta en sus grupos de interés (internos como externos), normas, capacidades e impactos generados. A continuación, se muestra la figura 1, la cual ha graficado los componentes: impactos, servicios y/o funciones de la universidad,

expectativas de los grupos de interés y sus dimensiones, que han sido denominados variables de RSU.

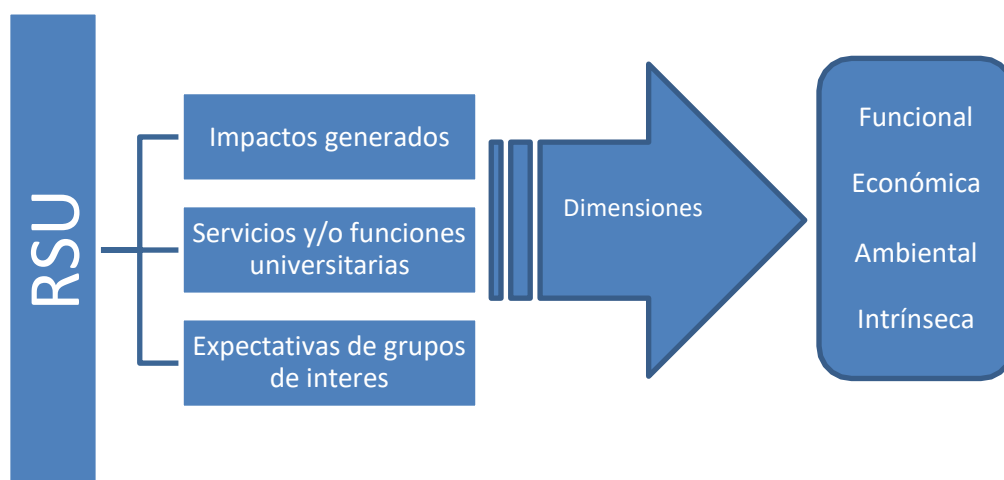


Figura 1. Variables de la responsabilidad universitaria⁴.



Figura 2. Grupos de interés internos y externos de la universidad⁵.

4 Fuente: Modelo de RSU (2018).

5 Fuente: Ídem.

La DGRSU ha definido a la RSU como un enfoque de gestión ética que integra las expectativas de los grupos de interés internos y externos, midiendo sus impactos en el desarrollo de sus funciones y/o actividades de manera armónica. El modelo cuenta con ejes fundamentales (académico, investigación, extensión universitaria y proyección social) y da soporte a la gestión institucional. La calidad es transversal a todas las funciones y áreas de la institución. La RSU, como parte de la gestión ética, se ha incorporado a todas las actividades de generación y difusión del conocimiento, incluyendo el área administrativa (ver figura 3).

Si bien es cierto que, la transversalidad de la RSU, ha aparecido en el discurso normativo, no obstante, esta se pierde en su desarrollo. Aquí se ha coincidido con Navarro (2017) quien afirma que, para formar personas socialmente responsables, se requiere impulsar cambios reales en las universidades, tales como el incorporar la concepción de la educación global desde la transversalidad y articular los contenidos de las materias en torno a la RSU y coexistir y vivir en comunidad. Se observó que un componente fundamental es alinear la RSU a la política pública, demandando afinidad y correlación entre ellas, para comprender e identificar necesidades o problemas en el territorio, para luego buscar soluciones. (Minnicelli, 2016, p. 234).

Un indicador del nivel de ejercicio de la RS alcanzado en una comunidad, o en un país, se sustenta en la práctica de los derechos humanos, como parte de la ética cívica (Cortina, 2010, p. 71), siendo una oportunidad para satisfacer las necesidades de la sociedad. Por ello, uno de los objetivos de la educación de personas socialmente responsables es la formación para ejercer, en la práctica diaria, el respeto a los derechos humanos.

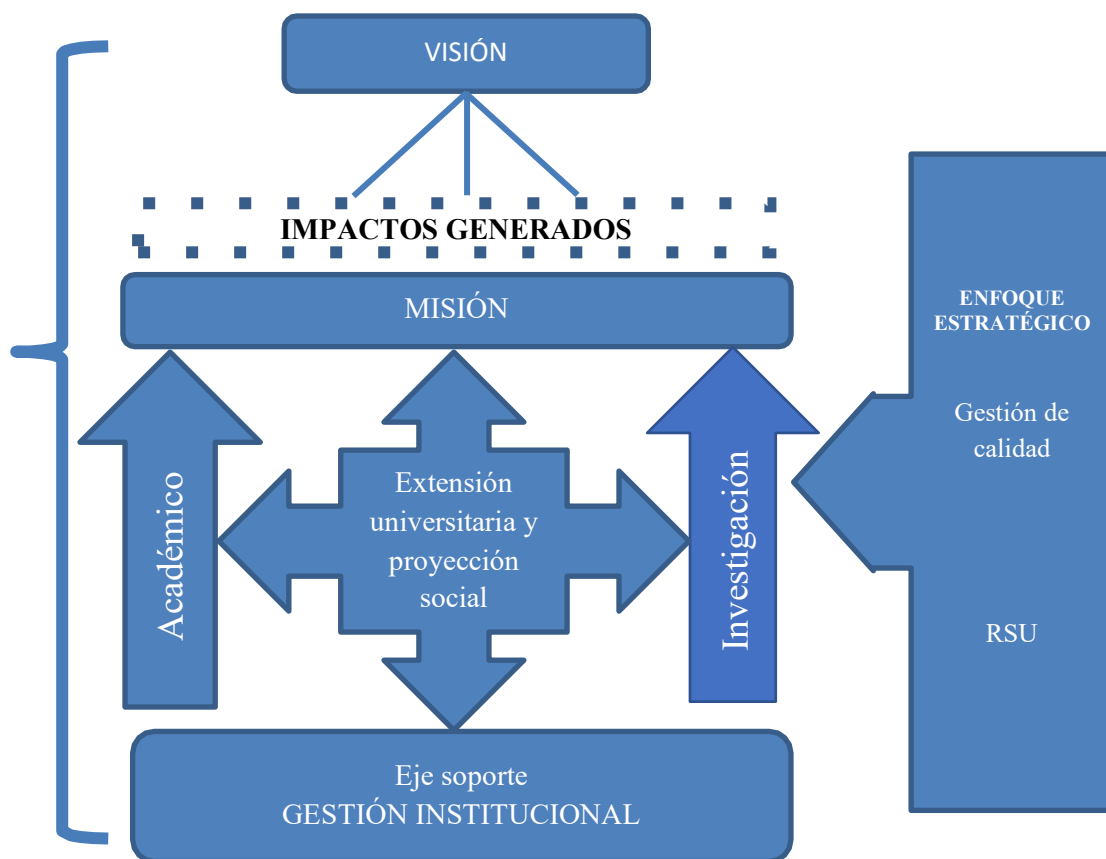


Figura 3. Los ejes estratégicos del modelo de RSU6.

Se observó que el modelo de RSU cuenta con cuatro líneas de acción: gestión administrativa, académica, investigación y proyección social. Sus líneas operativas son la educación ambiental universitaria, el servicio universitario y la universidad saludable. Se sujeta al estatuto de la universidad, en la que refiere que tiene una DGRSU con sus funciones sustantivas: formación, investigación, proyección y extensión, como la administración. Esta es responsable de diseñar, proponer, implementar y conducir las políticas y actividades de responsabilidad de

6 Fuente: Modelo de RSU (2018).

la universidad, de carácter transversal a su organización: funciones académicas, de investigación, extensión universitaria y proyección social, sujeta al marco de la ley universitaria y el plan estratégico institucional.

En el modelo de RSU institucional, se observó que este cuenta con un enfoque de gestión que se mide mediante impactos. En su aplicabilidad hicieron hincapié que la RSU es holístico y transversal, tanto en sus ejes estratégicos como de soporte, conjuntamente con la gestión de calidad. Los mismos se contradicen o quedan muy limitados en sus estrategias, lineamientos, dimensiones y ejes operativos. No queda clara esa transversalidad en las funciones centrales de la universidad, como la generación de impactos y qué tipos de impactos son. Se vio que se crea una confusión al referir que la RSU se incorporara en el plan curricular de cada carrera como eje transversal en la formación del estudiante, pero al referir como aplicarlo pierde integralidad y la transversalidad se ausenta, porque se le menciona a la RSU para incluirla como tópicos de asignaturas y en la ejecución de proyectos no como competencias en RSU. Estos le permitirían evidenciar sus impactos positivos o minimizar los negativos. Tampoco se mencionó si hay relación alguna de la RSU con el perfil de egreso y las mallas curriculares, lo que impide visibilizar el perfil y la evaluación formadora que asegura su logro.

Se vio necesario referir que los documentos marco institucionales describen el actuar de la RSU y se sustentan en un concepto institucional de la RSU. Por ello, es importante iniciar su descripción diferenciando la trascendencia de la RSU y lo desarrollado como proyección social y extensión universitaria. Se identificó que se requiere incorporar una diferenciación de términos sobre RSU, proyección social,

la extensión universitaria y referir sus características o su inmersión en las funciones de la universidad, para no crear confusión.

En este aspecto, se coincidió con Gaete (2011) quien ha sostenido que la RSU es un desafío estratégico para las universidades, pues les propone tres grandes perspectivas: gerenciales, transformadoras y normativas (p, 113). En el presente estudio se halló que la institución le está dando énfasis a la normativa en RSU, la que requiere aclararla y transparentarla mejor, de tal manera facilitará la aplicabilidad de las otras dos.

La normatividad de la RSU de la universidad en estudio concuerda con Navarro, Rubio, Lavado, Minnicelli, y Acuña (2012), quien refirió que la universidad se convierte en el espacio ideal para impulsar prácticas de RS en la sociedad (p. 58). Su ejercicio se evidencia en la difusión y practica de principios y valores. Asimismo, se muestra en los procesos claves de gestión, docencia, investigación y extensión universitaria, respondiendo tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad donde está inserta. Su función principal es la formación de profesionales socialmente responsables. La universidad cumple un papel central en la promoción de la RSU porque otorga a los profesionales tanto las competencias básicas como las de producir conocimientos necesarios para enfrentar los impactos negativos, sociales y ambientales, así como encontrar soluciones necesarias e innovadoras, tomando en claro que todo se inicia responsablemente consigo misma.

La normativa en RSU coincide en parte con el análisis de Morin (1999) cuando refirió que los fines de la universidad son la formación humana, la

profesional y la gestión de nuevos conocimientos (p. 15). En sustento de ellos se construye los contenidos académicos que se transfieren al estudiante para su formación. Morin sugirió cambios concretos en el sistema educativo universitario: la no fragmentación de los saberes, la reflexión sobre lo que se enseña y la elaboración de paradigmas de relación circular entre las partes y el todo, entre lo simple y lo complejo. Esta integralidad es la que se requiere evidenciar.

6.1.2. Marco normativo de la Facultad de Odontología

Ha incorporado a la RSU en el modelo educativo y la definió como la capacidad de la institución para plantear, con participación de la comunidad, alternativas de solución a los problemas y necesidades sociales del país, orientada a los sectores vulnerables y basada en una gestión ética y eficaz. Integrada con la formación profesional; la responsabilidad social universitaria se desarrolla en el aprendizaje, servicio académico asistencial solidario como estrategia de proyección a la comunidad y de innovación curricular.

Afirmó que cuenta con asignaturas específicas que consolidan la práctica extra muro, la cual es de carácter integral, denominadas *práctica estomatológica en comunidad* e internado hospitalario y rural.

La visión de la Facultad de Odontología señala lo siguiente:

La Facultad de Odontología, es referente nacional e internacional, en la formación profesional con excelencia académica, con valores e impulsor del desarrollo del país, basada en la investigación científica, tecnológica y humanística, con proyección social,

contribuyendo a la protección del medio ambiente y la difusión oportuna y permanente de nuestra producción científica y la capacitación nacional e internacional de nuestros docentes y alumnos.

La misión de la Facultad de Odontología señala lo siguiente:

Somos la Facultad de Odontología, formadora de profesionales e investigadores, líderes, con alta capacitación científica, tecnológica y humanística con proyección nacional e internacional; identificados con la solución integral de la problemática de salud bucal; con valores, respetuosos de la diversidad cultural, comprometidos con la sociedad y la protección del medio ambiente.

Se observó que la Facultad de Odontología tiene un discurso normativo, que describe su accionar más como proyección social que como RSU, lo que puede producir confusión en su interpretación. No se visibiliza la transversalidad y el enfoque integral de la RSU en su currículo por competencias. Se les da una exagerada importancia a las asignaturas, como consolidadoras de la práctica y la teoría de la RSU. Asimismo, no hay referencia si se considera la RSU como un conjunto de competencias; es decir, si el estudiante actúa con RSU, porque toma en cuenta los impactos sociales, de gestión y ambientales en su ejercicio de formación profesional. Esto discrepa en parte con la fundamentación de Videla (2013), quien manifestó claramente que la RSU es una competencia genérica que tiene una persona, grupo de personas o como organización, para que genere impactos de las

actividades académicas en la formación (docencia, investigación, extensión, gestión).

No se visibilizó en la normatividad de la Facultad de Odontología que sea socialmente responsable, porque su descripción es genérica. La RSU es una garantía para que la institución se posicione como un actor importante de su territorio para ejercer su actuar reflexivo, para que se autoevalúe, para que se mire a sí misma si cumple su proyecto educativo, si se refleja o no en su actuar lo curricular desde el perfil de egreso. Asimismo, la RSU también se evidencia en la producción de conocimientos, a través de la investigación, lo que no se evidencia en su normatividad. No refiere líneas de investigación alineadas con la RSU, ni el cómo hacerlo en forma transversal y holística.

La educación superior tiene que ser de calidad para formar al recurso humano que requiere el país y que sepa responder a los diferentes retos del futuro. La calidad solo la asegura la investigación, la producción del conocimiento y la formación que se le proporciona al estudiante con el ejemplo y la acción. Hay una estrecha relación entre formación e investigación.

Se concordó con la afirmación en la Conferencia Mundial de la Educación Superior (Unesco, 2009), cuando afirmó que la investigación, en relación a su cumplimiento de la RSU, debe estar enfocada en el desarrollo sostenible, la paz, el bienestar, el respeto a los derechos humanos, la equidad de género. Por ello, hace un llamado a la universidad para que se desprenda del desarrollo de la investigación, como distintivo de un grupo de élite.

La investigación no debe limitarse solo como reconocimiento a distinciones, a tener un status o acreditaciones, lo cual coincidió con la concepción dada Licandro (2009) en un artículo en la revista *PuntoEdu de la PUCP*. La universidad tiene que ser transformadora de calidad, liderando el desarrollo social y medioambiental. Se debe gestionar a través de la investigación, una sociedad democrática con igualdad de oportunidades.

62. Develación de los significados y sentidos del concepto de la RSU y el rol de los docentes de la Facultad de Odontología de una universidad pública de Lima.

Se develaron los significados y sentidos desde las entrevistas a profundidad y grupo focal de 9 docentes de la Facultad de Odontología (se programaron 10 participantes, pero uno por motivos de fuerza mayor, no pudo asistir). Se tomó en cuenta su experiencia previa en la gestión en el área de RSU o proyección social.

Se obtuvo como resultados, desde la entrevista y el grupo focal realizado a los docentes, lo siguiente:

Al preguntarle, ¿cómo explica usted su rol docente para el ejercicio de la RSU en su desempeño diario?, las respuestas se congregaron en dos grupos: uno refería que el docente universitario es un facilitador del conocimiento, mientras que el otro afirmaba que son trasmisores del conocimiento, y que desempeñan un papel muy importante en la RSU en sus funciones esenciales de la universidad. De ello, se pudo visualizar que predominan más los discursos en relación a la función formativa priorizando su especialización y disminuye la mirada holística de su quehacer (ver figura 4).

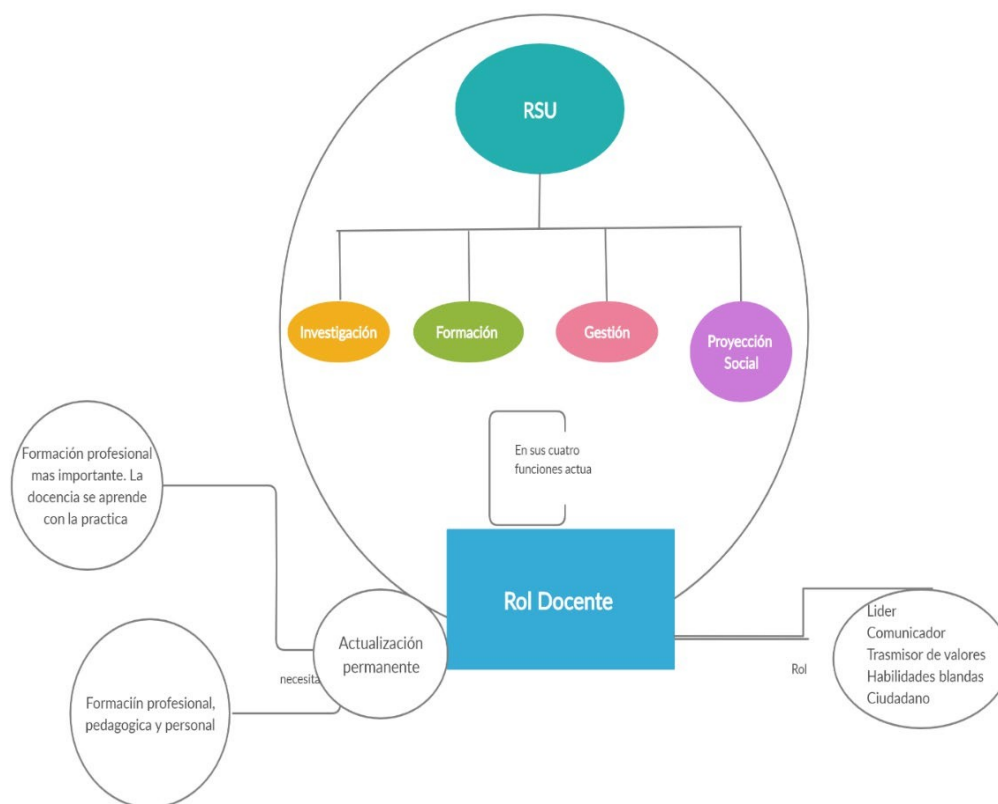


Figura 4. Percepciones del rol docente en la RSU de los docentes universitarios.

Al hacerle la pregunta, ¿cómo define usted la RSU?, se halló una diversidad de conceptos sobre RSU, predominando en 5 docentes el enfoque de que la RSU es una gestión de calidad. Por su parte, también hay quienes refieren que la RSU es la Gestión Integral y transversal en todas las funciones de la universidad y se evidencian en impactos sociales y ambientales. Asimismo, un docente refiere que es la gestión de rendir cuentas. Todos ellos se acercaron a la definición de RSU de Vallaeys. Se discrepó en la ausencia de identificación de la RSU con su contexto interno, en lo relacionado a clima laboral, convivencia institucional, entre otros (dos de ellos sí lo identificaron). De ellos, cuatro docentes acercan más sus conceptos a que la RSU es una misión de la universidad, es un compromiso con su entorno, es la proyección a la sociedad (figura 5).

Significados y sentidos de la Responsabilidad Social Universitaria
de los docentes de la facultad de Odontología de una Universidad Pública

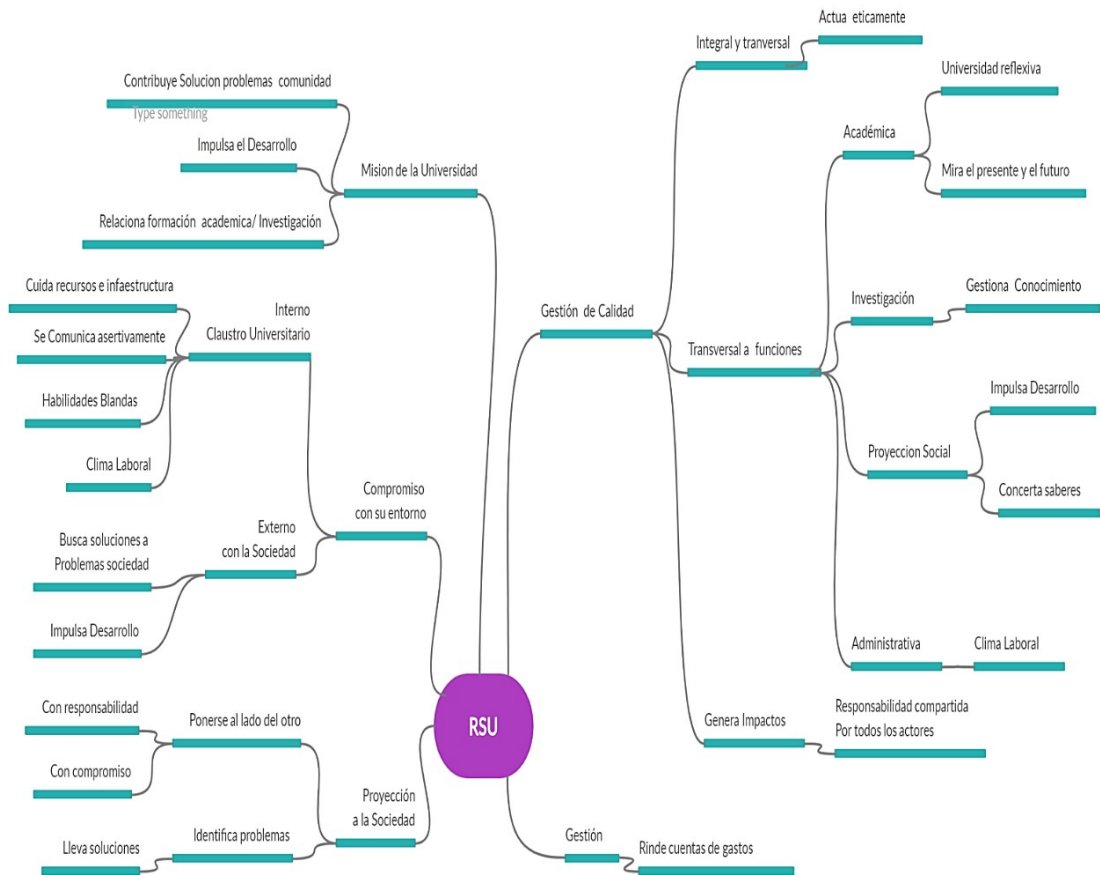


Figura 5. Percepciones de la RSU.

6.2.1. Develación de los significados y sentidos del concepto de la RSU de los docentes de la Facultad de Odontología de una universidad pública de Lima.

El primer entrevistado definió la RSU como un acompañamiento para resolver problemas de la sociedad, que requiere interpretarlos y buscar soluciones. Describió también como funciones sustantivas el acompañamiento, la interacción, el unir esfuerzos, lo que se visibiliza con acciones colectivas responsables. La RSU

es más sentida como proyección hacia la sociedad. A continuación, se presentan sus definiciones:

E1. RSU es ponerse al lado de aquellos que requieren apoyo de parte de nosotros, caminar juntos, ambos demandantes de una necesidad. Los que cuentan con recursos de formación, unen esfuerzos para contribuir en resolver los problemas de la sociedad.

E1. Para que en nuestra casa de estudios se desarrolle en el contexto que el país lo requiere, nuestro recurso humano de Odontología debe estar preparado para resolver los problemas de salud del país. Se requiere cumplir criterios de calidad como compromiso y responsabilidad. Tenemos que integrar y hacer realidad la formación integral de nuestros estudiantes, para que afronten, contribuyan con soluciones o aporten ideas innovadoras. Los estudiantes deben tener dominio de la ciencia y la tecnología en nuestra carrera, pero también se requiere un profesional humano, experto, comprometido, un profesional ligado a su realidad. De esta manera se va responder coherentemente y se mejorará la condición de vida de la comunidad (Docente E1-Definición RSU).

El docente describió una definición más relacionada a la proyección social que a la RSU. Reconoce que hay que dotar a los estudiantes del dominio de la ciencia y la tecnología para ponerla al servicio de la sociedad, como también se requiere forjar a la persona humana con habilidades blandas, lo que coincidió con

Zurita (2006), cuando señaló que una universidad es socialmente responsable, cuando asume con responsabilidad y compromiso sus tareas de actuar, en relación a la comunidad que pertenece como de su entorno (p. 15). El docente se centra más al contacto externo, el apoyo hacia afuera, y es unidireccional.

Se apreció confusión, porque se la relaciona con compromisos, acompañamiento. Se involucró a la RSU como una acción hacia afuera, hacia los problemas sociales y ambientales, sin incluir a su institución como parte de la sociedad. Como refirió Vallaes (2014), cuando dijo que es necesario responsabilizarse primero de sí mismos para cambiar desde adentro, para luego externalizarlo. La ciencia es un problema ético. (p.112). Se observó un discurso ligado a actos de proyección social y de generosidad, pues el otro es el que se beneficia de mis actos de ayuda. La mirada interna como parte del todo existe parcialmente, con la identificación de la importancia de impactos ligados a lograr eficacia en su rol social. El que es responsable debe dar evidencia de sus actos ante otros. La responsabilidad supera al compromiso. Hay que diferenciar estos dos términos.

El segundo, cuarto y noveno entrevistado expresaron que la RSU es gestionar el conocimiento y requiere el trabajo conjunto con la población, que esa gestión demanda impactos positivos o negativos.

E2. La RSU es gestionar el conocimiento para la transformación de la sociedad, lo cual demanda impactos. Este es un aspecto que lamentablemente las universidades en general han estado ajenas, y es algo que reclama la población. (Docente E2-Definición RSU)

En su discurso se evidenció el concepto de RSU al de gestión, ligado al conocimiento, que a través de la investigación se transforma la sociedad y que este genera impactos. No mencionó otros componentes.

E4. Primero, la RSU, es una de las misiones importante de la universidad, su compromiso social, involucra muchos aspectos, pero fundamentalmente es contribuir a la solución de los problemas de la comunidad y de su entorno, sustentado en la investigación. De esta manera se impulsa el desarrollo, se forma a los profesionales que ejercerán y trabajarán conjuntamente con la población, buscando soluciones.

Describieron a la RSU como una misión de la universidad y lo relaciona como un compromiso social. Aquí hay que aclarar que la RSU al ser un deber ético, no puede ser considerada como una función o un órgano para cumplir buenas acciones. También al relacionar la RSU con el compromiso social, crea confusión de términos. Vallaeys (2018) refiere que el término compromiso es una promesa libre y voluntaria, mientras que la responsabilidad es una respuesta por algo a alguien, tiene una trascendencia ética que supera las consecuencias de los actos (p. 12).

La responsabilidad desde un enfoque ético, define nuestra humanidad, es causa de la humanización del ser humano. El ser humano es humano porque es responsable, no solo para sí mismo, sino con el otro. La RSU no es un acto

voluntario, sino es una obligatoriedad como institución y, por ello, es responsable de sus impactos y no solo de sus actos.

Refirió también que a través de la investigación se contribuye al desarrollo de la sociedad. Manifestó que el profesional trabajará conjuntamente con la población buscando soluciones. Pudimos resaltar en su discurso la gestión del conocimiento y la participación social como elementos de la RSU.

E4. En segundo lugar, la investigación se hace, no solo para contribuir en forjar conocimientos sino para que estos sean útiles; que sirva a la sociedad, para impulsar desarrollo. Requiere estar relacionado con la parte académica e investigación, tiene que haber una relación recíproca (Docente E4-Definición RSU).

Resaltó que la investigación debe ser útil para la sociedad y que, al tener utilidad, impulsa el desarrollo. También manifestó que está relacionada con la parte formativa e investigativa, en una relación recíproca.

Sus afirmaciones coinciden con las concepciones de Trottini, Contesti, Ferrandi y Clavijo (2012), quienes manifestaron que la RSU es una nueva filosofía de gestión que pretende retomar el compromiso social de la universidad y generar soluciones innovadoras a los retos que debe enfrentar (p. 4). Asume compromisos para formar buenos profesionales y ciudadanos sensibles a la problemática social que le rodea, comprometidos tanto con el desarrollo local como regional. Se distanciaron de los autores referidos en cuanto que ellos señalaron que cualquier actividad que ejerza está enfocada al servicio y el bienestar de los seres humanos

(pero no dijeron el cómo, fue muy general su definición) que está relacionado a actuar con ética y conciencia crítica reflexiva.

El tercer docente entrevistado refirió la importancia de la RSU en la formación integral del estudiante, que es transversal a todas sus funciones, donde el docente cumple un papel muy importante. Enfatizó que desde pregrado el estudiante debe estar comprometido a implementar acciones para cuidar y preservar el medio ambiente, debe gestionar en forma adecuada los recursos y el manejo adecuado de los contaminantes. Esto permitirá que actúe de forma responsable en cada acto que realice y asuma liderazgos para frenar la contaminación medio ambiental que perjudica a nuestro país, afectando la salud de las personas.

E3. El nombre de RSU es nuevo, nuestro referente anterior era la proyección social y la extensión social. La RSU es transversal y es integral, debe estar presente en nuestra visión, misión, valores como en el perfil de egresado y el currículo, para poder llevar a cabo acciones en todos los ámbitos, de manera planificada, de tal manera generen impactos en el entorno donde estén insertados los estudiantes y/o egresados. Los docentes somos guías y orientadores en el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros estudiantes, desde pregrado, no solo es formarlos en ciencia y tecnología de nuestra carrera, sino también que sepan gestionar en forma adecuada los recursos y el manejo de los contaminantes, de tal manera que sean corresponsables en cuidar y preservar el medio ambiente siempre, no solo por la necesidad de licenciamiento o acreditación.

Deben tener en claro que toda acción genera impactos y siempre enarbolar la gestión de la calidad. Asimismo, deben tener una buena comunicación, tanto interna como externa (Docente E3-Definición RSU).

El significado de RSU del entrevistado se refirió claramente a la definición de gestión que se evidencia con los impactos de funcionamiento organizacional. Lo explicó como una ética de gestión; es decir, todo acto que haga la institución tiene un efecto en la vida de los administrativos, docentes y estudiantes. Como institución laboral, la universidad debe generar políticas de bienestar social para su recurso humano, como el de protección del medio ambiente, como el manejo de desechos de la deforestación, contaminación, entre otros. Se aproximó a la definición ética de gestión de calidad y la rendición de cuentas de Ganga y Navarrete (2012), De la Cruz (2009) y Díaz (2008).

Se concibió a la RSU como una política de actuación ética de todos los actores internos: estudiantes, docentes, administrativos, a través de una gestión responsable de la educación, el trabajo cognitivo y el impacto sobre el medio ambiente, con un diálogo con la sociedad para la promoción del ser humano, coincidiendo con Reiser (2007); la RSU tiene un enfoque ético, porque desarrolla ciudadanía cívica, donde los estudiantes como los académicos promueven una participación socioambiental, ecológica, técnica y económica para el desarrollo sostenible de la comunidad local, regional y global (p. 8).

Su discurso estuvo acorde con lo explicado por Boéssio y Da Cunha (2011) quienes han señalado que el concepto de la calidad educativa este articulado con la

responsabilidad social. (p. 48). Consideraron que la RSU es una atribución de toda organización, articulada a su contexto, en el cual crece, se desarrolla y genera conocimiento científico, difundiéndolo, contribuyendo a la transformación de la sociedad. Por ello, es de importancia el perfil del docente universitario, quien vincula la calidad educativa y la RS, desde su quehacer en la investigación, produciendo conocimiento útil.

Concordó con Montane, Beltrán y Teodoro (2017), quienes refirieron que existe una multiplicidad de instituciones que elaboran rankings de las universidades a nivel mundial con intereses particulares, sin velar por la calidad educativa; solo describen estar acreditados, cumpliendo algunos indicadores que por sí solos no tienen un sello de calidad. Reseñan sobre impacto social y lo miden por la visibilidad de su Web; los indicadores sobre RSU como otros estándares en su mayoría solo sirven como instrumentos para establecer culturas competitivas en el ámbito académico, para delimitar quienes son los vencedores y vencidos, pero no ayudan a que mejore la calidad del trabajo científico. Las herramientas que usan no toman en cuenta la contribución de la universidad con su entorno. (p.291). Hay muchas críticas sobre su sesgo y la orientación mercantilizadora. Es necesario entender que la universidad es una comunidad, no es una empresa, y que la RSU puede ayudar a sentar mejores bases de evaluación. No es posible quedarse limitados a medir la docencia y la investigación solo por el número de publicaciones o el número de premios que se logran. Hay muchas cosas que se obvian, siendo realmente la más importantes. Las universidades requieren ser entendidas como pilares para el desarrollo local, para la proyección social con aprendizajes mutuos.

El quinto entrevistado definió la RSU como el compromiso que tienen los estudiantes y sus docentes con su comunidad para contribuir a la solución de los problemas y su entorno. También es una responsabilidad interna en la propia Facultad, en su institución, es custodiar y conservar la infraestructura, cuidar los ambientes, equipos, insumos, porque el Estado se esfuerza por implementarlos para beneficio de futuros profesionales.

E5. La RSU es un compromiso, sobre todo en la universidad pública, donde los estudiantes como los docentes son responsables con su entorno, el más cercano su claustro, como con la sociedad, de tal manera se implican con su análisis reflexivo y la búsqueda de soluciones a problemas identificados, impulsando el desarrollo.

E5. La responsabilidad social universitaria no solo es conectarse con la comunidad, es también hacerlo dentro de la facultad, proteger la infraestructura, cuidarla. RSU también es comunicarse asertivamente, tener habilidades blandas, o sea, el buen comportamiento, que exista un buen clima laboral, la cortesía, el trato, todo eso es RSU. Estamos en un medio en la cual el Estado apoya a la universidad, coloca infraestructura, tecnología, pero sino la cuidamos no estamos siendo responsables con los que van a venir después. El docente lidera una formación de calidad, centrada en valores, con un comportamiento socialmente responsable (Docente E5-Definición RSU).

Esta definición se acercó al enfoque de RSU con significado ético. Las instituciones están integradas por personas, las que son responsables de sus actos y acciones, por lo que deben tener un comportamiento ético. Cuando una institución tiene un comportamiento socialmente responsable, se espera que tenga un proceder ético. Se sustentó en teorías éticas de Kant, teorías de justicia, como en los derechos universales, en los derechos humanos, laborales y respeto al medio ambiente. También se sustentó en el enfoque del bien común que refiere crear riqueza produciendo bienes y servicios de forma eficiente y justa, respetando la dignidad y los derechos de los individuos, de tal manera que impulsa el bienestar y la convivencia en condiciones justas, pacíficas y amicales (Morin, 2006, p.12).

Coincidió con la definición de la RSU de las universidades latinoamericanas de la red Universidad Construye País (2007), quienes conciben la RSU como la capacidad que tiene la universidad de difundir y poner en práctica principios y valores que unifican los 4 procesos pilares de la universidad como son la gestión, la docencia, la investigación y la extensión. De esa manera responde socialmente ante la propia comunidad universitaria, así como en la sociedad donde está inmersa.

El entrevistado 6 al definir la RSU aclaró desde el primer momento que es un término aún en construcción, que no está definido. Indica que el término RSU no parte de la academia, sino que proviene de la empresa, relacionándolo con el proceso productivo de deber algo. Refirió que la definición de RSU en la universidad fue una construcción colectiva, necesaria como institución pública para dar respuesta a las necesidades sentidas de la población en todos los ámbitos del conocimiento. Asimismo, señaló que la universidad tiene que entender la realidad, asociarse, abrirse, unirse, para que esa realidad sea parte de la academia, ya que es

una responsabilidad compartida con y entre la sociedad, con y el entorno de la academia, donde no se trata de imponer ni de dar, sino de compartir. Aclaró que hablar de proyección social y extensión universitaria tiene un constructo colonial.

E6. Debo referir que la responsabilidad social es un término que todavía se viene discutiendo, tiene varios enfoques, tiene varias interpretaciones, por lo mismo que no es un término que viene de la academia, es una expresión que viene de la empresa, del entorno económico y político a nivel mundial, con diversidad de corrientes. Entonces, existe la posibilidad de encontrar varias dilucidaciones.

E6. La RSU es expresión de una universidad reflexiva, dispuesta a mirar el presente y el futuro, sustentable, proyectiva. Promueve una gestión de calidad, con una visión crítica del conocimiento, la ciencia y la tecnología, la cultura, las humanidades, y se asume como actor trascendente del territorio. Como institución responsable se mira a sí misma en cuanto al desempeño de su propio proyecto institucional, de su gestión, actuando éticamente. Desarrolla su potencial concertando saberes y ejerciendo una responsabilidad compartida entre docentes, estudiantes, administrativos y directivos, como instituciones, organizaciones, gobiernos locales, ciudadanos, etc. Innovándose permanentemente.

En cuanto al concepto de la RSU y su importancia, se pudo inferir que el docente describió la RSU como una gestión de calidad, ética, integral y transversal

a todos los impactos y que primero se mira a sí misma. Esta definición se relaciona a la que se concibe en la III Conferencia Regional de Educación Superior (Unesco-Iesalc. (2018), donde se señaló que la RSU exige una nueva relación con la sociedad y promueve una transformación innovadora de la educación superior. Coincidió también con Apple (1986), quien refirió que la RSU incorpora un conjunto de acciones y procesos, cuyo objetivo es responder a las necesidades del entorno interno y externos de manera oportuna, eficaz, con un alto sentido ético.

Hoy la sociedad requiere ciudadanos responsables y comprometidos con las necesidades colectivas del entorno. Las universidades cumplen un desempeño vital, ser formadoras de profesionales, académicos e investigadores líderes, personas capaces de forjar un futuro de la nación. No solo enseñan contenidos académicos, sino a ser ciudadanos que promuevan la sustentabilidad y la equidad. La universidad educa, de tal manera que los valores intrínsecos se evidencian en su quehacer, haciendo bien los modos de “morar el mundo” que influyen en cómo se hacen las cosas en la universidad.

Esto coincide con Santos (2010), quien expresó que hoy hay una demanda en las universidades de la excelencia, relacionada a la producción mercantil y en generar capacidades para entrar al mercado. La educación en la universidad se transforma en oportunidad y deja de ser un derecho ciudadano. Hoy se promueve la necesidad de contar con un pensamiento único, no el reflexivo. Así, la universidad latinoamericana pierde su identidad, porque se aleja de las necesidades territoriales, de sus conocimientos locales y de su diversidad cultural.

El entrevistado siete refirió que cada acto que se realice genera un impacto del que se es responsable. Si una institución está inmersa en un contexto social específico es responsable de los efectos que su labor pueda producir en ella, por lo que se requiere controlar acciones y discernimiento de actos como de sus decisiones.

E7. Algunos confunden RSU con la responsabilidad individual que cada persona debe de tener, entonces lo que creo que debemos de entender es que la responsabilidad social es una decisión de un grupo de personas o de una comunidad con respecto algún tema importante, los cuales producen impactos. En el caso nuestro, hay muchos aspectos, uno de ellos el respeto a las normas, por ejemplo: A los estudiantes se les refiere que en el aula no deben consumir alimentos, se les pregunta las consecuencias si toda una promoción de 80 personas ingiere alimentos, generándose residuos, los cuales son acumulados en el porta deshechos. Les pregunto, ¿qué impacto tendrá en el aula? Lo relaciono con cualquier ambiente: el aula, el laboratorio, el auditorio, la clínica, la Facultad. Imaginémos que alguien tire un papel al piso (aparentemente no genera un impacto), pero si todos lo hacemos sí. Asimismo, si los profesores llegan puntuales y se retiran a su hora, versus algunos que no llegan temprano y se van antes de su hora, ¿qué impacto se produce en el trabajo, en la formación del futuro profesional? Ando muy preocupado por los impactos (Docente E7-Definición RSU).

Expresa la importancia de los impactos en el funcionamiento organizacional, los que se relacionan más a la RSE, la que se explica cómo una ética de gestión; es decir, todo acto que haga la institución tienen un efecto en la vida de los administradores, docentes y estudiantes.

Como organización laboral, la universidad debe generar políticas de bienestar social, como el de protección del medio ambiente, como el manejo de desechos desforestación, contaminación, entre otros. Aquí está presente la gestión de calidad. Asimismo, refirió la importancia de los impactos educativos, donde se orienta la ética profesional de cada disciplina a su rol social, coincidiendo con Ganga y Navarrete (2012), De la Cruz (2009) y Díaz (2008).

El octavo entrevistado, refirió su definición de RSU:

E8: La RSU es una nueva actividad, integrada a la sociedad. Recordemos que, como universidad pública, su financiamiento es sustentado del erario público; por ejemplo, cada vez que usamos la luz, la computadora o un instrumento, estamos haciendo uso y gasto del dinero que es del Estado, que pertenece a una sociedad, a un grupo humano que “voluntariamente aporta”, a través de los impuestos, lo que nos exige rendir cuentas, ser transparentes. Hoy la universidad tiene que darle énfasis a la RSU porque hay normas, nuevas leyes que tienen que estar acorde con los cambios a nivel global y ser una universidad de calidad. Las entidades públicas como

la nuestra, es líder en investigación, se financia con fondos del Estado los que requieren ser usados con responsabilidad (Docente E8-Definición RSU).

Su definición se aproximó a la gestión de rendición de cuentas, del cuidado de bienes tangibles e intangibles, tanto a nivel interno como externo (confianza, credibilidad, imagen). Se exige una conducta de transparencia, promoviendo una RSU de evaluación, control, para la optimización de recursos. Coincide con Ramírez y Reyes (2017), quienes manifestaron mayor énfasis a la RSU porque hay normas que lo exigen, como el tener una conducta transparente por su compromiso institucional, no porque lo van a sancionar. Como la transparencia de una organización a sus distintos actores sociales, promoviendo la legitimidad social de la organización (p.106).

Si bien es cierto, el concepto de RSU aún está en construcción, se apreció que los significados sobre RSU sean diversos. La institución cuenta con una normativa que aún no ayuda a consensuar y unificar criterios. Como institución formadora tiene su normatividad en RSU, la que describe sus fines, objetivos, forma de organización y sus acciones. Es necesario diferenciarlos de la proyección social y extensión universitaria.

El presente estudio concordó con Gómez (2005), en el que siete docentes afirmaron que su rol es clave para el desarrollo de la RSU, porque forja ciudadanía, corresponsabilidad, se fortalece al estudiante con competencias genéricas que le serán útiles para toda la vida. Se efectivizó en la fusión de la formación académica, investigación, gestión y proyección social. Se identificó su actuar tanto en el

contexto interno como el externo; es decir, hay que ser una buena persona, un buen estudiante en la universidad como en la sociedad. Implica mucho la motivación y compromiso tanto personal como profesional del docente con su institución. El estudiante se esfuerza por contribuir en forjar una relación en comunidad, justa y democrática. Existe aquí una doble dimensión, tanto individual como colectiva, la que requiere posicionarse en el mismo tiempo y espacio para construir ciudadanía, tal como lo expresó el discurso del docente.

Los docentes no identificaron claramente que la RSU integra el proceso de gestión, dentro de la dimensión social de la universidad, en sus cuatro procesos: gestión, formación, producción del conocimiento y participación social. Estos últimos se reconocen como importantes, pero aún de forma aislada no como un bloque integrador que genera impactos positivos o negativos. Estos son los que determinan los ejes de RSU, permitiendo que la institución consolide su identidad, historia, contexto y sus propias estrategias para aplicarla.

6.2.2. Análisis de los significados y sentidos de su rol docente en la RSU de los docentes de la Facultad de Odontología de una universidad pública de Lima.

A la pregunta ¿cómo explica usted su rol docente para el ejercicio de la RSU en su desempeño diario?, los docentes universitarios entrevistados, dieron unas respuestas que se congregaron en dos grupos. Uno refirió que el docente universitario es un facilitador del conocimiento, mientras que el segundo afirmó que son transmisores de ese conocimiento. Ambos grupos manifestaron que para desempeñar en forma óptima su labor docente requieren una sólida formación profesional (aquí coinciden todos). Se distanciaron al manifestar que se requiere,

además, tener una formación pedagógica, en investigación, en RSU, como en habilidades blandas (empatía, humanización, valores y ética). Una minoría refirió que la docencia se aprende con la práctica y que se requieren actualizar conocimientos profesionales de la especialidad, no siendo necesarios los de pedagogía.

El ejercer la RSU extramuros o que la Universidad se proyecte a la sociedad fue el concepto de la mayoría. Un grupo menor coincidió en aplicar extramuros, pero concibiendo a la sociedad y/o sus actores como los que se integran a la universidad para que ella aprenda de sus experiencias, para que exista un diálogo y un aprendizaje mutuo. Esta minoría mencionó que la universidad también actúa en el contexto interno, porque tiene que ser coherente con ella misma primero, no puede ayudar a otros si ella no crece internamente. Asimismo, una mayoría de docentes identificó la necesidad de articular la formación del recurso humano con la investigación y la proyección social para impulsar el desarrollo de la sociedad.

La totalidad de docentes señalaron que ellos son modelos para los estudiantes, por lo que deben contar con características básicas como ser un líder proactivo, un buen comunicador, un trasmisor de valores, tener habilidades blandas, ser un buen orientador académico y profesional que, en resumen, son habilidades para toda la vida. Asimismo, afirmaron que en las acciones de la institución tienen que desarrollarse los principios y valores que están referidos en la visión y misión de la facultad como los de la universidad.

Los entrevistados cuarto, segundo, tercero, sexto, séptimo, octavo y noveno tuvieron mayores coincidencias en cuanto a su rol docente como clave para

ejercer la RSU, porque forjan ciudadanía, corresponsabilidad, y se efectiviza en la formación, investigación, gestión y proyección social. Su actuar fue interno como externo, es decir, tanto en la universidad como fuera de ella, lo que implica mucho su motivación y su compromiso personal - profesional con su institución.

E4. Considero que el rol docente en la RSU es muy importante, porque somos los que forjamos ciudadanos y debemos fortalecer las competencias genéricas de RSU en los estudiantes, las que les van a ser útiles para toda la vida. El docente es el modelo, es la referencia para promoverlas, comunicarlas, transferirlas. Nuestra visión y la misión de nuestra Facultad nos lo recuerda. Contamos con los valores que hay que aplicarlos y trabajarlos, con los estudiantes, los pacientes, los trabajadores, tanto en la universidad como con la sociedad. Quiero seguir motivado, mi institución tiene que liderar un cambio y se requiere que la RSU sea transversal a todas las funciones de la universidad y en mi Facultad (Docente E4-Rol docente y la RSU).

El docente universitario tiene la gran responsabilidad de compartir e intercambiar conocimientos con sus estudiantes para que ejerzan a futuro en forma óptima su profesión. Los estudiantes deben interiorizar la responsabilidad de ser universitario, de contribuir con el desarrollo de la sociedad a través de la investigación, de tal manera sea más justa e igualitaria, con oportunidades de desarrollo para todos. Por ello, es necesario que el docente conozca a profundidad

su institución y oriente al estudiante en forma oportuna sobre la RSU. Esto coincidió con Vallaes, De la Cruz y Sacia (2009), quienes alegaron que la universidad tiene un impacto directo sobre la sociedad y con la formación del recurso humano, que es un referente y actor social que promueve el progreso, que vincula la educación de los estudiantes con la realidad, haciendo uso y accesible el conocimiento (p.25).

E9: El docente hace docencia, investiga, gestiona, hace proyección social. Debemos involucrar la RSU vinculándonos con la sociedad. Todos los docentes, estudiantes y administrativos somos responsables de hacerlo, debemos actuar en conjunto. La sociedad es la que se va a beneficiar de los futuros profesionales, quienes deben ser además buenas personas y los docentes debemos dar el ejemplo. (Docente E9-Definición RSU).

Sus afirmaciones refirieron que la RSU es la gestión del conocimiento. Se investiga para impulsar la responsabilidad de la universidad con su contexto y generar soluciones innovadoras a los retos que enfrenta, que el docente hace docencia, investiga, gestiona y hace proyección social. Su trabajo sigue predominando hacia afuera. Aparece la palabra gestión ligada a la investigación como proyección social.

E2. La RSU es en todos los campos, hay que aclarar que no es solo el servicio a la comunidad, va mucho más allá, involucra nuestra enseñanza, el plan educativo, la malla curricular, es como concebir

al estudiante en su quehacer educativo. Dentro de mi contexto, fue retador. Mi rol docente ha ido avanzando, ha crecido, es integral. Se está sensibilizando al docente, al estudiante y el trabajador, porque nuestra labor es educativa y asistencial. Educamos al estudiante, como al trabajador, le impartimos conocimientos del área de especialidad, como también la responsabilidad que tiene con el manejo de insumos, la eliminación de desechos, la bioseguridad, el trato humano a los pacientes, entre otros. Asimismo, cabe recalcar que nuestro actuar responsable es individual y social, tanto en nuestra Facultad, como en la universidad y en la sociedad. Juntos contribuimos en la mejora y el cuidado del entorno interno y externo (Docente E2-Rol docente y la RSU).

El docente expresó claramente el rol de líder transformador en su campus como en la sociedad. Para ejercer la RSU se requiere docentes formados integralmente con altas competencias del saber, saber hacer, saber convivir y saber ser. Coincidiendo con Ahumada-Tello, Ravina-Ripoll y López-Regalado (2018), quienes expresaron que se debe reivindicar el rol del docente como pilar necesario en direccionar una formación hacia la crítica reflexiva, la ética, la libertad, la democracia, la tolerancia, la ciudadanía. Hoy la RSU exige profesionales con altas competencias en el saber ser.(p.25).

E3. La función más importante en el área de salud es la de servir. Esa es nuestra función fundamental. Entonces nuestro rol docente en

RSU, debe sustentarse en transmitirlo a los estudiantes. Se requiere una formación integral. Hoy se le da más peso en nuestra carrera a lo tecnológico, no se evalúan los impactos que producimos. Desatendemos fortalecer competencias genéricas, como el comunicarse empáticamente, la de asumir decisiones correctas, ser responsable y coherente con lo que se dice y hace, unir la formación académica con la investigación (para que sea útil para la comunidad), capacitar en aprendizaje servicio, hacer proyectos de desarrollo inter y transdisciplinarios. Hay mucho que hacer, lo humanístico y lo social está desapareciendo (Docente E3-Rol docente y la RSU)

Estas afirmaciones del docente señalaron que la función más importante en nuestra carrera es la de servir, donde el docente cumple un papel significativo. Él es el ejemplo y lidera una formación integral del estudiante. Resaltó que no se requiere darle más peso a lo tecnológico, porque se pierde el sentido de lo social y humanístico, asimismo, que la formación académica va a la par con la investigación y que se producen impactos que requieren su monitoreo. Esto coincidió con Centeno y Del Río (2012), quienes señalaron que las transformaciones en las ciencias de la salud han promovido su reflexión en torno a la RSU y se han desarrollado en los últimos años acciones tendientes a su implementación en las escuelas de medicina y actividades para promover el consenso en temas centrales como la asistencia, la educación y la investigación (p.270).

La OMS reconoció que las escuelas de medicina no podían seguir siendo indiferentes a los cambios científicos y sociales, promovieron la propagación de la RSU y la definieron como la obligación de dirigir la enseñanza, la investigación y el servicio hacia las necesidades prioritarias de salud de la comunidad, la región y/o la nación a la que tienen que servir. Asimismo, se requiere identificar las necesidades prioritarias en forma conjunta con el gobierno, las organizaciones de salud, los profesionales y la población en general. La OMS mencionó que la relevancia de las acciones, el costo-efectividad para la administración de recursos escasos, la calidad desde la atención primaria a la terciaria, como la intervención en prevención y promoción, y la equidad, son sus pilares. De esta manera, este consenso a nivel mundial sentó bases para repensar en los estándares de acreditación de las carreras de medicina, para mejorar la calidad educativa.

La docencia es la función sustantiva de la universidad, que implica el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, como de otras actividades determinadas en el proyecto educativo institucional. La investigación se convierte en una contribución significativa para el proceso educativo, debido a que a través de esta se generan conocimientos que vinculan a la universidad con la sociedad. Por ello, requiere abordarla como una estrategia de aprendizaje, lo cual coincidió con Baca (2005), quien refiere su valor, como herramienta del proceso de enseñanza aprendizaje, hay debilidad en las investigaciones porque tienen poca pertinencia social del conocimiento, pues están ligadas a aquello que le brinda al docente más puntaje.

También se han requerido fortalecer actitudes y valores, para formar ciudadanos plenos que se integren de manera autónoma y productiva en la sociedad;

es decir, que no solo se garantice el ejercicio de una profesión determinada para aprovechar lo que el mercado demanda, si no hay que incidir en lo que el país necesita. También resaltaron la necesidad de fortalecer convenios entre organizaciones, instituciones y comunidades para crear el vínculo con la sociedad de ida y venida, con un aprendizaje mutuo.

E6. En realidad, lo que se vive ahora son tendencias nuevas de RSU. En nuestro medio ahora nos preocupamos que la formación de los estudiantes sea de la mejor forma, justamente para que la sociedad reciba lo que le ha encargado a la universidad. La universidad no es la finalidad, la finalidad es la sociedad. Nosotros somos instrumentos que debemos procurar ciudadanos felices, buenas personas. Para ello tienen que estar sometidos a un proceso, de inculcarles valores y principios, como el respeto, la empatía, elementos importantes que inciden en el ser humano, para que se aplique en el claustro como en la comunidad, de tal manera más adelante asuma la RSU como ciudadano (Docente E6-Rol docente y la RSU).

El docente refirió que hoy se da mucha importancia a la formación del estudiante, que el fin es que la sociedad tenga buenos profesionales, con valores y principios que lo hacen un ciudadano más humano. Se ha coincidido con Galindo (2001) quien expresó que la RSU en la universidad tiene una responsabilidad múltiple, que la universidad es un actor social donde históricamente ha nacido y desarrolla la conciencia social, que tiene la responsabilidad de promover el ejercicio

de pensar y se practican conocimientos con un sustento bioético (p. 8). Por otra parte, se afirmó que se trata también de responsabilidad personal en el ejercicio de prácticas científicas realizadas por sujetos humanos concretos (los investigadores) con efectos sobre otros sujetos humanos derechos laborales, prácticas ambientales sostenibles, etc. Los miembros de la comunidad universitaria aprenden, interiorizan y comparten normas de convivencias éticas, sociales y personales.

E7. Nosotros como universidad pública tenemos el insumo y hace mucho tiempo que hemos hecho proyección social. Me acuerdo muy bien que en los cursos de comunitaria íbamos a comunidades y/o poblaciones, luego nos retirábamos y la sociedad se quedaba siempre mirándonos y se preguntaban ¿cuándo volverán? Nunca hemos vuelto. Creo que eso nos debe hacer pensar para no repetir errores. Se requieren hoy hacer actividades sostenibles en el tiempo, evidenciando logros. Para ello se requiere un presupuesto o buscar alianzas para superar el financiamiento. En las acciones de nuestra Institución tienen que desarrollarse los principios y valores que están en la visión y misión de nuestra Facultad (Docente E7-Rol docente y la RSU).

El discurso del entrevistado refirió que la universidad requiere hacer acciones sostenibles, como evidenciar sus impactos sustentados en sus principios y valores como institución educativa superior, donde el docente no solo imparte conocimientos, sino ayuda a forjar el carácter, una actitud proactiva, basada en el

respeto y la confianza mutua. Esto coincidió con Bauman (2007) quien ha señalado que hoy predomina la sociedad líquida, donde todo es efímero, que actualmente se han desvanecido las instituciones sólidas, para dar paso a una realidad precaria, inestable, con tendencia al individualismo de las personas.

Se necesitan con urgencia recuperar hoy más que nunca las instituciones, de tal manera que los estudiantes valoren las cosas, promuevan su cuidado, que se genere sentido de responsabilidad, como el formar personas conscientes. Se requiere una nueva educación, donde el docente cumple un papel protagónico, el de acompañar este proceso desde adentro, ayudando al estudiante a implicarse, a saber, convivir con la realidad, enfrentando a esa sociedad de consumo, y dando prioridad al ser, que solo el tener, siendo conscientes y críticos. Asimismo, los procesos de enseñanza aprendizaje deben dar respuesta a esa sociedad en movimiento con estudiantes que se desplazan en ese espacio. La formación de hoy no es para toda la vida; por lo tanto, el aprendizaje es permanente.

E8. El término de RSU lo venía escuchando antes que la universidad por motivo del licenciamiento enfatizara este aspecto. Considero que no es muy claro aún el término. En la universidad se crea una nueva estructura, las direcciones cambiaron de nombre y tienen otro concepto, pasamos del Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social (CEUPS), al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria (CERSEU). Hoy hay que enfatizar la RSU vinculándola con las funciones sustantivas: formación, investigación, gestión y proyección. Asimismo, hay que evidenciarla

con sus impactos. Hay que superar la idea que es necesaria únicamente porque es requisito para el licenciamiento o para la acreditación. Simplemente es obligatorio porque somos corresponsables de los impactos que ejercemos en nuestra institución, es hora de actuar (Docente E8-Rol docente y la RSU).

La exigencia de calidad es una prioridad en la educación superior. Es inseparable de la RS, en relación a la forma cómo se compromete con las soluciones efectivas a las necesidades y problemas de la sociedad, como la construcción de la paz y el desarrollo sostenible.

El docente señaló que cumplir su rol docente en RSU implica su carácter social, público y ético, porque dan prioridad a la formación del recurso humano en la búsqueda del bien común. Reconoció que hay que unir las cuatro líneas de acción: formación, investigación, gestión y proyección social (pero aún tienen dificultades de integrarlos, está en proceso de aprendizaje). Asumió ser forjador de una educación y de una institución transformadora para impulsar el desarrollo de las personas y la comunidad. También refirió que la RSU no se convierta en un elemento de coyuntura por el licenciamiento o la acreditación y simplemente sea un maquillaje o una moda. Se requiere capacitación, formación y saberes profesionales. No es solo una manifestación de voluntarismo. Acercándose a lo referido por la UNESCO (1998), la ciencia, la tecnología y la educación superior son garantía e instrumentos esenciales de valor estratégico para enfrentar óptimamente los desafíos actuales y para formar ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa y solidaria, respetuosa de los derechos humanos, abierta

para compartir información y conocimientos. Ello concordó también con Prieto, Mijares y Llorent (2014) quienes afirmaron que la universidad tiene la responsabilidad de atender al individuo en su desarrollo educativo, como en el desempeño en su vida humana y el comportamiento dentro de la sociedad (p.284).

E9. La visión, misión y valores tiene que efectivizarse, tiene que haber coherencia con lo que se dice y lo que se hace en nuestro quehacer en comunidad. Los pacientes de todas las etapas de vida quisieran ir para tratarse integralmente a la clínica de la universidad. Los docentes sensibilizan y motivan a los estudiantes, porque cada caso es singular, para que los traten. Una minoría lo hace, pero la mayoría refiere que no puede atenderlo, porque tiene que cumplir un récord (requisito académico mínimo que debe reestructurarse). Esa persona es vista como un objeto, no se le ve como sujeto, un ser integral. Mi rol como docente impulsando la RSU es que el estudiante asuma que la salud es un derecho y hay que permitirles que la recuperen. Aquí hay un componente ético como institución (Docente E9-Rol docente y la RSU).

La universidad tiene la responsabilidad de fomentar el compromiso social, siendo el docente quien la lidera porque está en contacto permanente con los estudiantes y es el trasmisor de la filosofía educativa. En nuestro país existe una gran desigualdad social, cultural y económica, como la falta de oportunidades, que requiere revertirlos. Igualmente, se niegan oportunidades por cuestiones de género,

raciales, por discapacidad, entre otros. Los derechos son vulnerados y queda proponer soluciones. No solo es usar la ciencia y la tecnología, sino hay que actuar con respeto, solidaridad y humana.

Esta idea mencionada encontró una relación con Rendueles (2010) quien señaló que la universidad tiene la obligación de promover el desarrollo de su entorno interno como el social, enfrentando problemas y promoviendo soluciones. La universidad está encaminada en la formación de los recursos humanos, con principios, compromisos y aptitud para la investigación, promoviendo el desarrollo social.

Los entrevistados, quinto y primero refieren su rol docente como trasmisor de conocimientos y la RSU limitada a la proyección social.

E5. El docente enseña y el estudiante tiene que aprender para ser un buen profesional. Mi rol docente lo aprendí de mis maestros y con la práctica del día a día. No creo necesario aprender de pedagogía, creo que es más importante capacitarme en mi especialidad, eso me da soporte para un mejor desempeño y éxito (Docente E5-Rol docente y la RSU).

E1. La responsabilidad social tiene mucho asidero estos últimos años, pero históricamente se ha estado trabajando de diferentes modos, como proyección social y dentro de la profesión odontológica ha recaído básicamente en el Departamento de Odontología Preventiva y Social, pensando que es el único que debe hacer esta tarea.

E1. Se tienen que generar espacios para aplicar la salud pública oral, porque a veces es difícil hallarlos, porque el docente está ocupado en la parte académica y no hay espacios suficientes para ejercerlo (Docente E1-Rol docente y la RSU).

Los docentes refirieron que su rol es eminentemente trasmisor de conocimientos y que han estado siempre relacionados con la proyección social, la cual la entienden como la proyección hacia afuera, unidireccional. Ambos docentes no identificaron que la RSU tiene una responsabilidad múltiple que permite forjar el pensamiento reflexivo y aplicar la RSU con bioética. Se pueden crear modelos, propuestas, superando la indiferencia, lo cual coincidió con lo señalado por Gaete en su obra titulada Discursos de responsabilidad social universitaria. del año 2010.

La proyección social la universidad se vincula con la sociedad de forma unidireccional, no fomenta un vínculo recíproco. Desde este enfoque predominó la buena voluntad de los miembros de la universidad comprometidos con la solución de los problemas o necesidades sociales. Las limitaciones se dieron por la falta de sostenibilidad y profundización de sus aportes, como la debilidad en la definición de impactos como retroalimentación de dichas experiencias. Asimismo, este modelo se ha visto incapaz de atender las exigencias y demandas que se plantean a las universidades para contribuir con los requerimientos para el desarrollo.

El docente tiene que enfrentar la cultura combi que impera en nuestra sociedad: el no respeto a normas, el quiebre de valores para beneficio particular, enfrentar el individualismo, la corrupción; él tiene que dar el ejemplo. La universidad pública genera el derecho de la educación superior de los jóvenes,

dándole la oportunidad de su desarrollo sin perder de vista su función social y el compromiso universitario con su institución y la sociedad. Muchas veces el estudiante cree que estudiar en la universidad es solo para tener prestigio, poder y dinero y se forja una conducta egocéntrica.

La RSU representa un concepto renovado de la RS. Se centra en la relación de mutuo beneficio entre la universidad y los actores externos, donde docentes, y estudiantes participan de procesos de aprendizaje que formen parte de intervenciones universitarias, con el enfoque del desarrollo humano sostenible.

Una tarea fundamental de la universidad es la formación de lo público, que de cara a la sociedad de su rol y la búsqueda del bien común. Se entiende por servicio público aquella actividad que se presta para el bien común, no para intereses particulares. La universidad es un servicio público por los valores a los que sirve, pone la ciencia y el conocimiento al servicio a la sociedad. Se requiere contar con la pedagogía del valor de lo público en el currículo de cada carrera profesional, de tal manera que el estudiante no solo se capacite en su disciplina profesional, sino que paralelamente se haya formado integralmente en su desarrollo ético de cara a la función pública y la RS que tienen su ejercicio profesional.

Se debe contar con una pedagogía que capacite en la construcción de lo social y lo público, a partir de la investigación y la reflexión de la realidad nacional e internacional, con una mirada en favor de la sociedad, por mayor equidad, proponiendo soluciones efectivas ante los problemas de la humanidad.

63. Análisis de los significados y sentidos de la RSU en la formación profesional y ciudadana de los docentes de la Facultad de Odontología.

La formación profesional y ciudadana corresponde a uno de los ejes de la RSU. Cinco docentes reconocieron el eje y su importancia, los que refieren que la RSU debe estar inmerso en el proceso formativo desde que inicia la carrera, para que cuando egrese esté preparado para liderar con la comunidad acciones conjuntas. También hay que formar ciudadanos, defensores de la democracia, de la paz, con humanidad, empáticos, para que pueda interactuar con los otros y se impulse el desarrollo, respetando la diversidad.

E4. La RSU tiene que estar inmersa en el proceso formativo (requiere un mejoramiento continuo, un cambio epistemológico, una reforma curricular). Es de importancia incorporarla desde su inicio de su carrera, en forma transversal, de tal manera que el estudiante se va familiarizando poco a poco con la RSU, para que cuando el egrese esté suficientemente preparado para poder desarrollar intervenciones, participando con la comunidad, liderando, haciendo acciones conjuntas (Docente E4- RSU- Formación académica).

El docente identificó muy claramente que la RSU está inmersa en el proceso formativo y de ciudadanía, que se requiere un cambio epistemológico con una reforma curricular para su implementación, para que cuando egrese lo practique. Es indiscutible para el docente que la RSU no es un tema más para agregar en la programación formativa, no es un curso de carrera solidario o de renovación de los

cursos de ética o de proyección social comunitaria. Se es socialmente responsable porque se habla de RSU y se enseña la RSU, lo cual coincidió con lo explicado por Vallaeys en su obra titulada Las diez falacias de la Responsabilidad Social Universitaria del año 2018. Lo importante es conocer como lo aplica desde su asignatura.

E6. Lo fundamental en la formación del recurso humano es el desarrollo de las personas, el desarrollo del ser humano, como esencia final, respetando su dignidad, respetando su pluralidad, respetando la diversidad de propuestas y pensamientos particulares. Siempre ha sido una tarea desde la universidad (Docente E6- RSU- Formación académica).

El docente señaló que lo importante es el desarrollo de las personas, como ser humano, respetando la pluralidad. Se percibió un horizonte teleológico del desarrollo del ser humano. Coincidiendo con Torres (2011) quien refiere que la Universidad es una Institución encargada de a formar personas, con principios, responsabilidades, con vocación por la investigación; teniendo la obligación de promover el desarrollo de su entorno social, por lo cual la universidad no puede soslayar sus responsabilidades. La RSU va más allá de todos los niveles de compromiso; se fundamenta en principios y valores, áreas (Ética, medio ambiente, crecimiento económico, Equidad, Sostenibilidad ciudadana, calidad, compromiso con la comunidad, Imagen Institucional, impactos, evaluación crítica, pluridisciplinariedad, interdependencia, entre otros.), líneas de acción (Gestión

Interna, Docencia, Investigación, Proyección Social). La formación en RSU involucra una orientación del proceso formativo hacia la autorregulación y autocontrol del comportamiento del estudiante para la sustentabilidad, con énfasis en la reflexión crítica (p.82).

E3. Es una responsabilidad nuestra tratar con el estudiante el tema de la sensibilidad humana en su formación. Podemos tener excelentes profesionales expertos y aplicando lo último en ciencia y tecnología, pero sin sensibilidad humana no está cumpliendo en ser un profesional íntegro. Muchas veces se ve a las personas o a la comunidad como objetos. En el primer caso, como los que aportan dinero para subsistir o, en el otro caso, para el logro de acciones personales, para tener mayor estándar, puntajes. Hay que ser empáticos, tenemos que predicar con el ejemplo. Nuestra función es servir a un ser humano, tenemos que ser ciudadanos, primero (Docente E3- RSU-Formación académica).

La formación en RSU requiere facilitar procesos de convivencia que permitan desarrollar habilidades y destrezas sociales orientadas al servicio y hacia el beneficio de la humanidad, dejando de cosificar al ser humano, de asumirlo como medio para alcanzar metas, usarlos como peldaños, lo cual ha concordado con los señalado por Gaete (2011).

En el presente estudio, cinco docentes afirmaron que su rol es clave para el desarrollo de la RSU, porque forja ciudadanía, corresponsabilidad, se fortalece al

estudiante con competencias genéricas que le serán útiles para toda la vida. Se efectiviza en la fusión de la formación, académica, investigación, gestión y proyección social. Se identifica su actuar tanto en el contexto interno como el externo; es decir, debe ser una buena persona, un buen estudiante en la universidad como en con la sociedad. Implica mucho la motivación y compromiso, tanto personal como profesional del docente con su institución.

El estudiante se esfuerza por contribuir en forjar una relación en comunidad, justa y democrática. Existe aquí una doble dimensión, tanto individual como colectiva, la que requiere posicionarse en el mismo tiempo y espacio para construir ciudadanía, tal como lo expresó el discurso del docente:

E5. Los docentes somos los responsables de forjar ciudadanos responsables socialmente, respetuosos. Para ello tenemos que regirnos por valores y principios que están en nuestra visión y misión, para que ese recurso humano sea empático con el otro a quien brindara un servicio, donde no hay un solo responsable, sino todos somos corresponsables, lo que implica medir esos impactos. Cuando hay impactos positivos en la sociedad se dan las innovaciones (Docente E5- RSU- Formación académica).

El entrevistado reconoció el valor de la formación profesional en la RSU. Manifestó que los docentes forjan ciudadanos responsables socialmente, que su formación se rige por principios y valores referidos en la misión y visión, que todos son corresponsables de los impactos y que si estos son positivos se dan las

innovaciones. Expresó un énfasis a la empatía, al ponerse en el lugar del otro y también que da fuerza a la ciudadanía.

Todo ello coincide con lo referido por Moreno (2018) cuando afirma que la universidad forma e instruye al talento humano. El concepto de RSU, va más allá de las acciones de proyección social, involucra a todos los actores sociales y garantiza la formación de profesionales íntegros. (p. 18).

Lo trascendente de su actuar se sustenta en que la formación cognitiva, conceptual, actitudinal y procedimental será la que desarrollarán en su vida laboral, cuando egresen. Su actuar será según como interpretan la RSU (holístico y transversal), de cómo interpretan la misión y la visión, de cómo comprenden los problemas internos como los externos para generar soluciones, entre otros.

E5. Es importante aclarar si hablamos de responsabilidad individual o responsabilidad social. Creo que aquí tenemos que dar énfasis a la responsabilidad social, por lo que implica forjar ciudadanos democráticos, promotores de la paz, defensores de la verdad y la justicia. Todos los docentes estamos inmersos y generamos impactos desde nuestro quehacer. Lo ideal es generarlos en forma positiva, pero tenemos que reconocer que hay prácticas que generan impactos positivos y otros negativos. Tenemos que tener la capacidad de ponernos de acuerdo, de escucharnos para tomar decisiones (Docente E5- RSU-Formación académica).

El docente describió con sus palabras la importancia de la formación profesional y ciudadana. Se da prioridad a la lógica pedagógica para formar y forjar recursos humanos comprometidos consigo mismos como con su entorno. Se incorpora como misión transversal de aprendizaje, el proceso formativo y de ciudadanía, con una necesidad de auto cuestionamiento. La RSU implica a toda la comunidad institucional.

La formación profesional y humanística deben fomentar las competencias de RSU para todos, incluidos los egresados. Esto coincidió con Cantú (2013) quien refiere que, para ser socialmente responsable, la universidad debe de cuestionarse si sus productos (los egresados, los modelos de servicio, las investigaciones) son de utilidad para la población (p. 3). Cuando existe un cuestionamiento de ser y el impacto final su actuar es cuando una institución asume un alto nivel de RSU.

Como lo refirió Méndez (2020), se requiere promover la interdisciplinariedad, el pensamiento crítico, la ciudadanía activa; se hace necesario hacer de prioridad la calidad, la pertinencia, eficacia y transparencia; la RSU contribuye a la formación de ciudadanos con principios éticos, comprometidos en la construcción de la paz; la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia; es indispensable revisar el currículo y evaluar si es necesario realizar modificaciones o transformarlo, de tal manera que permita introducir la RSU transversalmente. Se generan cambios del voluntariado y la filantropía, al compromiso ético con justicia social y el ejercicio de derechos; de la acción coyuntural episódica, a las líneas programáticas; de acciones aisladas y sectoriales, a las sinergias en función a proyectos; de la extensión como transferencia, al dialogo de saberes, la construcción de conocimiento, la participación en proyectos, (p. 3).

También es de suma importancia desarrollar nuevas estrategias educativas o adaptar algunas que ya existen para la formación en RSU. El estudio de casos, el intercambio de experiencias, el aprendizaje servicio, realizado con espíritu abierto y constructivo, es una tarea para las universidades, si es que sinceramente quieren actuar con responsabilidad social.

64. Análisis de los significados y sentidos de la RSU en el campus universitario de los docentes de la Facultad de Odontología de una universidad pública de Lima.

Tres docentes identificaron al Campus Universitario como eje de la RSU, lo relacionaron como una gestión socialmente responsable de la Institución, como de sus operaciones como un buen clima laboral, democracia interna, el cuidado del medio ambiente, el manejo de los recursos humanos. Refirieron que toda la Comunidad Odontológica o en otros casos la Comunidad Universitaria es corresponsable.

E3. Los docentes somos facilitadores del proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros estudiantes desde pregrado. No solo es formarlos en ciencia y tecnología en nuestra carrera, sino también que sepan gestionar en forma adecuada los recursos y el manejo de los contaminantes, de tal manera que sean corresponsables en cuidar y preservar el medio ambiente, porque toda acción genera impactos. Asimismo, tienen que esforzarse en tener un buen trato entre estudiantes, entre trabajadores, entre docentes y autoridades, todos son corresponsables de que exista un clima de confianza y respeto

mutuo. La RSU es transversal; es decir, debe estar presente en nuestra visión, misión y valores como en el perfil de egreso y en el currículo para poder llevar a cabo acciones en todos los ámbitos, de manera planificada, de tal manera se generen impactos en el entorno donde estén insertos nuestros estudiantes (Docente E3- RSU- Campus universitario)

Los conceptos referidos concordaron con Ibarra y Olivé (2003) quienes manifestaron que la RSU está presente en la ciencia, la investigación y toda profesión, para impulsar la calidad educativa y una gestión óptima (p. 5). El saber debe resolver problemas, esclarecer temas, rendir cuentas; para encaminar las políticas, estrategias, acciones que impulsan el desarrollo territorial.

La universidad debe responder al otro, representando a la sociedad en su entorno, a partir de una reflexión sobre su significado social, interpretando el contexto, las demandas de la comunidad, la producción de conocimiento y la formación de profesionales responsables.

E4. Formamos profesionales integrales para que ejerzan y tengan conciencia cómo está nuestra comunidad, nuestra sociedad, cómo estamos nosotros, y prepararlos para que ellos lideren cambios responsablemente para que asuman con disposición el cuidado del medio ambiente, el cuidado de la salud que también es cuidar el medio ambiente. Hoy vivimos una contaminación ambiental muy alta, por la contaminación atmosférica, acústica, hídrica, visual,

radioactiva, térmica, lumínica, mental, entre otras, las que tenemos que asumir con responsabilidad, como ejemplo para el estudiante desde su ingreso a la universidad, porque los egresados hoy tienen que asumir diversos roles para poder enfrentar este problema. El pensar en innovar tecnológicamente, no solo debe centrarse en obtener utilidades a futuro, sino me permite evitar uso de exceso de recursos, optimizando resultados con mayor beneficio para el paciente. Todo ello implica actuar responsablemente, con ética, con valores, porque implica una mayor inversión, priorizando el bien común (Docente E4- RSU-Campus universitario).

E5. Estoy de acuerdo en que se diga que buscamos el bienestar, pero el bienestar solo para sí mismo es un pensamiento, digamos, muy egoísta, hoy requerimos unos a otros, tenemos que buscar ponernos de acuerdo en determinados temas, decisiones, etc. Por ejemplo, si yo llego puntual a la Facultad, realizo mi clase, cumplo mi horario; se atiende a los estudiantes y se monitorea el trabajo con sus pacientes, sin perjudicar a nadie. Todos salimos beneficiados si pensamos responsablemente unos a otros. Lo que hagamos cualquiera de los profesores va afectar en forma positiva o negativa a nuestro desempeño como equipo tiene un impacto en toda la Facultad (Docente E5- RSU-Campus universitario).

Campus responsable, es el eje que se refiere a la gestión socialmente responsable de la organización y sus procedimientos institucionales. El objetivo de

este eje es que promueve un comportamiento responsable de todos los integrantes de la comunidad universitaria. En relación al manejo de los recursos humanos, el cuidado del medio ambiente, de la democracia y equidad, como institución compartir normas éticas. Esto coincidió con Zaror, Gutiérrez y Barra (2011) quienes señalaron que la RSU promueve que las instituciones asuman compromisos económicos, sociales, medioambientales y laborales (p. 206). Aquellas, se sustentan en principios éticos, generan valores, la rendición de cuentas y la contribución al desarrollo sostenible.

65. Comprensión de los significados y sentidos de la RSU en la gestión social del conocimiento de los docentes de la Facultad de Odontología de una universidad pública de Lima.

Dos docentes identificaron la gestión social del conocimiento como eje de la RSU, valoran la importancia de la producción del conocimiento para el desarrollo local. El objetivo de la gestión socialmente responsable de la participación activa de la comunidad, se identificó parcialmente al referir el valor del trabajo de investigación con otros actores para formar redes para un aprendizaje colectivo y el desarrollo social.

E2. La RSU es gestionar el conocimiento, un aspecto que lamentablemente las universidades han estado un poco ajenas, ha sido un poco limitada la participación y es algo que reclama la población. En alguna medida, de manera aislada se ha trabajado, debería ser institucional porque demanda impactos. Actualmente, la

Ley universitaria obliga que deben estar alineados el eje central de la investigación y la RSU dentro del diseño curricular, como en el perfil de egreso. Es una estrategia que se tendría que implementar ahora (Docente E2- RSU-Gestión social del conocimiento).

Esta afirmación coincidió con la de Gaete (2016) quien señaló que el modelo universitario hegemónico en nuestras universidades está orientado en los hechos, a la formación de profesionales para una cultura competitiva, individualista, insolidaria y no sustentable (p.43). Esto implica romper con este modelo, modificar las prácticas universitarias en la formación de profesionales que combinan la excelencia académica, con una firme visión ética de servicio a los demás, capacitados para seguir formándose.

Una buena universidad y sus profesionales que egresan, ya son un servicio significativo a la sociedad, pero cuando las sociedades no funcionan adecuadamente hay que preguntarse qué mentalidad y capacidad adquieren en la universidad para asumir la realidad nacional y desempeñar su profesión para producir soluciones en sociedades profundamente enfermas (p. 65).

E6. Muchas veces pensamos que la docencia es únicamente dictar clases, que es nuestro único objetivo de desarrollarnos, y estamos dejado de lado el tema que hoy nos ha convocado, que es la RSU. Es la respuesta y el compromiso que todos tenemos para comprometernos para salir de nuestro sitio de confort para comprometernos con el otro y, sí, pues, muchas veces hay muchos

argumentos que nos justifican para no complicarnos la vida. Es necesario unir la investigación, con la formación académica, la participación social y la RSU, para transformar, cambiar la realidad de nuestro país, para que reflexionemos conjuntamente con los estudiantes, con otros actores sociales para que argumentemos posibles soluciones ante los problemas identificados (Docente E6-RSU- Gestión social del conocimiento).

Los conceptos de ambos docentes coincidieron con los de Vallaey, De la Cruz y Sacia (2009), quienes afirmaron que la universidad tiene impacto directo sobre la sociedad, con la formación del recurso humano, que es un referente y actor social que promueve el progreso, que vincula la educación de los estudiantes con la realidad, haciendo uso y accesible el conocimiento (p.6). Esta concepción ha afirmado que el docente es el que promueve la RSU, fomentando un trabajo unificado, dialogante, reflexivo entre investigación, formación académica y la participación social, para buscar soluciones, cambiar la realidad del país, impulsando el desarrollo, haciendo útil la investigación.

Esto concordó con la afirmación que se dio en la Conferencia Mundial de la Educación Superior (Unesco, 2009) acerca de la investigación, en relación a la RSU, que debe estar enfocada en el desarrollo sostenible, la paz, el bienestar, el respeto a los derechos humanos, la equidad de género. Por ello, hace un llamado a la universidad para que se disocie de aquella creencia, que hacer investigación es un distintivo de status o simplemente que el hacer investigación brinda

reconocimiento para obtener acreditaciones o enfocarse a proveer servicios a empresas porque redundaría económicamente.

Lo anteriormente mencionado coincidió con la afirmación de Zabalza (2004) quien refiere que existe una contradicción entre la formación docente y la formación para la investigación (p. 45). Se las vio como fuerzas incompatibles por el modelo de universidad, porque se le da mayor valor a la investigación, porque les da mayor estatus, más puntaje, entonces el docente le da más valía por el significado económico. Si bien es cierto la investigación permite pensar y percibir el conocimiento, esto no se puede relacionar con una mejor calidad educativa, dejando de lado el valor de la enseñanza. El docente debe estar comprometido con la investigación y la producción del conocimiento, lo cual coincidió con Boéssio y Da Cunha (2011) quienes refirieron que la universidad debe de cumplir con su función gestora de conocimientos (p. 50). Esto involucra, no solo informar, sino que sea capaz de transformarse en una institución generadora de conocimientos, donde el pensamiento crítico, la reflexión, estén inmersas con la contribución ética y estética, donde los docentes y estudiantes son sus líderes, y se convierta en una universidad transformadora.

6.6 Comprensión de los significados y sentidos de la RSU en la participación social, de los docentes de la Facultad de Odontología de una universidad pública de Lima.

Solo un docente identificó como un eje de la RSU la participación de actores sociales en las investigaciones para buscar soluciones conjuntas a los problemas

identificados. Si bien es cierto aparecen en los discursos previos de la mayoría de los docentes, la participación de actores externos o internos en las investigaciones, no todos lo conciben como un eje prioritario de la RSU.

E6. Muchas veces pensamos que la docencia es únicamente dictar clases, que es nuestro único objetivo de desarrollarnos, y estamos dejado de lado el tema que hoy nos ha convocado, que es la RSU. Es la respuesta y el compromiso que todos tenemos para comprometernos para salir de nuestro sitio de confort para comprometernos con el otro y, sí, pues, muchas veces hay muchos argumentos que nos justifican para no complicarnos la vida. Es necesario unir la investigación con la formación académica, la participación social y la RSU, para transformar, cambiar la realidad de nuestro país, para que reflexionemos conjuntamente con los estudiantes, con otros actores sociales, para que argumentemos posibles soluciones, ante los problemas identificados.

Esta concepción afirmó que el docente es el que promueve la RSU, fomentando un trabajo unificado, dialogante, reflexivo entre investigación, formación académica y la participación social, para impulsar el desarrollo del país. Esto coincidió con Vallaeys (2008) quien afirmó la correspondencia con la gestión socialmente responsable de la producción y difusión del saber, de la investigación y los modelos epistemológicos que se manejan desde el aula (p. 6).

Es de vital importancia concertar para determinar líneas de investigación universitarias, pactando con otros actores, trabajando inter o transdisciplinariamente, produciendo conocimientos para el desarrollo local o nacional. Implica la difusión de los procesos y sus resultados para facilitar la participación ciudadana con capacidad crítica dando acceso social del conocimiento, la que generará innovación y desarrollo.

E6. Significa que debemos hacer un cambio curricular profundo, un cambio epistemológico, para aplicar esa unidad de formación académica con la de investigación y la participación social, que aprendamos juntos con actores sociales involucrados. Así aprendemos todos e impulsamos desarrollo, haciendo que sea útil. Trabajamos con jóvenes que están creciendo, están formándose, que están como una esponjita (Docente E6- RSU-Gestión social del conocimiento)

Aquí apareció fusionado el eje de investigación, con el eje de participación social, que se refiere a la gestión socialmente responsable de la participación de la universidad en la comunidad. Su objetivo es hacer proyectos sociales con otros actores para formar redes, lo que les permite una mejor experiencia y aprendizaje. Su abordaje no se limita a comunidades en riesgo o vulnerables, pues promueve comunidades de aprendizaje para el desarrollo conjunto.

Los ejes gestión del conocimiento con participación social se retroalimentan para una mejora continua y se unen con la pertinencia social de los procesos

académicos como organizativos. Fomentan un cambio de la universidad y del entorno social, forjando escenarios para el proceso de enseñanza-aprendizaje, para innovar e investigar. Esto coincidió con Fernández, M., Marturet, M. y Licandro, O. (2013), quienes refirieron que Casamayou et al. (2010), plantearon como objetivo en su quehacer docente, formar un nuevo profesional, que todavía no esté educado con el enfoque tradicional de la formación profesional en el ámbito de la salud (p. 64).

Todo esto contribuye con la formación de un nuevo recurso humano en Odontología, con visión científica integral de la salud bucal con énfasis en lo Educativo-preventivo, capacitándolo para comprender la realidad, comunicarse con la comunidad, lograr la resolución de los problemas sanitarios que lo afecten. Esto lo expresa con la formación de profesionales con las 4C: 1) Compasivos (comprender la situación, 2) Conscientes (visión científica integral), 3) Comprometidos (Comunicarse con la comunidad y lograr la solución de sus problemas), y 4) Competentes (aportan a la solución).

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES

Las evidencias compartidas en pleno siglo XXI, con un proceso de transformación de la universidad peruana, permiten percibir diversas concepciones de RSU por los docentes participantes. En base a ello, según objetivos, se definen las siguientes conclusiones:

- La RSU es un mandato de ley que define su rol, como institución orientada a crear y difundir conocimientos, desarrollar procesos, innovar y que requiere formar ciudadanos, profesionales líderes, éticos y responsables socialmente, lo cual garantiza el desarrollo de nuestra sociedad. La RSU en su normatividad se la concibe de forma integral, como eje transversal en sus cuatro funciones de la universidad, acciones del contexto interno como externo. El estatuto de la universidad está en concordancia con la Ley universitaria N° 30220. En el modelo de RSU, se visibilizan contradicciones, en el enfoque, lineamientos y dimensiones. No están claros los impactos, si son sociales, educativos, cognitivos u organizacionales. No se visibiliza la transversalidad ni la integralidad de la RSU en las funciones básicas. La normativa de la Facultad de Odontología se refiere más a la proyección social que a la RSU, lo que puede producir confusión en su interpretación. No se evidencia el enfoque integral y

transversal de la RSU en el currículo por competencias y hay una excesiva importancia a las asignaturas.

- Es una necesidad que la misión sea conocida y practicada por toda la Comunidad Odontológica.
- El concepto de RSU, en la actualidad, sigue en construcción. Se ha percibido que las nociones son diversas en los docentes de la Facultad de Odontología. Si bien es cierto, cuentan con una normativa, parte de ella no ayuda aún a clarificar criterios. Predomina la concepción de RSU como la gestión de calidad, la cual refieren que es integral y transversal en todas las funciones centrales de la institución y se evidencian en impactos. Refieren que la RSU debe estar inmersa en el proceso formativo desde que el estudiante inicia la carrera; reseñan importancia de la cercanía a las necesidades territoriales, como a los conocimientos locales y de su diversidad cultural. para que cuando egrese, esté preparado para liderar en los territorios, con la comunidad, organizaciones e instituciones, acciones conjuntas en donde ejerza.
- Los docentes conciben la labor de la universidad como protagónica para su entorno, para su desarrollo sostenible, aún predomina la concepción de participación social pasiva, unidireccional. Los otros conceptos de RSU se agrupan en: rendición de cuentas, compromiso con su entorno, misión de la universidad y proyección social.
- Los docentes comunican el sentido del valor de la educación, como un bien público, por lo que refieren la necesidad que se garantice una formación integral del recurso humano, con trabajo interdisciplinario como transdisciplinario. Demandan que la RSU este inmersa transversalmente en el currículo, de tal

forma exista comunicación y coordinación entre lo académico con la investigación para que sea útil. Dando luces, para que la Facultad, la Universidad aporte a la transformación, a la mejora del país. Asimismo, perciben la docencia como un camino que les da sentido a su existencia, tanto en lo personal, profesional y social.

- Hay un sentido de pertenencia, a una Institución reconocida por su formación humanista, que está constituida por una comunidad, integrada por personas responsables de sus actos, por lo que implica su carácter social y comportamiento ético. Cuando una Institución tiene un comportamiento responsable, se espera que tenga un proceder ético. Identifican su rol como líder transformador en su campus como en la sociedad. Produciendo bienes y servicios de forma eficiente, justa, respetando, derechos y la dignidad.
- Los docentes se perciben como modelos ante los estudiantes, por lo que requieren tener un actuar ético, tanto en el claustro como extramuros. Perciben su rol docente en RSU, como forjadores de empatía, ciudadanía y compromiso ético personal y profesional en sus estudiantes, entre otras competencias que le serán útiles toda la vida.
- En la normativa sobre RSU y en los discursos de los participantes, todavía existe confusión en los conceptos de los términos responsabilidad social universitaria, proyección social, extensión universitaria, vinculación social, compromiso social. La proyección social se concibe como la voluntad institucional de expresar valores de solidaridad con los más necesitados y motivar a los estudiantes a asumir estos valores en su persona. Esta proyección reduce su actuar social a acciones aisladas y de beneficencia que no impulsan desarrollo.

La RSU es un modo de gobernar integralmente, es permear todas las acciones de la universidad transformándolas en actos socialmente responsables. La extensión universitaria es difundir, divulgar, promover la cultura y los servicios de la universidad en las áreas de la ciencia, tecnología y humanidades; conformando comunidades de aprendizaje. La vinculación social se la interpreta como la relación de la universidad con su entorno, pero previamente debe integrarse a sí misma, para actuar mejor con su medio.

- Si la Facultad y la universidad quieren ser realmente un agente de cambio, primero deben de cambiarse a sí mismas. Si no cambian, se verán obligadas a que la sociedad las cambie.
- En cuanto al reconocimiento de los docentes sobre la RSU y la vinculación con el eje de la formación académica que comprende la formación profesional y ciudadana, relacionada con la organización curricular, metodología y propuesta didáctica, reconocen el valor y la importancia de la formación ética e integral, innovadora y solidaria de los estudiantes. Refieren que debe ir en forma paralela con la formación técnica y profesional; asimismo, con la relación entre los actores internos, los actores externos y con la sociedad. También dan valor a la formación integral, pero son conscientes que predomina más el de la especialidad, dejando de lado la formación humanística y ciudadana, lo que se refleja, como bien lo explicaron, con algunos ejemplos: predominio de asignaturas de especialidad y solo dos asignaturas son consolidadoras de RSU, sin mencionar sus competencias (transversalidad e integralidad). Asimismo, los impactos negativos a todo el sistema emergen del incumplimiento de horarios de las clases teóricas y prácticas, como el de atención clínica, entre otros.

- En cuanto al reconocimiento de los docentes sobre la RSU y la vinculación con el eje de la gestión social del conocimiento, responsable de la producción y difusión del saber, la investigación y los modelos epistemológicos promovidos desde el aula; pocos docentes identificaron este eje, quienes manifestaron que es necesario unir la investigación con la formación académica, la participación social, para transformar, impulsar el desarrollo y cambiar la realidad del país. La universidad tiene impacto directo sobre la sociedad, con la formación del recurso humano, que es un referente y actor social que promueve el progreso, que vincula la formación de los estudiantes con la realidad, haciendo uso y dando acceso el conocimiento.
- En cuanto al reconocimiento de los docentes sobre la RSU y la vinculación con el eje del campus responsable, que concentra la gestión de la organización y su influencia en la convivencia tanto en la Facultad y la universidad; reconocen como elemento central la ética, porque la RSU responde a un modelo de universidad centrado en principios, valores éticos y sociales, como medioambientales, asumiendo el compromiso de impartirlo y defenderlo entre todos los grupos de interés. Hay un reconocimiento que el buen trato, la empatía, el respeto, la responsabilidad con el otro, el cuidado de los recursos, el clima laboral, la responsabilidad con el manejo de desechos, el cuidado del medio ambiente, entre otros, constituyen actos de RSU que influyen positivamente o negativamente en su institución. Refirieron que el docente es también responsable de impulsarlo, como muy bien lo ejemplificaron: las irregularidades de un sistema de manejo de desechos y contaminantes que afectan la salud de la comunidad universitaria, el poco cuidado a los equipos e

infraestructura que afectan el desempeño académico, el clima laboral y de estudios alterado en algunos casos por la falta de respeto y empatía que debe existir entre unos y otros, etc.

- En cuanto al reconocimiento de los docentes sobre la RSU y la vinculación con el eje de la participación social, predomina un reconocimiento loable de la participación social, más de tipo unidireccional, mientras que solo tres docentes resaltaron la importancia del aprendizaje bidireccional, que genera un aprendizaje colaborativo, con un encuentro de saberes, relacionado con la formación integral. Dan valor a la realización de trabajos conjuntos con otros actores y la formación de redes, las que deben ser acciones planificadas, involucrando actores internos y externos, donde se relacione la investigación con la formación académica para impulsar el desarrollo.

CAPÍTULO VIII

RECOMENDACIONES

- Asegurar el compromiso de los directivos por la mejora continua de la Facultad, lo que permite la implementación socialmente responsable, concretizando un trabajo coordinado con la DGRSU y su monitoreo.
- Integración de toda la institución, involucrando un cambio de cultura organizacional y garantizando que perdure en el tiempo, independientemente de posiciones políticas de turno.
- Tomar en cuenta las expectativas y sugerencias del docente, quien es un integrante de la cadena de responsables de conducir la operatividad de la RSU. Él necesita el impulso, la motivación, la capacitación permanente, que lo acerca y lo compromete a cumplir su rol en el proceso de la gestión de calidad.
- El perfil del docente universitario debe incluir en las áreas de desempeño el de RSU e identificación institucional, resaltando las dimensiones del saber-conocer, saber-ser, saber-convivir y saber-hacer docencia.
- El perfil del docente universitario debe tener en claro que la calidad educativa está vinculada con la RSU.
- Ante la variedad de concepciones sobre RSU y la poca relación con la normatividad, se requiere un proceso de inducción, sensibilización y capacitación dirigido a los docentes y toda la comunidad odontológica.

- Reconocer mediante una capacitación continua, el valor del trabajo concertado entre la formación académica, la investigación, la gestión, la participación social, como funciones básicas de la universidad y la transversalidad de la RSU.
- Regular la normatividad sobre la RSU y su concordancia.
- Trasparentar el financiamiento y el simplificar los pasos de ejecución de los proyectos de RSU, para que los docentes, estudiantes y trabajadores se impliquen más.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A. y Blanco, J. (2013). Derecho a la educación superior y trabajo docente. *Perfiles Educativos*, XXXV, 57-66. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982013000500006
- Ahumada-Tello, E., Ravina-Ripoll, F., López-Regalado, M. (2018) Responsabilidad Social Universitaria. Desarrollo de competitividad organizacional desde el proceso educativo. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*. 3(18), 1-30. Recuperado de: <https://www.scielo.sa.cr/pdf/aie/v18n3/1409-4703-aie-18-03-359.pdf>
- Alarcón, K. (2018). *Una mirada integral a la calidad de la educación superior: propuesta para tener una facultad socialmente responsable*. (Tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Política y Gestión Universitaria). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. Recuperado de <http://hdl.handle.net/20.500.12404/13581>
- Apple, M. (1986). *Ideología y currículo*. Madrid: Akal.
- Aristimuño, M. y Rodríguez, C. (junio, 2014). Responsabilidad Social Universitaria. Su gestión desde la perspectiva de directivos y docentes. Estudio de caso: una pequeña universidad latinoamericana. *Interciencia: Revista de ciencia y tecnología de América*, 39(6), 375-382.
- Baca, H. (2005) *Tendencias en la investigación empírica de la responsabilidad social en las organizaciones (1975-2005)*. Recuperado de http://www.revistacultura.com.pe/revistas/RCU_20_1_tendencias-en-la-investigacion-empirica-de-la-responsabilidad-social-en-las-organizaciones-1975-2005.pdf
- Baca, H. (2015). *La Responsabilidad Social Universitaria: Propuesta conceptual y medición En el ámbito de una Universidad Privada de Lima*. Caracas: Asociación Interciencia.
- Bacal, A. (2006). *Educación para el conformismo, la resistencia y la auto-Determinación*. Recuperado de http://www.acervo.paulofreire.org:8080/jspui/bitstream/7891/4011/1/FPF_PTPF_01_0669.pdf
- Bauman, Z. (2005). Los retos en la Educación en la modernidad líquida. *Pedagogía Social* txt Recuperado de <https://www.uv.mx/mie/files/2012/10/retos-educacion-modernidad.pdf>

- Boéssio, B. y Da Cunha, M. (2011). Calidad de la enseñanza superior: reclutamiento docente y responsabilidad social. *Responsabilidad Social de la Educación. DIDAC.* (58), 47-53. Recuperado de http://revistas.iberomex.mx/didac/uploads/volumenes/2/pdf/Didac_58_pdf.pdf
- Beltrán, M. (2013). La hermenéutica del sentido de las “cosas sociales”. *ARBOR*, 189(761). Doi: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2013.761n3002>
- Boelen, C. y Heck, J. (2005). *Defining and measuring the social accountability of medical schools. Division of Development of Human Resources for Health.* Recuperado de <https://apps.who.int/iris/handle/10665/59441>
- Boelen, C. y Woollard, R. (2009). Social accountability and accreditation: a new frontier for education al institutions. *MedEduc*, 43, 887-894.
- Bruner, J. (2010). Apuntes sobre Sociología de la Educación Superior en Contexto Internacional, Regional y Local. *Estudios Pedagógicos*, 35(2), 203-230. Doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052009000200012>
- Buber, M. (2005), Yo y Tú, Madrid, Caparrós Editores
- Burdick, W., Diserens, D., Friedman, S., Morahan, P., Kalishman, S., Eklund, M... y Norcini, J. (2010). Measuring the effects of an international health professions faculty development fellowship: the FAIMER. *Institute MedTeach*, 32(5), 414-421.
- Bustos, C. e Inciarte, A. (2012). Dimensión comunitaria de la responsabilidad social universitaria. *Opción*, 28(68), 367-379.
- Canales, M. (2006). *Metodologías de investigación social*. Santiago: Lom Ediciones.
- Cantú, P.(2013). Las instituciones de educación superior y la responsabilidad social en el marco de la sustentabilidad. *Revista Electrónica Educare* 3 (17), [41-55]. Disponible en: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/download/5239/5447?inline=1?inline=1>
- Centeno, A. y del Río, A. (2012). El tiempo de la responsabilidad social de las Escuelas de Medicina. *Revista de Docencia Universitaria*, 10, 269 – 275.
- Clarke, V. y Braun, V. (2013). *Successful Qualitative Research: A Practical Guide for Beginners.* Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/256089360_Successful_Qualitative_Research_A_Practical_Guide_for_Beginners
- Cortina,A. (2010) Ética y responsabilidad social en un mundo globalizado.

Conferencia dictada el 4 de junio. Recuperada de http://globalizacionydemocracia.udp.cl/wp-content/uploads/2014/03/ADELA_CORTINA_2010.pdf

Creswel, J. (2014) *Research Design. Qualitative, Quantitative and mixed Methods Approaches*. SAGE Publications Asia-Pacific. Recuperado de http://fe.unj.ac.id/wp-content/uploads/2019/08/Research-Design_Qualitative-Quantitative-and-Mixed-Methods-Approaches.pdf

De la Calle, C. y García, J. (2007). *La formación de la responsabilidad social en la universidad*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/27593658_La_formacion_de_la_responsabilidad_social_en_la_universidad

De la Cuesta, M. (2010). *Responsabilidad Social Universitaria: Del discurso simbólico a los desafíos reales*. La Coruña: Netbiblo.

De la Red, N. (2009). *Necesidades emergentes y responsabilidad social universitaria*. España: Universidad de Alicante.

Díaz-Olaya, J. y Martínez-Martínez, O. (2016). Concepciones sobre la formación en Responsabilidad Social: estudio de caso en la facultad de psicología de una Universidad privada de Bogotá. *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*, 9(2), 95-112.

Domínguez, M. (2009). Responsabilidad Social Universitaria. *Humanismo y Trabajo social*, 8, 37-67. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/678/67812869001.pdf>

De Bakker, F., Groenewegen, P. y Den, F. (2005). A Bibliometric Analysis of 30 Years of Research and Theory on Corporate Social Responsibility and Corporate Social Performance. *Business & Society*, 44(3), 283–317.

Duque, M. y Packer, M. (2014). Pensamiento y lenguaje. El proyecto de Vygotsky para resolver la crisis de la Psicología. *Tesis Psicológica*, 9(2), 30-57.

Fernández, A. (2013). Aportes de la psicología comunitaria al fortalecimiento del vínculo entre universidad y sociedad (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/5301>

Fernández, M., Marturet, M. y Licandro, O. (2013). La formación de profesionales responsables: el caso de la Facultad de Odontología de la Universidad Católica del Uruguay. Cuadernos de RSO. Publicación Interdisciplinaria sobre Responsabilidad Social de las Organizaciones. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/274384596_La_Formacion_de_Profesionales_Responsables_el_caso_de_la_Facultad_de_Odontologia_de_la_Universidad_Catolica_del_Uruguay

- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- Fronzizi, R. (2005), "Misión social". En: La universidad en un mundo de tensiones. Misión de las universidades en América Latina, EUDEBA, Buenos Aires.
- Gaete, R. (2010). Discursos de responsabilidad social universitaria. El caso de las universidades de la macro zona norte de Chile pertenecientes al Consejo de Rectores. *Perfiles Educativos*, 32(128), 27-54. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982010000200003
- Gaete, R. (2011). La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España. *Revista de Educación*, 355. Mayo-agosto, pp. 109-133. Recuperado de https://ccsu.es/sites/default/files/gaete_2011_las_responsabilidad_social_universitaria.pdf
- Gaete, R. (2012). *Responsabilidad Social Universitaria: Una nueva mirada a la relación de la Universidad con la Sociedad desde la perspectiva de las partes interesadas. Un Estudio de Caso*. (Tesis de Doctorado). Universidad de Valladolid, España.
- Gaete, R. (2015). La Responsabilidad Social Universitaria desde las perspectivas de las partes interesadas: Un Estudio de Caso. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 15(1), 1-29. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/447/44733027012.pdf>
- Gaete, R. (2016). La Responsabilidad Social Universitaria en la Identidad Corporativa de las Universidades Chilenas un Análisis de Contenido documentos y aportes en Administración Pública y Gestión Estatal, 16 (26), pp. 43-74. Universidad Nacional del Litoral Santa Fe, Argentina. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3375/337546668002.pdf>
- Ganga Contreras, F. y Navarrete, E. (mayo-agosto, 2012). Universidades privadas y su responsabilidad social en Chile: Un estudio exploratorio. *Opción*, 28(68), 243-256.
- García, H. (2015). Crisis y transformación de la educación superior: el lugar de las humanidades en Latinoamérica. *Literatura: teoría, historia, crítica* 17(2), 79-96
- Ghoshal, S. (2005). Bad Management Theories are destroying good management. Practices. *Academy of Management Learning & Education*. Recuperado de <http://corporation2020.org/documents/Resources/Ghoshal.pdf>

- Gómez, M., Alvarado, Y. y Pujols, A. (2018). Implementing University Social Responsibility in the Caribbean: Perspectives of Internal Stakeholders. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12(1), 101-120.
- Gorrochategui, N., Martins de Oliveira, V. y Licandro, O. [Comp.]. (2013). *Responsabilidad Social de las Organizaciones (RSO). Panorama de la agenda académica de América Latina. Investigaciones, Casos y Reflexiones*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.
- Grafojo, J. (2015). Universidad, Responsabilidad Social y Aprendizaje-Servicio: un estudio en la Universidad de Santiago de Compostela. Teoría de la Educación. *Revista Interuniversitaria*, 28(1), 227-228.
- Grimaldo, H. [Coordinador]. (2018). *El rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe*. Caracas: Unesco- IESALC y Universidad Nacional de Córdoba.
- Grimaldo, Mirian, & Merino, César. (2010). Tolerancia y juicio moral en estudiantes universitarios de la ciudad de Lima. *Liberabit*, 16(2), 131-140. Recuperado en 03 de noviembre de 2020, de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272010000200003&lng=es&tlng=es.
- Guba, E. y Lincoln, Y. (1989). *Fourth generation evaluation*. Newbury Park: Sage Publications.
- Gurdián-Fernández, A. (2007). *El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa*. Recuperado de <https://web.ua.es/es/ice/documentos/recursos/materiales/el-paradigma-cualitativo-en-la-investigacion-socio-educativa.pdf>
- Hamui-Sutton, H. y Varela-Ruiz M. (2013) La técnica de grupos focales. *Investigación en Educación Médica*, 2(1), 55-60. Doi: 10.1016/S2007-5057(13)72683-8
- Hernández, R. y Saldarriaga, A. (septiembre, 2009). Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria. *Dyna*, 76(159), 237-248. Recuperado de <http://bibliotecavirtualrs.com/2012/01/gestion-de-la-responsabilidad-social-universitaria-caso-escuela-de-ingenieria-de-antioquia-eia/>
- Ibarra, A. y Olive, L. (2009). Cuestiones éticas en ciencia y tecnología en el siglo XXI. Biblioteca Nueva. OEI. Madrid España.
- Jerez, M. (2010). *Vicente Manzano, Universidad comprometida*. Barcelona: Hipatia.
- Jiménez-Domínguez, B. (2000). Investigación cualitativa y psicología social crítica. Contra la lógica binaria y la ilusión de la pureza. *Revista Universidad*

de Guadalajara, *Dossier Investigación Cualitativa en Salud*. Recuperado de <http://www.cge.udg.mx/revistaudg/rug17/3investigacion.html>

- Jiménez, V. y Cornet C. (2016). El estudio de casos y su implementación en la investigación. *ACADEMO Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(2). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5757749>
- Licandro, O. (2009). *La Responsabilidad Social Universitaria: un reto para las universidades uruguayas*. Revista Puntoedu-Pontificia Universidad Católica del Perú..
- Locatelli, R. (2018). La educación como bien público y común. *Perfiles Educativos* vol. XL, núm. 162. IISUE-UNAM. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v40n162/0185-2698-peredu-40-162-178.pdf>
- Mantin, F. (2012). Universidad socialmente responsable: Universidad éticamente inteligente. *Megatendencias sobre la vida, lo humano y el futuro. Opción*, 8 (68), 233-240.
- Martin, J. (2018). Educación para la vida ciudadana en una sociedad plural. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 30(1), 314-316.
- Martínez, P. y Hernández, A. (enero-junio, 2013). Responsabilidad social universitaria: un desafío de la Universidad Pública Mexicana. *Contribuciones desde Cotapec*, 12(24), 85-103.
- Martí-Noguera, J., Calderón A. y Fernández-Godenzi, A. (2018). La responsabilidad social universitaria en Iberoamérica: Análisis de las legislaciones de Brasil, España y Perú. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 9(24), 107-124. Doi: <http://dx.doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2018.24.264>
- Menegat, J., Sarmento, D. y Calderón, A. (2018). Principios de responsabilidad social na Educação Superior: tendências na gestão de instituições confessionais. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12(1), 59-80. Doi: <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.12.721>
- Méndez, A. (2020). Política de formación académica con enfoque de RSU para la Universidad de Panamá, planificación para la acción. *Acción y Reflexión Educativa*. Universidad de Panamá, Panamá. (45). Disponible en : URL: [ttp://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/226/2261006002/index.html](http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/226/2261006002/index.html).
- Minnicelli, M. (2016). Niños y niña heridos por la vida... Cuando la práctica clínica precisa de Juego y de otros juegos. *INFEIES – RM*. 5 (5). Presentación/Comunicaciones. Disponible en: <http://www.infeies.com.ar/numero5/bajar/C.6.Minnicelli.pdf>

- Ministerio de Educación. Ley N° 30220 [Ley universitaria]. (9 de julio de 2014). *Diario Oficial El Peruano*, Año 31, n. ° 12914, Normas Legales. Lima.
- Ministerio de Educación. Política de aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. Decreto Supremo N°016-2015 [Decreto Supremo]. (26 setiembre de 2015). *Diario Oficial El Peruano*, Año 32, n. ° 13408, Normas Legales. Lima.
- Montalvo M., Villanueva A, Armenteros A., Gómez G. y Cervantes A. (2017). Participación Comunitaria y Responsabilidad Social Universitaria: estudio de caso. *Revista Global de Negocios*, 5 (5), 99-111.
- Montane, A., Beltrán, J., Teodoro A. (2017). La medida de la calidad educativa: acerca de los rankings universitarios. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación (RASE)*, 2(10), 283-300. Recuperado de: <https://www.toinn.org/wp-content/uploads/2017/01/Article-Web-Julio.pdf>
- Moreno, I. (2018) La responsabilidad social en universidades colombianas. *Revista estrategia Institucional*, 2 (7) . Doi <https://doi.org/10.22490/25392786.2938>
- Moreno, T. (2011). Didáctica de la Educación Superior: nuevos desafíos en el siglo XXI. *Revista Perspectiva Educacional*, 2(50). 26-54.
- Morin E. (1999). Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. UNESCO. Los 7 Saberes necesarios para la Educación del futuro. Recuperado de: <https://edgarmorinmultiversidad.org/index.php/descarga-libro-los-7-saberes>.
- Murcia, N. y Jaramillo, L. (2001). La complementariedad como posibilidad en la estructuración de diseños de investigación cualitativa. *Cinta moebio*, 12, 194-204. Recuperado https://www.researchgate.net/publication/28059758_La_Complementariedad_como_Posibilidad_en_la_Estructuracion_de_Disenos_de_Investigacion_Cualitativa
- Navarro, G., Boero, P., Jiménez, G., Tapia, L., Hollander, R., Escobar, A.,... y Espina, A. (2018). Universitarios y responsabilidad social. *Calidad en la Educación*, (33), 101-121. Doi: <https://doi.org/10.31619/caledu.n33.140>
- Navarro, G., Rubio, V., Lavado, S., Minnicelli, A., Acuña J. (2017). Razones y Propósitos para Incorporar la Responsabilidad Social en la Formación de Personas y en Organizaciones de Latinoamérica. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 11(2), 51-72. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782017000200005

- Orozco, L. [Compilador]. (2013). *La Educación Superior: retos y perspectivas*. Colombia: Universidad de los Andes.
- Ortiz, I. (2010): Proyección y responsabilidad social en las facultades de Derecho. *Revista de Derecho de la PUCP*. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/3152/2968>
- Perez, J., Vallaey F. (2016). Prácticas y modelos de Responsabilidad Social Universitaria en México: proceso de transformación. Universidad Autónoma de Yucatán: Observatorio Mexicano de Responsabilidad Social Universitaria: ANUIES, Dirección de Producción Editorial, 400 páginas.
- Pevalva, C., Alaminos A., Frances F., SantaCreu O. (2015). *La investigación cualitativa: Técnicas de investigación y análisis con Atlas ti*. Universidad de Cuenca. Pydlos Ediciones.
- Piaget, J. (2012). La equilibración de las estructuras cognitivas. Problema central del desarrollo (E. Bustos, Trad.). España: Siglo Veintiuno Editores. (Trabajo original publicado en 1975)
- Pinheiro, C. y Célio, J. (2011). A responsabilidade social universitária na perspectiva do Sinaes: um estudo de caso no Curso de Medicina da Universidade Federal do Ceará - Campus de Sobra. *Revista do Aval. pol. públ. Educ., Rio de Janeiro, 19(73)*, 891-920.
- Pinilla, A. (2015). El maestro universitario como profesional autónomo. Una mirada desde las ciencias de la salud. *Revista de la Facultad de Medicina, 63(1)*, 155-63. Recuperado de: doi: <http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v63n1.44740>
- Prieto, M., Mijares, B. y Llorent, V. (2014). Roles del Docente y del alumno Universitario desde las perspectivas de ambos protagonistas del hecho Educativo. *Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social, 9(18)*, 273-293.
- Puig J., Gijón M., Martín X., Rubio L. (2018). Aprendizaje Servicio y Educación para la ciudadanía. *Revista de Educación, número extraordinario 2011*, 45-67. Recuperado de: <http://www.ub.edu/GREM/wp-content/uploads/Aps-y-educacio%CC%81n-para-la-ciudadan.pdf>.
- Quintana, J. (1989). *Sociología de la Educación*. Madrid: Dykinson.
- Ramírez, A. y Reyes, R. (2017). *La rendición de cuentas sobre iniciativas de responsabilidad social universitaria desde un enfoque gerencial. Estudio de caso sobre la Dirección Académica de Responsabilidad Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. (Tesis para optar el título de Licenciado en Gestión con mención en Gestión Empresarial). Pontificia

Universidad Católica del Perú, Lima. Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/9419>

- Reiser, G. J. (2007) *Managing University Social Responsibility (USR)*. In *International Sustainable Campus Network: Best Practices—Future Challenges 2007*.
- Rendueles, M. (2010). Mercadeo social, responsabilidad social y balance social: conceptos a desarrollar por instituciones universitarias TELOS. *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales Universidad Rafael Belloso Chacín*, 12 (1), 29–42.
- Ruiz, M. y Alastor, E. (2018). La organización de jornadas en el aula académica: Innovación docente y compromiso social universitario. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12(1), 176-188. Doi: <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.12.675>
- Sánchez, G., Díaz, G., Dueñas, J. y Bernal, A. (2017). ¿Educación de calidad o calidad de la educación? Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el camino para el desarrollo humano. *Revista Universidad de La Salle*, 71, 251-272. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5973703>
- Santos, Boaventura de Sousa (2007), *La Universidad en el siglo XXI Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad*. CIDES-UMSA Postgrado en Ciencias del Desarrollo. Av. 14 de septiembre 4913, Obrajes, La Paz.
- Schreier, M. (2012). *Qualitative Content Analysis in Practice*. SAGE Publications, 2012
- Schettini, P., Cortazzo I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social. Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa*. 1a ed. - La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Recuperado en <https://core.ac.uk/download/pdf/296382463.pdf>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2015). *Calidad en educación y derroteros*. Lima: SINEACE.
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2017). *Modelo de acreditación Institucional para las Universidades*. Lima: SINEACE.
Recuperado de: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1226613/Modelo_de_Acreditaci%C3%B3n_institucional_para_universidades_-_2017.pdf
- Stake, R.E. (1994). Case studies. En N.K. Denzin y Y.S. Lincoln (Dirs.). *Handbook of qualitative research* (pp. 236-247). London: Sage.

- Strauss, A., Corbin, J. (2002). Bases de la Investigación Cualitativa Técnicas y Procedimientos para desarrollar la Teoría Fundamentada. Universidad de Antioquia.
- Torres, A., Sánchez, L. (2014) La responsabilidad social universitaria desde su fundamentación teórica.
- Trottini, A., Ferrandi, M., Contesti, P. y Clavijo, C. (2017). *La RSU: una filosofía de gestión mirada desde la sociedad del conocimiento y su capital humano, en pos del desarrollo sostenible y la construcción de una cultura de paz*. Congreso Universidad. Recuperado de <http://revista.congresouniversidad.cu/index.php/rcu/article/view/905/843>
- Tünnemann, C. (1998). La reforma universitaria de Córdoba. *Educación Superior y Sociedad*, 9(1),103-127. Recuperado de <http://extension.fcien.edu.uy/wp-content/uploads/2013/02/Ra%C3%ADces-sociales-e-ideol%C3%B3gicas-de-la-Reforma-de-C%C3%B3rdoba.pdf>
- Tuvilla J. (2006). Cultura de Paz y educación para la ciudadanía democrática. I Jornada de Cooperación Educativa con Iberoamérica sobre Educación y cultura para la paz. Recuperado de <http://www.aecidcf.org.co/documentos/MI%2011.669.pdf>
- Unesco. (2015). *Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?* Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232697>
- Unesco-Iesalc. (2018). III Conferencia Regional de Educación Superior 2018. Informe general. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.iesalc.unesco.org/2018/12/13/informe-general-de-la-cres-2018/>
- Universia (2014). Carta Universia Río 2014. Claves estratégicas y propuestas para las universidades iberoamericanas [III Encuentro Internacional de Rectores Universia, Río de Janeiro, julio 2014]. *Revista Iberoamericana de Educación Superior (ries)*, 5(14), 148-153.
- Vallaey, F. (2006). *Breve marco teórico de la responsabilidad social universitaria*. Lima: Banco Interamericano de Desarrollo.
- (2008). Responsabilidad Social Universitaria: una nueva filosofía de gestión Ética e Inteligente para las Universidades. *Revista de Educación Superior y Sociedad. Nueva Época*. 2 (13).

- Recuperado de https://www.academia.edu/24503655/Responsabilidad_Social_Universitaria_a_una_nueva_filosof%C3%ADa_de_gesti%C3%B3n_%C3%A9tica_e_inteligente_para_las_universidades
- (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación*, 5(12). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722014000100006
- (2016). *Introducción a la Responsabilidad Social Universitaria RSU*. Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- (2018). Las diez falacias de la Responsabilidad Social Universitaria. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12(1), 34-58. Doi: <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.12.716>.
- Vallaey, F. y Álvarez, J. (2019). Hacia una definición latinoamericana de responsabilidad social universitaria. Aproximación a las preferencias conceptuales de los universitarios. *Educación XXI*, 22(1), 93-116. Doi: [10.5944/educXX1.19442](https://doi.org/10.5944/educXX1.19442)
- Vallaey, F., De la Cruz, C. y Sasia, P. (2009). *Responsabilidad social universitaria. Manual de primeros pasos*. Recuperado de <http://unionursula.org/wp-content/uploads/2016/11/rsu-responsabilidad-social-universitaria-manual-primeros-pasos.pdf>
- Vallejo, R. y Govea de Guerrero, M. (2011). *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 2 (13), págs. 216-236. Recuperado de:
- World Health Organization. Division of Development of Human Resources for Health. (1995). *Defining and measuring the social accountability of medical schools / Charles Boelen and Jeffery E. Heck*. World Health Organization. Recuperado de <https://apps.who.int/iris/handle/10665/59441>
- Zabalza, M. (2004). *La Enseñanza Universitaria. El Escenario y sus protagonistas* (2.º ed.). Madrid: Narcea Ediciones.
- Zaror, C.; Gutiérrez, M., Barra, R. (2011). Formación en responsabilidad Social dentro de un Programa de Magíster en gestión integrada. VI Encuentro Nacional y IV Encuentro Internacional de Educación para la Responsabilidad Social: Estrategias de Enseñanza y Evaluación.
- Zierer, E. (2003). *La pedagogía del buen ejemplo*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Zurita, R. (2006). *Campus Andrés Bello*. Temuco: Universidad de La Frontera.

ANEXOS

Anexo 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Significados y sentidos que atribuyen a la responsabilidad social universitaria los docentes de la Facultad de Odontología en una Universidad Pública de Lima.

Problema	Objetivos	Instrumento	VARIABLES
¿Cuáles son las concepciones de la RSU en los documentos orientadores de la Gestión de la Universidad y de la Facultad de Odontología de una Universidad Pública de Lima?	Analizar las concepciones subyacentes de la Responsabilidad Universitaria en los documentos orientadores de la Gestión de la Universidad y la Facultad de Odontología.	Técnicas: Entrevista a profundidad y Grupo Focal 1.- Búsqueda, selección, organización y disposición de documentos normativos de la Universidad y Facultad (Ley Universitaria N°30220, Estatuto de la Universidad, Modelo de RSU, Plan Estratégico Institucional, Plan de Estudios de la Facultad de Odontología). 2. Análisis de los contenidos de los documentos marco de la Universidad y de la Facultad e integración de la Información. 3. Se muestra los conceptos unificadores	Conceptos y aplicabilidad de la RSU

<p>¿Cuáles son los conceptos de la Responsabilidad Social Universitaria y su rol en RSU, de los docentes de la Facultad de Odontología de una Universidad Pública de Lima?</p>	<p>Develar los significados y sentidos de los conceptos de la Responsabilidad Social Universitaria y su rol en RSU, de los docentes de la Facultad de Odontología de una Universidad Pública de Lima.</p>	<p>¿De qué es responsable la UNMSM?, ¿De qué es responsable la FO?, ¿Cómo defines la Responsabilidad Social Universitaria?,</p> <p>¿Porque un egresado de la Facultad de Odontología requiere tener competencias en RSU?</p> <p>¿Crees que está vinculada la RSU, con la formación profesional y ciudadana, con la investigación, con el cuidado del medio ambiente, con la gestión responsable, con la participación social en la Universidad?</p>	<p>Significados y sentidos de la RSU y su rol del docente en la RSU</p>
<p>¿Cuáles son los conceptos de la Responsabilidad Social Universitaria en el Campus Universitario de los docentes de la Facultad de Odontología de una Universidad Pública de Lima?</p>	<p>Develar los significados y sentidos de la Responsabilidad Social Universitaria en el Campus Universitario de los docentes de la Facultad de Odontología de una Universidad Pública de Lima.</p>	<p>¿De qué manera se evidencia un campus responsable? ¿Tendrá alguna relación con la RSU?</p> <p>¿Considera que se evidencia un buen clima de trabajo entre la comunidad odontológica, tendrá relación con la RSU? ¿Por qué?</p> <p>¿Cuáles son las acciones que promueve la Facultad para el Cuidado del medio ambiente, tendrá alguna relación con la RSU? ¿Las aplican los docentes, estudiantes, trabajadores,</p>	<p>Significados y sentidos de la RSU en el Campus Universitario</p>

		directivos?, ¿Cómo describirías la gestión de las autoridades de la Facultad, tendrá alguna relación con la RSU?, ¿Los grandes cambios en la facultad son participativos, tendrá alguna relación con la RSU?	
¿Cuáles son los conceptos de la Responsabilidad Social Universitaria en la gestión social del conocimiento, de los docentes de la Facultad de Odontología de una Universidad Pública de Lima?	Develar los significados y sentidos de la Responsabilidad Social Universitaria en la gestión social del conocimiento, de los docentes de la Facultad de Odontología de una Universidad Pública de Lima.	¿De qué manera se evidencia la gestión social del conocimiento en la Facultad? ¿Tendrá alguna relación con la RSU?, / ¿Se construye conocimiento con otras disciplinas?, ¿Qué temas se investigan?, ¿Tendrá alguna relación con la RSU? / ¿A quienes favorece la generación de conocimiento de la Facultad? /¿Cuáles son los propósitos de las investigaciones que desarrollan en la Faculta?, ¿Tendrán alguna relación con la RSU?	Significados y sentidos de la RSU en la Gestión Social del Conocimiento
¿Cuáles son los conceptos de la Responsabilidad Social Universitaria en la formación profesional y ciudadana, de los docentes de la Facultad de Odontología de una Universidad Pública de Lima?	Describir los significados y sentidos de la Responsabilidad Social Universitaria en la formación profesional y ciudadana, de los docentes de la Facultad de Odontología de una Universidad Pública de Lima.	¿Desde su rol docente, como plasma la formación profesional y el forjar ciudadanos comprometidos con el desarrollo de la sociedad?, ¿Cree que en la Facultad se da una formación integral? ¿Tendrá alguna relación con la RSU?, / ¿Consideras que en la facultad	Significados y sentidos de la RSU en la formación profesional y ciudadana

		<p>hay un enfoque ético inmerso en la Formación?, ¿Tendrá alguna relación con la RSU? / ¿Los proyectos sociales cómo se vinculan con la formación profesional?./¿Consideras que la formación que se da en la facultad está en relación a las necesidades del entorno?.</p>	
<p>¿Cuáles son los conceptos de la Responsabilidad Social Universitaria en la participación social, de los docentes de la Facultad de Odontología de una Universidad Pública de Lima?</p>	<p>Develar los significados y sentidos de la Responsabilidad Social Universitaria en la participación social, de los docentes de la Facultad de Odontología de una Universidad Pública de Lima.</p>	<p>¿Cómo debemos organizarnos para que nuestra universidad /facultad interactúe permanentemente con la sociedad, a fin de promover un desarrollo más humano y sostenible?</p> <p>¿Lidera o Participa en proyectos sociales de la Facultad?, ¿Como define los proyectos sociales?, ¿Qué temáticas se abordan?, ¿Tendrá alguna relación con la RSU?, ¿Quiénes gestionan los proyectos sociales, quienes participan? , ¿Cómo se evalúan? , ¿Luego del trabajo en proyecto, que se hace?.</p>	<p>Significados y sentidos de la RSU en la participación social</p>

Anexo 2

Guía de entrevista a profundidad de docentes universitarios

I. Datos Generales

Código: _____ Género F () M () Edad : _____ Año ingreso docencia: _____

Experiencia en RSU: Si () No (), Donde y como _____

II. Propósito

Comprender los significados y sentidos que atribuyen a la responsabilidad social universitaria, los docentes de la Facultad de Odontología de una Universidad Pública de Lima.

III.- Generalidades

Experiencia como docente

1. ¿Cómo llega a ser docente de la Facultad de Odontología?

Significados y sentidos de la Responsabilidad Social Universitaria

1. ¿Qué significa para usted la RSU y cómo la ejerce en su rol docente?
2. ¿Cree usted que está vinculada la RSU, con la formación profesional y ciudadana, con la investigación, con el cuidado del medio ambiente, con la gestión responsable, con la participación social en la Universidad?
3. ¿Porque un egresado de la Facultad de Odontología requiere tener competencias en RSU?.

IV. Preguntas por Categoría

Categoría: 1. Formación Académica y ciudadana

- 1.1. ¿Desde su rol docente, como plasma la formación profesional y el forjar ciudadanos comprometidos con el desarrollo de la sociedad?
- 1.2. ¿Cree que en la Facultad se da una formación integral? ¿Tendrá alguna relación con la RSU?,
- 1.3. ¿Considera que en la facultad hay un enfoque ético inmerso en la Formación?, ¿Tendrá alguna relación con la RSU?
- 1.4. ¿Los proyectos sociales cómo se vinculan con la formación profesional?
- 1.5. ¿Considera que la formación que se da en la facultad está en relación a las necesidades del entorno?

Categoría 2. Gestión Conocimiento

2.1. ¿Cómo genera una interacción entre la Facultad con el entorno?, ¿Se puede impulsar el desarrollo desde la Universidad?

2.2. ¿De qué manera se evidencia la gestión social del conocimiento en la Facultad? ¿Tendrá alguna relación con la RSU?,

2.3. ¿Se construye conocimiento con otras disciplinas?, ¿Qué temas se investigan?, ¿Tendrá alguna relación con la RSU?

2.4. ¿A quiénes favorece la generación de conocimiento de la Facultad?, ¿Cuáles son los propósitos de las investigaciones que se desarrollan en la Facultad?, ¿Tendrán alguna relación con la RSU?.

Categorías 3. Participación social

3.1. ¿Desde su rol docente, cómo genera una interacción entre la Universidad con el entorno social para promover un desarrollo humano y sostenible?

3.2. ¿Cómo se organiza usted desde su rol docente para que el estudiante interactúe con la sociedad?

3.3. ¿Participa en proyectos sociales de la Facultad, qué temáticas se abordan, tendrá alguna relación con la RSU?; ¿Quiénes gestionan los proyectos sociales, quienes participan, como se evalúan? , ¿Luego del trabajo en proyecto, que se hace?

3.4. ¿Cómo se promueve la investigación y la proyección social, para el desarrollo de la sociedad?

Categoría 4. Campus Responsable

4.1. ¿Desde su rol docente cómo actúa usted para promover comportamientos responsables en los estudiantes? ¿Tendrá alguna relación con la RSU?

4.2. ¿Considera que se evidencia un buen clima de trabajo entre la comunidad odontológica, tendrá relación con la RSU? ¿Por qué?

4.3. ¿Cuáles son las acciones que promueve la Facultad para el Cuidado del medio ambiente, tendrá alguna relación con la RSU? ¿Las aplican los docentes, estudiantes, trabajadores, directivos?,

4.4. ¿Cómo describiría la gestión de las autoridades de la Facultad, tendrá alguna relación con la RSU?, ¿Los grandes cambios en la facultad son participativos, tendrá alguna relación con la RSU?

Anexo 3
Guía de Grupo Focal

Datos de ubicación general de la actividad

Fecha: 15 de julio de 2019

Hora Inicio: 13:00 horas / Hora término: 15:00 horas

Lugar: Salón docente (Facultad de Odontología)

Datos del equipo de Trabajo:

Investigadora: Lita Ortiz Fernández

Moderadora y Observadora: La Investigadora

Personal de Logística (Dos)

Participantes:

Participantes 10 docentes representantes de todos los departamentos académicos.

Metodología:

- Se colocan 10 porta-nombres para mesa, de los participantes.
- Se hace entrega de una copia del consentimiento informado ya firmados
- El moderador exhibe una parte de la película Patch Adams, la que corresponde a la formación de los futuros médicos; para que, a partir de ella, se planteen las preguntas.
- Uso de tarjeta roja, para control del tiempo, cinco minutos tiene cada participante para su sustento, al cumplir el tiempo se levanta la tarjeta roja, luego continua otro participante.
- Uso de dos grabadoras de mano y una filmadora

Inicio

Presentación: Buenas tardes, mi nombre es Lita Ortiz Fernández, soy la investigadora responsable del Proyecto de Investigación titulado: “Significados y sentidos que atribuyen los docentes a la responsabilidad social universitaria en la Facultad de Odontología de una Universidad Pública de Lima”.

Me acompañan el Sr. Juan Quispe y la Sra. Carmen Quintanilla, como personal de Logística.

Propósito

1. Conocer sus opiniones acerca de la RSU y su rol docente
2. Estudiar la RSU, no pretende evaluarla ni juzgarla. La intención es que sean punto de partida y/o insumos para la autorreflexión que conduzca a un conocimiento claro sobre la política de RSU en la carrera y que permita fortalecer la identidad institucional, que den sentido a la misión y visión, integrándola a la cultura organizacional.

La información que ustedes nos brindarán se usará con fines académicos y exclusivamente para esta investigación, en ningún momento se mencionaran sus nombres, cuando se divulguen los hallazgos. Es necesario grabar la sesión para agilizar el trabajo ya que tomar notas demanda mucha atención, además se aprovechará el tiempo al máximo.

Antes de continuar les agradecemos el tiempo prestado, ahora les pediré que se presenten brevemente.

Transcurso

Se aplicarán las preguntas, como guía para el desarrollo de la actividad.

Prestar atención a lo que dicen los participantes y aprovechar la oportunidad para profundizar cada tema.

Preferible, no leer las preguntas, hay que presentarlas en forma natural y coherente con lo que los participantes están discutiendo en un momento dado.

Estar pendiente del tiempo para no excederse.

Preguntas base:

¿De qué es responsable la Universidad / la FO?,

¿Cómo define la Responsabilidad Social Universitaria?,

¿Cómo involucra la RSU desde su rol docente en la Facultad?

¿Cree que está vinculada la RSU, con la formación profesional y ciudadana, con la investigación, con el cuidado del medio ambiente, con la gestión responsable, con la participación social en la Universidad?

Cierre

Antes de terminar la sesión, hacer una pregunta general para explorar si hay otra información relevante:

¿Quiere agregar algo más, que usted considere importante?

Se agradece a los participantes, por su tiempo prestado y aclararles que en cualquier momento pueden solicitar información, acerca de los resultados de la investigación e inclusive revisar la transcripción de la información para verificar su exactitud.